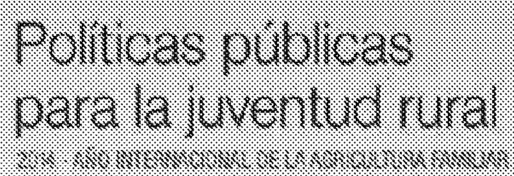


Diario*Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

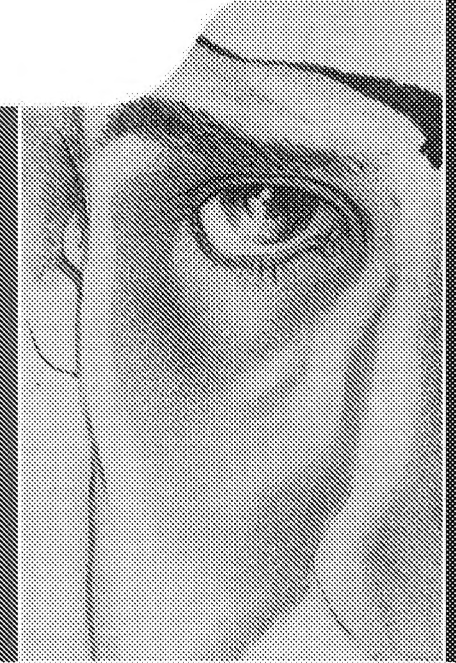
Año CX - N° 29 094 Montevideo, jueves 20 de noviembre de 2014 - ISSN 1510-3749







gustavo fernÁndez



IMPOrtUNO

IMPOrtUNO

El encuentro fortuito con el material dispara en el artista una idea que provoca el acontecimiento plástico. A partir de ahí, prima la intención de investigar lo que pueda hacer con un trozo de madera, sobre un papel o en el espacio. En el proceso de trabajo surge lo que el artista quiere decir, que nunca sabe previamente qué es. La obra resultante es el testimonio de ese encuentro, que transforma el espacio y la atmósfera, y que apunta a relacionarse con el arte.

gustavo fernÁndez

Artista plástico / músico / comunicador. Nace en Montevideo en 1958. En 1975 comienza sus estudios en el arte. En los años subsiguientes se forma talleres de pintura, escultura, gra do, litografía y cerámica. Desarrolla obra investigando técnicas y explor do las posibilidades de renovación discurso plástico.

Abierto al público
A partir del
miércoles 12 de noviembre
Horario: 9:30 a 16:00 hs.

espacio IMPO
Avenida 18 de Julio1373
Teléfono: 2908 5042
espacioimpo@impo.com.uy
www.impo.com.uy

IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 40.- Año CX- Nº 29.094 - Montevideo, jueves 20 de noviembre de 2014

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



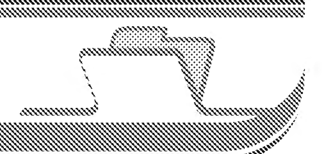
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA - FFDSAL

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 13, 17 y 18 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1

Resolución 649/014

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

(1.845)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 10 de Noviembre de 2014

VISTO: que el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 12 de noviembre de 2014.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura, a partir del día 12 de noviembre de 2014 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Mtro. Oscar Gómez.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

2

Resolución 650/014

Concédese licencia ordinaria al Ministro de Industria, Energía y Minería y desígnase Ministro interino.

(1.846)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 10 de Noviembre de 2014

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Quím. Roberto Kreimerman, para hacer uso de su licencia ordinaria, desde el día 13 al 23 de noviembre de 2014 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Quím. Roberto Kreimerman, desde el día 13 al 23 de noviembre de 2014 inclusive.

2º.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 13 de noviembre de 2014 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Prof. Edgardo Ortuño.

3º.- Comuníquese, etc.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

3

Resolución 658/014

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

(1.870)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 13 de Noviembre de 2014

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 15 de noviembre de 2014.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 15 de noviembre de 2014 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ec. Luis Porto.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

4

Resolución 659/014

Desígnase Ministro interino del Interior.

(1.871)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 13 de Noviembre de 2014

VISTO: que el señor Ministro del Interior, Sr. Eduardo Bonomi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 13 de noviembre de 2014.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino del Interior, a partir del día 13 de noviembre de 2014 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Lic. Jorge Vázquez.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

5

Resolución 660/014

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

(1.872)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 13 de Noviembre de 2014

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. José Bayardi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 24 de noviembre de 2014.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 24 de noviembre de 2014 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Nelson Loustaunau.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

6

Resolución 654/014

Apruébase el Proyecto "URU/14/005 Fortalecimiento de la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República" del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

(1.873*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 de Noviembre de 2014

VISTO: el proyecto del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo URU/14/005 "Fortalecimiento de la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República";

RESULTANDO: **I)** que a través del citado proyecto, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) contribuye a fortalecer las capacidades del Uruguay como país de recepción, acogida y reasentamiento de refugiados internacionales por razones humanitarias;

II) que la iniciativa a ser implementada por la Secretaría de Presidencia de la República, a través de la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, consiste en generar las condiciones para que hasta 120 ciudadanos de origen sirio que se encuentren localizados en Líbano como consecuencia de la crisis registrada en Siria, sean reasentados en Uruguay, garantizando su seguridad, dignidad y toral respeto de los Derechos Humanos;

III) que la estructura organizacional del Proyecto prevé la existencia de una Junta, integrada por la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República y el Programa de Naciones Unidas, la que se reunirá dos veces al año, durante el período de implementación;

IV) que el proyecto se extenderá desde el mes de octubre de 2014 a junio de 2015, siendo su costo total de U$S 678.781 (dólares estadounidenses seiscientos setenta y ocho mil setecientos ochenta y uno);

CONSIDERANDO: **I)** que el diseño del Proyecto de referencia, se enmarca en la política de Derechos Humanos actualmente vigente en el Uruguay, por lo que resulta necesaria su aprobación;

II) que se ha recabado la intervención previa del Tribunal de Cuentas de la República;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 15.957 de 2 de junio de 1988, artículo 98 de la Ley Nº 18.719, Decreto 256/014 de 4 de setiembre de 2014 y demás normas concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la firma del Proyecto "URU/14/005 Fortalecimiento de la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República", del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuyo texto luce adjunto a la presente resolución, formando parte de la misma.

2º.- Desígnase para la firma del referido Proyecto, al señor Secretario de la Presidencia de la República Dr. Hornero Guerrero y al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Diego I. Cánepa en calidad de Presidente del Consejo Directivo de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.

3º.- Autorízase la transferencia de la suma de U$S 678.781 (dólares estadounidenses seiscientos setenta y ocho mil setecientos ochenta y uno) a la cuenta Bancaria del PNUD- Banco BBVA, Casa Central, Nº 1216864.

4º.- La erogación resultante será atendida para el ejercicio 2014, con cargo al Programa 481, Objeto del Gasto 581, Financiamiento 1.1. y para el ejercicio 2015, con cargo al Programa 481, Objeto del Gasto 299, Financiamiento 1.1.

5º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
País: Uruguay

Documento de Proyecto

Título del Proyecto: **"URU/14/005 Fortalecimiento de la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República"**

Award Id: 00083854
Project Id: 00092131

Efecto esperado del UNDAF[1]	4.1 El Estado, con amplia participación de la sociedad civil, habrá avanzado en el diseño y la implementación, con enfoque de derechos humanos, en políticas e instrumentos para la promoción la protección integral de los derechos humanos, con énfasis en los grupos más vulnerados.
Efecto esperado del Programa de País	El Estado, con la participación de la sociedad civil, habrá avanzado en la puesta en práctica del proceso de reforma del Estado y descentralización política que contribuya a la promoción y protección de los derechos humanos y al ejercicio pleno de derechos por parte de la ciudadanía.
Producto del Programa de País	4.1 Capacidades fortalecidas en el Parlamento y el Poder Ejecutivo para la formulación e implementación de políticas de promoción de los derechos humanos y puesta en marcha de la INDDHH. Insumos técnicos brindados a los parlamentarios para el mejor cumplimiento de sus funciones de legislación, representación y control y fortalecimiento del asesoramiento parlamentario.
Producto del UNDAP	4.1.2 Capacidades fortalecidas en el Poder Ejecutivo e instituciones públicas para la incorporación del enfoque de DDHH y su aplicación en las políticas públicas.
Asociado en la Implementación	Secretaría de Presidencia de la República, a través de la Secretaría de Derechos Humanos

Breve descripción:
El presente proyecto tiene como propósito contribuir a fortalecer las capacidades de Uruguay como país de recepción, acogida y reasentamiento de refugiados internacionales por razones humanitarias, en el marco de una política de población de apertura y promoción a la recepción de inmigrantes internacionales y a la plena realización de sus Derechos Humanos. El objetivo específico es apoyar a la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República a generar las condiciones para que hasta 120 ciudadanos de origen sirio que se encuentren localizados en Líbano como consecuencia de la crisis registrada en Siria, sean reasentados en Uruguay, garantizando su seguridad, dignidad y total respeto de los Derechos Humanos.

Período del Programa de País: 2011-2015 (UNDAF) Área de Resultado Estratégico (Plan Estratégico): 3 Los países han fortalecido las instituciones para ofrecer progresivamente acceso universal a servicios básicos. Nº de Proyecto (Award Id): 00083854 Nº de Output (Project ID): 00092131 Fecha de inicio: Octubre 2014 Fecha de término: Junio 2015 Fecha de PAC: 23 de setiembre de 2014 Acuerdos de Gestión: Implementación Nacional (NIM)	**Presupuesto**: **GMS**: **Presupuesto total**:	**US$ 655.827** **US$ 22.954** **US$ 678.781**

[1] Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

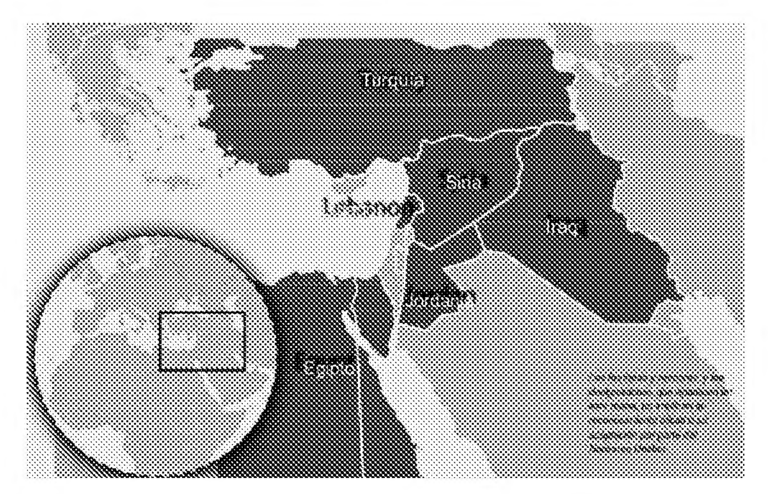
Aprobado por:

Secretaría de la Presidencia de la República	**Fecha**
Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional	**Fecha**
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	**Fecha**

I. CONTEXTO

1. Análisis de la situación y problema a abordar

El conflicto interno en Siria desatado en marzo de 2011 entre el Gobierno de Bashar al Assad y diversos grupos rebeldes que buscan derrocarlo ha cobrado ya más de 100.000 vidas (hasta julio de 2013, ACNUR), con más de 6.500.000 de desplazados internos y casi 2.500.000 refugiados (El coste humano de la guerra, ACNUR 2013). Dentro de esos números, niños y niñas representan más de dos millones dentro de Siria y más de medio millón en los campos de refugiados (UNICEF, 2013).



Mapa tomado de Los niños y niñas de Siria: ¿Una generación perdida?, UNICEF, 2013

En una zona particularmente conflictiva, la situación no ha hecho más que agravarse en los últimos años lo que ha impactado en la dimensión global de la situación de los desplazados en el mundo. El conflicto ha tomado múltiples dimensiones y ha incorporado nuevos actores que han alargado el conflicto, sin claras perspectivas de salida.

Esta situación, ha impuesto severos problemas a países vecinos de la República Árabe de Siria, quienes han acogido el creciente arribo de desplazados con grandes dificultades. La República Libanesa, representa el caso más paradigmático, acogiendo al mayor número de refugiados en relación a su población nacional (178 refugiados cada 1.000 habitantes), configurando la mayor carga relativa a la que se ha expuesto un país desde 1980. A su vez, representa el tercer país con mayor número de refugiados (856.500).

La situación representa una crisis humanitaria de gran envergadura, en la que Naciones Unidas, a través de su Secretario General y sus agencias especializadas, instó a los pueblos a tomar parte y ayudar a las víctimas del conflicto. El Gobierno de Uruguay, en la figura de su presidente asumió un rol de liderazgo al abrir las puertas del país para un número determinado de familias de refugiados e incentivar a los países de la región a que repliquen la experiencia. La región de América, con 806.000 refugiados, acoge a un porcentaje reducido de los refugiados del mundo (7%), siendo los colombianos (397.300 personas) el grupo más numeroso.

Actualmente, en Uruguay hay más de 200 refugiados y solicitantes de asilo provenientes de más de 30 países de América Latina, África, Asia y Europa. En los últimos años, la mayor cantidad de solicitudes han sido presentadas por ciudadanos de origen colombiano (ACNUR, 2013).

Dado el contexto antes descripto y dadas las capacidades y experiencia existentes en el país, el Gobierno de Uruguay ha decidido ofrecer una cooperación inicial acotada a un grupo de aproximadamente 120 personas. Los criterios sugeridos para proceder a la selección de las mismas consisten en familias con un importante número de niños y presencia de al menos una persona con capacidad de inserción en el mercado de trabajo en cada grupo familiar. No se estableció ninguna limitación a la selección en base a condición de género, idioma, etnia-raza, religión, estado de salud u otros motivos.

2. **Estrategia**

El **objetivo general** del proyecto es contribuir a fortalecer las capacidades de Uruguay como país de recepción, acogida y reasentamiento de refugiados internacionales por razones humanitarias, en el marco de una política de población de apertura y promoción a la recepción de inmigrantes internacionales y a la plena realización de sus Derechos Humanos.

El **objetivo específico** es apoyar a la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República a generar las condiciones para que hasta 120 ciudadanos de origen sirio que se encuentren localizados en Líbano como consecuencia de la crisis registrada en Siria, sean reasentados en Uruguay, garantizando su seguridad, dignidad y total respeto de los Derechos Humanos.

En ese marco, el Gobierno de Uruguay, con el apoyo de Naciones Unidas a través de distintas agencias (entre ellas ACNUR, OIM y PNUD) se propone apoyar la implementación del Decreto Nº 204/014 (ver adjunto) firmado por el Presidente de la República junto a los Ministros correspondientes que establece, el 4 de setiembre de 2014, la creación de la Comisión Especial para la implementación y ejecución del proyecto de reasentamiento de los refugiados sirios.

Para lograr dicho objetivo, el gobierno ha previsto cuatro etapas:

1. Etapa previa al traslado de las personas refugiadas, que transcurre mientras los refugiados se encuentran en territorio libanés. Estas acciones incluye entre otras cosas la obtención de documentación que permita a las personas refugiadas viajar a Uruguay. En esta etapa se cuenta con el apoyo de OIM y ACNUR para preseleccionar, brindar movilidad y alojamiento en el proceso de entrevistas a las familias candidatas y, en términos más generales, brindar asesoría técnica en todo el proceso.

2. Traslado de las personas desde el Líbano a Uruguay en condiciones de seguridad. Para el cumplimiento de esta actividad, el gobierno de Uruguay ha acordado mecanismos operativos con la OIM.

3. Brindar un centro de acogida inicial y transitorio con condiciones adecuadas. En esta etapa la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, en coordinación con diversos organismos públicos, brindará prestaciones en materia de alimentación, salud y educación para los primeros meses en el país.

4. Etapa correspondiente a la residencia posterior en el centro de acogida, facilitando la posterior integración en la sociedad uruguaya (incluyendo aspectos de aclimatación cultural, de vivienda y trabajo, entre otros) Estas acciones serán implementadas a través de la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, en coordinación con los organismos gubernamentales pertinentes en las materias respectivas, particularmente el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Ministerio del Interior, y las autoridades educativas. A tales efectos se ha creado un mecanismo interinstitucional de articulación y coordinación de acciones, presidido por la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República. Las personas arribarán a Uruguay en dos contingentes de aproximadamente 40 y 80 personas cada vez; el primero de ellos se proyecta para octubre de 2014 y el segundo para febrero de 2015.

El proyecto contribuirá a la implementación de las etapas 3 y 4 a través de la obtención, al finalizar el proyecto, de los siguientes productos:

Producto 1: Hasta 120 personas sirias desplazadas cuentan con un albergue transitorio de recepción y un programa de acompañamiento familiar.

Producto 2: Hasta 120 personas sirias desplazadas cuentan con insumos para su reasentamiento e inserción social (con énfasis en materia laboral y educativa) en Uruguay.

El diseño del Proyecto sigue los lineamientos expresados por el Gobierno en cuanto a una asistencia a las familias sirias por un período estimado en dos años. Sin embargo, se prevé disponer de los recursos asignados al segundo semestre de 2015 y los dos años subsiguientes durante el transcurso del año entrante. En función de las fases formales que sigue el proceso presupuestario en Uruguay y del cambio de gobierno previsto para el año 2015 se procederá tal como está establecido.

Visto la trascendencia de la iniciativa en curso y el consenso social que ha despertado, se definirá la estrategia de salida de las acciones, ya sea en el marco del proyecto URU/14/005 o en el marco institucional que el Gobierno defina oportunamente.

II. MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO
(Incluye el marco de monitoreo del proyecto)

Este proyecto contribuirá a alcanzar el siguiente efecto esperado del Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF): 4. Consolidar la gobernabilidad democrática a nivel nacional y local a través de la participación ciudadana, el fortalecimiento de las instituciones del Estado y del sistema nacional de protección integral de los derechos humanos, según las declaraciones y convenios ratificados por Uruguay.
Efecto esperado del Programa de País (CPD): 4. El Estado, con la participación de la sociedad civil, habrá avanzado en la puesta en práctica del proceso de reforma del Estado y descentralización política que contribuya a la promoción y protección de los derechos humanos y al ejercicio pleno de derechos por parte de la ciudadanía.
Producto del Programa País (CPD): 4.1 Capacidades fortalecidas en el Parlamento y el Poder Ejecutivo para la formulación e implementación de políticas de promoción de los derechos humanos y puesta en marcha de la INDDHH. Insumos técnicos brindados a los parlamentarios para el mejor cumplimiento de sus funciones de legislación, representación y control y fortalecimiento del asesoramiento parlamentario.

Objetivo Inmediato: Apoyar a la Secretaria de DDHH a generar las condiciones para que hasta 120 ciudadanos de origen sirio que se encuentren localizados en Líbano como consecuencia de la crisis registrada en Siria, sean reasentados en Uruguay, garantizando su seguridad, dignidad y total respeto de los Derechos Humanos.

Producto	Meta de producto anual (para proyectos de más de un año de duración)	Actividades planificadas y Resultados de las actividades y acciones asociadas	Insumos
1. Hasta 120 personas sirias desplazadas cuentan con un albergue transitorio de recepción y un programa de acompañamiento familiar.	- 2014: Programa de inserción social durante estadía en alojamiento transitorio elaborado e implementado - 2014/2015: Proceso de acompañamiento a las personas individual y familiar, realizado. - 2014: Plan de inserción educativa para la etapa inicial de arribo, elaborado - 2014/2015: Programa de capacitación laboral elaborado e implementado	- Gestionar los insumos para proveer de las necesidades básicas (alimentación, salud, higiene y vestimenta) en la etapa de recepción de los contingentes de personas (Octubre-Noviembre y Febrero-Marzo) - Diseñar e implementar programas de inserción social en etapa transitoria y acompañamiento familiar. - Desarrollar durante los dos meses de estadía en el alojamiento transitorio un programa diario de actividades que facilite el aprendizaje del idioma español y la inducción a la sociedad uruguaya. - Realizar actividades recreativas con educadores. - Relevar servicios educativos para inserción de niños y jóvenes en edad escolar durante la etapa inicial de recepción - Realizar una evaluación educativa y elaborar un plan de inserción en el sistema educativo para los niños y jóvenes para su inserción en primaria, secundaria/UTU y Universidad. - Apoyar el diseño y desarrollo de talleres de orientación laboral individual y de orientación colectiva. Apoyar el diseño e implementación de un paquete de cursos corrientes de DINAE e INEFOP.	* Consultores internacionales * Consultores nacionales * Contrato de servicios (empresas) * Equipos * Pasajes y viáticos * Gastos varios

2. Hasta 120 personas sirias desplazadas cuentan con insumos para su reasentamiento e inserción social (con énfasis en materia laboral y educativa) en Uruguay.	- 2014/2015: Mecanismo de apoyos puntuales sectoriales elaborado, gestionado e implementado. - 2014/2015: Acompañamiento a la inserción social de hasta 120 personas, implementado.	- Apoyar la elaboración, gestión e implementación de un mecanismo de generación de apoyos puntuales sectoriales , que se complementará con otros (Tarjeta Uruguay Social, Asignaciones Familiares, pensiones a invalidez y vejez), y que se mantendrán por un plazo máximo de dos años - Facilitar la búsqueda de soluciones habitacionales para la etapa de alojamiento definitivo y diseñar y poner en marcha los mecanismos para implementarla, vinculados con la inserción laboral. - Acompañar el proceso de inserción social (con énfasis en materia laboral y educativa) durante la etapa posterior al centro de acogida o en alojamiento definitivo.	* Apoyos puntuales sectoriales * Consultores nacionales * Gastos varios * Pasajes y viáticos

PRESUPUESTO GLOBAL

Producto	Socio Responsa-ble	Fuente de fondos	Descripción de insumos	Código Atlas (cuentas)	Total	2014	2015	Notas presupuestales (ver tabla siguiente)
					US$	US$	US$	
1. Hasta 120 personas sirias desplazadas cuentan con un albergue transitorio de recepción y un programa de acompañamiento familiar.	Secretaría de Presidencia de la República, a través de la Secretaría de Derechos Humanos	30071	Consultores nacionales (Psic y TS - 1er grupo)	71300	53.442	21.377	32.065	
			Consultores nacionales (Psic y TS - 2do grupo)	71300	35.628	0	35.628	
			Consultores nacionales (Supervisor)	71300	18.324	6.108	12.216	
			Consultores nacionales (Coordinador socio educativo)	71300	18.324	6.108	12.316	
			Consultores internacionales (intérpretes)	71200	17.351	11.567	5.784	
			Contratos de servicio (alimentación)	72100	20.443	10.221	10.221	
			Consultores nacionales (alimentación)	71300	3.194	2.129	1.064	
			Contratos de servicio (vestimenta)	72100	92.876	60.000	32.876	
Subtotal Producto 1					259.580	117.510	142.070	
2. Hasta 120 personas sirias desplazadas cuentan con insumos para su reasentamiento e inserción social (con énfasis en materia laboral y educativa) en Uruguay.	Secretaría de Presidencia de la República, a través de la Secretaría de Derechos Humanos	30071	Grants / apoyos puntuales sectoriales	72600	320.795	24.575	296.220	*Ver desglose debajo
			Gastos varios (imprevistos)	74500	50.000	25.000	25.000	
Subtotal Producto 2					370.795	49.575	321.220	
Auditoría				74100	4.000		4.000	
GMS (3,5%) e ISS (estimado)				75100	44.406	11.696	32.710	
TOTAL					678.781	178.781	500.000	

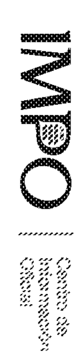
*** Notas presupuestales**

Concepto	Total	2014	2015
Alimentación	**126.043**	9.477	116.566
Vivienda	**72.981**	5.702	67.279
Vestimenta	**10.343**	808	9.535
Muebles	**8.255**	645	7.610
Salud	**34.256**	2.576	31.680
Transporte	**22.287**	1.741	20.546
Comunicación	**12.479**	975	11.504
Recreación y cultura	**12.867**	1.005	11.862
Educación	**5.600**	421	5.179
Bienes y servicios directos	**15.684**	1.225	14.459
Total	**320.795**	24.575	296.220

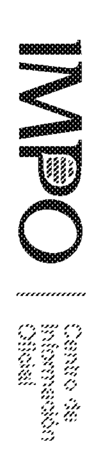
PLAN ANUAL DE TRABAJO

Año: 2014

Producto	PLAZO				Parte Responsable	PRESUPUESTO 2014		
	Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente Recursos	Descripción Presupuesto	Valor (USD)
Producto 1: Hasta 120 personas sirias desplazadas cuentan con un albergue transitorio de recepción y un programa de acompañamiento familiar. **Resultado CPD:** Capacidades fortalecidas en el Parlamento y el Poder Ejecutivo para la formulación y aplicación de políticas de promoción de los derechos humanos y puesta en marcha de la INDDHH.	-	-	-	21.377	Secretaría de Presidencia de la República, a través de la Secretaría de Derechos Humanos	30071	71300 - Consultores nacionales (Psic y TS - 1er grupo)	21.377
	-	-	-	0			71300 -Consultores nacionales (Psic y TS - 2do grupo)	0
	-	-	-	6.108			71300 - Consultores nacionales (Supervisor)	6.108
	-	-	-	6.108			71300 - Consultores nacionales (Coordinador socioed)	6.108
	-	-	-	11.567			71200 - Consultores internacionales (intérpretes)	11.567
	-	-	-	10.221			72100 - Contratos de servicio (alimentación)	10.221
	-	-	-	2.129			71300 - Consultores nacionales (alimentación)	2.129
	-	-	-	60.000			72100 - Contratos de servicio (vestimenta)	60.000
Total Producto 1								**117.510**



Producto	PLAZO				Parte Responsable	PRESUPUESTO 2014		
	Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente Recursos	Descripción Presupuesto	Valor (USD)
Producto 2: Hasta 120 personas sirias desplazadas cuentan con insumos para su reasentamiento e inserción social (con énfasis en materia laboral y educativa) en Uruguay. **Resultado CPD:** Capacidades fortalecidas en el Parlamento y el Poder Ejecutivo para la formulación y aplicación de políticas de promoción de los derechos humanos y puesta en marcha de la INDDHH.	-	-	-	24.575	Secretaría de Presidencia de la República, a través de la Secretaría de Derechos Humanos	30071	72600 - Grants / apoyos puntuales sectoriales	24.575
	-	-	-	25.000			74500 - Gastos varios (imprevistos)	25.000
Total Producto 2								**49.575**
GMS (3,5%) e ISS (estimado)	-	-	-				75100 - GMS e ISS	11.696
TOTAL	-	-	-	178.781				178.781

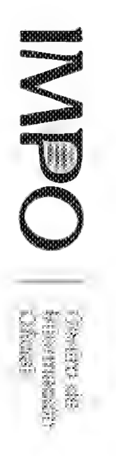


Año: 2015

Producto	PLAZO				Parte Responsable	PRESUPUESTO 2015		
	Q1	Q2	Q1	Q4		Fuente Recursos	Descripción Presupuesto	Valor (USD)
Producto 1: Hasta 120 personas sirias desplazadas cuentan con un albergue transitorio de recepción y un programa de acompañamiento familiar. **Resultado CPD:** Capacidades fortalecidas en el Parlamento y el Poder Ejecutivo para la formulación y aplicación de políticas de promoción de los derechos humanos y puesta en marcha de la INDDHH.	16.032	16.033	-	-	Secretaría de Presidencia de la República, a través de la Secretaría de Derechos Humanos	30071	71300 - Consultores nacionales (Psic y TS - 1er grupo)	32.065
	17.814	17.814	-	-			71300 - Consultores nacionales (Psic y TS - 2do grupo)	35.628
	6.108	6.108	-	-			71300 - Consultores nacionales (Supervisor)	12.216
	6.108	6.108	-	-			71300 - Consultores nacionales (Coordinador socioed)	12.216
	2.892	2.892	-	-			71200 - Consultores internacionales (intérpretes)	5.784
	5.111	5.110	-	-			72100 - Contratos de servicio (alimentación)	10.221
	532	532	-	-			71300 - Consultores nacionales (alimentación)	1.064
	16.438	16.438	-	-			72100 - Contratos de servicio (vestimenta)	32.876
Subtotal Producto 1								**142.070**

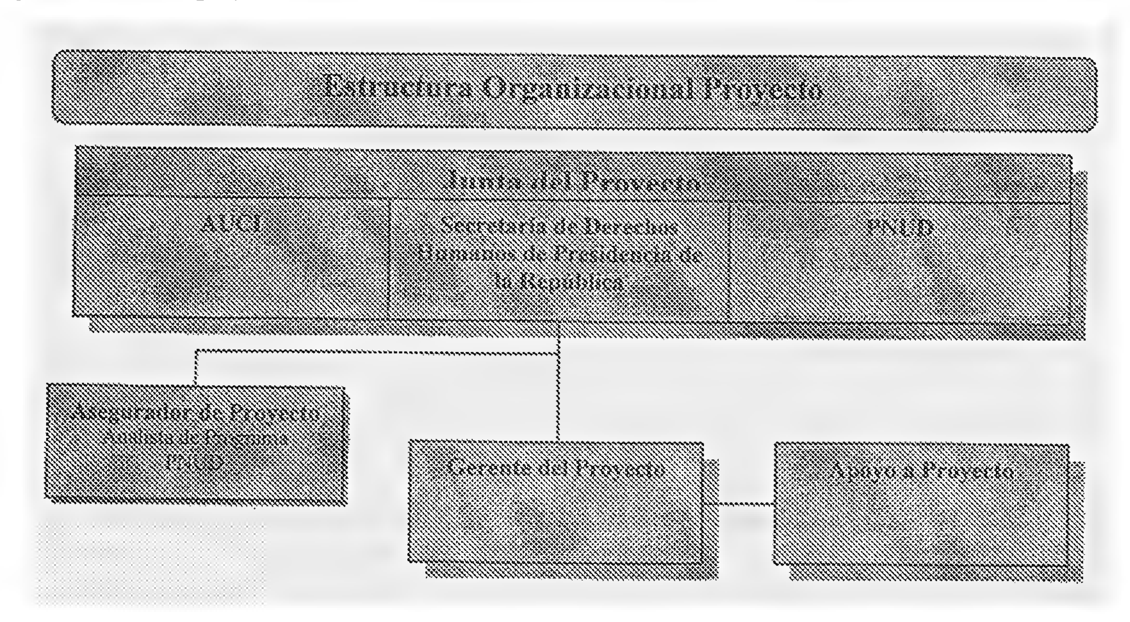


Producto	PLAZO				Parte Responsable	PRESUPUESTO 2015		
	Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente Recursos	Descripción Presupuesto	Valor (USD)
Producto 2: Hasta 120 personas sirias desplazadas cuentan con insumos para su reasentamiento e inserción social (con énfasis en materia laboral y educativa) en Uruguay. **Resultado CPD:** Capacidades fortalecidas en el Parlamento y el Poder Ejecutivo para la formulación y aplicación de políticas de promoción de los derechos humanos y puesta en marcha de la INDDHH.	148.110	148.110			Secretaría de Presidencia de la República, a través de la Secretaría de Derechos Humanos	30071	72600 - Grants / apoyos puntuales sectoriales	296.220
	12.500	12.500					74500 - Gastos varios (imprevistos)	25.000
Subtotal Producto 2								321.220
		4.000					74100 - Auditoría	4.000
GMS (3,5%) e ISS (estimado)	16.355	16.355					75100 - GMS e ISS	32.710
TOTAL	248.000	252.000						500.000



III. ARREGLOS DE GESTION

Estructura organizacional del proyecto.



El proyecto será implementado por la Secretaría de Presidencia de la República, a través de la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia, que actuará como Asociado en la Implementación. El Asociado en la Implementación será el responsable principal de la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes, contabilidad, monitoreo y evaluación, la supervisión de otras partes responsables de la implementación y auditoría del uso de los recursos del Proyecto. La Junta del Proyecto se reunirá al menos 2 veces al año durante el período de implementación del proyecto.

El Asociado en la Implementación podrá designar un Coordinador del proyecto que será responsable de la gestión del Proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Asociado en la Implementación de coordinar, dirigir, planificar y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos.

Los fondos de contribución del gobierno serán depositados durante la ejecución del proyecto en las cuentas del PNUD en forma trimestral de acuerdo al PAT.

Los depósitos serán realizados en las cuentas bancarias del PNUD - Banco BBVA, Casa Central: a) Pesos Uruguayos: Cuenta No 1218182 b) Dólares Americanos: Cuenta No 1216864.

Cuando el pago se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. En caso de que antes de la utilización total del importe abonado por el PNUD hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas se ajustará en consonancia el valor del saldo de fondos no utilizados. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo el PNUD informará al Gobierno, con miras a determinar si el Gobierno puede aportar más financiación. De no disponerse de financiación adicional el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia

En el calendario de pagos supra se toma en cuenta la necesidad de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución de las actividades previstas. Este calendario podrá ser enmendado para ajustarse al grado de avance de los trabajos del [programa/ proyecto].

El PNUD recibirá y administrará los pagos de conformidad con las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del PNUD. Todos los estados de cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos

Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido a factores inflacionarios, a fluctuaciones en los tipos de cambio o a imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente al Gobierno una estimación complementaria de la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará todo lo que esté a su alcance para obtener dichos fondos adicionales

Si los pagos mencionados arriba no se recibieran de conformidad con el calendario de pagos, o si el Gobierno u otras fuentes no aportaran la financiación adicional requerida, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia a proporcionar al proyecto en virtud del presente Acuerdo.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento, de acuerdo al Plan de Trabajo que forma parte del presente Documento de Proyecto. El Asociado en la Implementación se regirá por la Guía de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional www.undp.org.uy acordado entre el Organismo de Cooperación y el PNUD.

Las autoridades del proyecto realizarán las compras y contrataciones de servicios de empresas de montos menores a US$ 5,000 y podrán solicitar adelantos de fondos para realizar los pagos correspondientes a estas compras y contrataciones. Para la realización de estas operaciones, se seguirán las normas y procedimientos contenidos en la Guía de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional.

El PNUD podrá realizar pagos directos solicitados por el Proyecto. Para los pagos correspondientes a las contrataciones de consultores (y compras si corresponde) en el marco del proyecto, la Secretaría de Presidencia actuará como Agente de Retención del IVA, que será financiado por Rentas Generales.

Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD. Teniendo en cuenta las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución deberá ser cargada con:

- 3,5% por recuperación de costos para la provisión de su política de recuperación de gastos (GMS) por la sede del PNUD y las oficinas de país.

- Costos directos para la implementación de servicios de apoyo (ISS) prestados por PNUD y/o entidad de ejecución/asociado de la implementación.

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a la Contribución. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD. La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD.

El presupuesto anual del Proyecto deberá reflejar adecuadamente la planificación de las actividades previstas de acuerdo al Plan Anual de Trabajo. El PNUD realizará dos ejercicios de revisión presupuestaria (marzo-mayo, y octubre-diciembre de cada año), a fin de ajustar el presupuesto de acuerdo a la ejecución estimada para el año en curso.

Los siguientes tipos de revisiones al presente Documento de Proyecto podrán realizarse con la firma del Representante Residente del PNUD únicamente, siempre que dicho representante cuente con seguridades que los demás signatarios del Documento de Proyecto no tienen objeciones a los cambios propuestos:

- Revisiones de cualquiera de los Anexos del Documento de Proyecto o adiciones a ellos.

- Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del proyecto, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o aumentos en los costos.

- Revisiones anuales mediante las que se ajusta el presupuesto de un año para reflejar los gastos reales incurridos y los compromisos asumidos por el Proyecto durante ese año calendario y se transfieren los recursos a años futuros para financiar gastos ya acordados, sin modificar en forma sustantiva el total presupuestado en el Proyecto.

Los apoyos puntuales sectoriales a las familias sirias establecidos en el proyecto se realizarán mediante transferencias a cuentas bancarias individuales por familia. Dichas transferencias serán realizadas por PNUD, a solicitud del Asociado en la Implementación. A tales efectos, el Asociado enviará al PNUD una nómina (que deberá indicar nombre; monto y número de cuenta) donde se realizará el pago, de acuerdo al reglamento a ser elaborado por la Secretaría de Derechos Humanos previo al primer desembolso.

IV. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.

Trimestralmente

Se debe realizar una valoración de calidad que incluya el progreso hacia el logro de los resultados clave, con base en criterios y metodologías de calidad, que deben ser ingresados en la tabla de Gestión de Calidad (Anexo 3).

Durante el ciclo anual

* Trimestralmente, se debe realizar una valoración de calidad que incluya el progreso hacia el logro de los resultados clave, con base en criterios y metodologías de calidad, que deben ser ingresados en la tabla de Gestión de Calidad (adjunta).

* Teniendo en cuenta el análisis de riesgo elaborado al inicio del proyecto (ver anexo 1), deberá realizarse un monitoreo regular teniendo en cuenta cambios en factores externos que puedan afectar la implementación del proyecto.

* Teniendo en cuenta la información registrada en Atlas, el Gerente del Proyecto deberá elaborar un Reporte de Progreso del Proyecto, el cual deberá enviarse a la Junta del Proyecto.

Anualmente

* **Informe de revisión anual**. Este reporte deberá ser preparado por el Gerente del Proyecto y compartido con la Junta del Proyecto y la Junta de Resultado que tenga en cuenta los resultados alcanzados contra las metas anuales predefinidas a nivel de Productos.

* **Revisión anual del proyecto**. Con base en el reporte anterior, deberá realizarse una revisión anual del proyecto durante el último trimestre del año o inmediatamente después, para evaluar el desempeño del proyecto y preparar el Plan Anual de Trabajo del siguiente año. En el último año, esta revisión será una evaluación final. Esta revisión la dirige la Junta del Proyecto y puede involucrar otras partes interesadas, de ser necesario. Deberá enfocarse en el progreso logrado para la consecución de los productos y que éstos continúen alineados con los efectos correspondientes.

Fin del proyecto.

Al final del proyecto, el equipo del proyecto preparará el **Informe final del proyecto**. Este informe integral resumirá los logros obtenidos (objetivos, resultados, productos), las lecciones aprendidas, los problemas encontrados y las áreas donde no haya habido logros. También expondrá las recomendaciones para toda medida adicional que deba ser adoptada con el fin de asegurar la sostenibilidad y replicabilidad de los resultados del proyecto.

MARCO DE MONITOREO

Productos	Línea de base	Metas anuales de producto	Indicadores	Medios de verificación
1. Hasta 120 personas sirias desplazadas cuentan con un albergue transitorio de recepción y un programa de acompañamiento familiar.	No aplica.	- Programa de inserción social durante estadía en alojamiento transitorio elaborado e implementado - Proceso de acompañamiento a las personas individual y familiar, realizado. - Plan de inserción educativa para la etapa inicial de arribo, elaborado - Programa de capacitación laboral elaborado e implementado	- Número de personas que dispusieron de albergue transitorio de recepción	- Informes de consultores - Reportes de coordinador del proyecto
2. Hasta 120 personas sirias desplazadas cuentan con insumos para su reasentamiento e inserción social (con énfasis en materia laboral y educativa) en Uruguay.	No aplica.	- Mecanismo de apoyos puntuales sectoriales elaborado, gestionado e implementado. - Acompañamiento a la inserción social de 120 personas, implementado.	- Número de personas que se encuentran trabajando y/o estudiando según sus características. - Número de personas ubicadas en hogares constituidos	- Informe de consultores - Reportes del coordinador del proyecto

V. CONTEXTO LEGAL

Este documento hace referencia al Acuerdo Básico (en adelante el Acuerdo) entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante las Partes), suscrito el 12 de diciembre de 1985 y ratificado por la ley nacional No. 15.957 de 2 de junio de 1988 (Diario Oficial de 5 de octubre de 1988).

Este documento conjuntamente con el UNDAP firmado entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el cual es incorporado al presente como referencia, constituyen un Documento de Proyecto tal como se establece en el Acuerdo; aplicándose todas las disposiciones del UNDAP a este documento. Todas las referencias en el Acuerdo al "Organismo de Ejecución" se entenderán referidas a los "Asociados en la Implementación", según se define y se utiliza en el UNDAP y este documento.

A los efectos de este Documento de Proyecto, y en el marco del intercambio de notas verbales entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el PNUD de julio de 2012 cabe entender que la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) concentra las competencias relativas a la Cooperación Internacional en el Uruguay.

Consecuentemente con el artículo III del Acuerdo, la responsabilidad de la seguridad y la protección del Asociado en la Implementación, de su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación. Con este fin, el Asociado en la Implementación deberá:

a) Poner en marcha un plan de seguridad adecuado, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país donde el proyecto se desarrolle;
b) Asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad del Asociado en la Implementación, y la plena aplicación del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan se está ejecutando, y sugerir modificaciones al mismo de ser necesario. La falta en mantener e implementar un adecuado plan de seguridad como a continuación se requiere, se considerará un incumplimiento de las obligaciones del Asociado en la Implementación en virtud de este documento de proyecto.

El Asociado en la implementación se compromete a realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el documento de proyecto serán utilizados para proveer apoyo a individuos o entidades asociadas con el terrorismo y que los destinatarios de cualquier monto provisto por el PNUD no aparecen en la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad en virtud de la resolución 1267 (1999). Esta lista se puede acceder a través de: http://www.un.org/sc/committees/1267/aq sanctions list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados bajo este documento de proyecto.

VI. LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1. Planilla de análisis y monitoreo del riesgo.

ANEXO 2. Matriz de monitoreo y evaluación del Plan Anual de Trabajo

ANEXO 3. Matriz de gestión de calidad para los resultados de las actividades del proyecto

ANEXO 4. Plan de adquisiciones

Nota: Ver última versión aprobada del UNDAP en el sitio web: www.undp.org.uy

ANEXO 1. Planilla de análisis y monitoreo de riesgos

Tipo de riesgo (1)	Descripción del riesgo	Fecha de identificación	Impacto (2) y probabilidad (3)	Medidas para mitigar el riesgo (4)	Responsable (5)
Operacional	Demoras en los procesos establecidos para contrataciones y tramitación de documentos.	A lo largo del proyecto	I: 2 P: 2	Coordinación entre equipos, familias y organismos públicos y privados para asegurar la consecución de las metas planteadas.	Secretaría de Presidencia de la República, a través de la Secretaría de Derechos Humanos
Político operacional	Demoras en la transferencia de los recursos necesarios para hacer frente a la implementación del Proyecto.	Diseño del Proyecto	I:4 P:4	Coordinar los mecanismos necesarios para asegurar la transferencia de los recursos necesarios, atendiendo la continuidad de las actividades en un contexto de cambio de gobierno.	Secretaría de Presidencia de la República, a través de la Secretaría de Derechos Humanos
Político	Cambio de las prioridades de gobierno, luego de las elecciones nacionales.	Marzo 2015	I: 4 P: 1	Reuniones con los candidatos presidenciales de todos los partidos políticos con representación parlamentaria para concientizar sobre la importancia del proyecto. Garantizar el presupuesto del proyecto en el plazo previsto.	Secretaría de Presidencia de la República, a través de la Secretaría de Derechos Humanos
Estratégico	Los mecanismos diseñados para la inserción social de las familias no son exitosos.	A lo largo del proyecto	I: 5 P: 2	Flexibilización de las estrategias y posibilidad de reformular modalidades de intervención. Reuniones de monitoreo y supervisión semanales y mensuales.	Secretaría de Presidencia de la República, a través de la Secretaría de Derechos Humanos

Por riesgo entendemos una circunstancia, condición o evento externo que puede potencialmente comprometer la ejecución futura del proyecto)

(1) Tipo de riesgos: Ambiental, financiero, operacional, organizacional, político, regulatorio, estratégico, otros, ..

(2) Impacto. Refiere el efecto potencial en el Proyecto en caso de que el riesgo ocurra. En base a una escala del 1 al 5 (1: muy bajo y 5 muy elevado

(3) Probabilidad de ocurrencia del riesgo. En base a una escala del 1 al 5 (1: muy bajo y 5 muy elevado)

(4) Qué acciones han sido tomadas o serán tomadas para mitigar el riesgo.

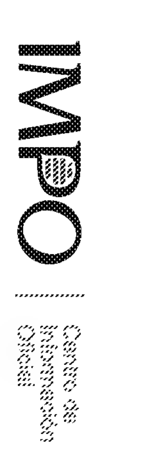
(5) Responsable de monitorear el riesgo

ANEXO 2: Matriz de monitoreo y evaluación del Plan Anual de Trabajo

Nombre y Nº del Proyecto: "URU/13/XXX Fortalecimiento de la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República"

PRODUCTOS DEL PROYECTO ESPERADOS Y META PARA EL AÑO (En el caso de que el logro del producto exceda el año)	INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	STATUS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (totalmente, parcialmente o no completada)	ADELANTO HACIA EL LOGRO DE LOS PRODUCTOS DEL CP
Producto 1. Hasta 120 personas sirias desplazadas cuentan con un albergue transitorio de recepción y un programa de acompañamiento familiar. **Meta:** a) programa de inserción social durante estadía en alojamiento transitorio elaborado e implementado, b) proceso de acompañamiento a las personas individual y familiar, realizado; c) diagnósticos psicosocial de las personas, realizado, d) plan de inserción educativa para la etapa inicial de arribo, elaborado; e) programa de capacitación laboral elaborado e implementado.	**Indicadores:** a) evaluación psicosocial individual y familiar de las personas, b) planes de inserción social individual diseñados **Medios de verificación:** a) informes de consultores, b) reportes de coordinador del proyecto.				

Producto 2. Hasta 120 personas sirias desplazadas cuentan con insumos para su reasentamiento e inserción social (con énfasis en materia laboral y educativa) en Uruguay. **Meta:** a) mecanismo de apoyos puntuales sectoriales elaborado, gestionado e implementado. b) acompañamiento a la inserción social de 120 personas, implementado.	**Indicadores:** a) número de personas que se encuentran trabajando, estudiando según sus características. b) número de personas ubicadas en hogares constituidos **Medios de verificación:** a) informe de consultores, b) reportes de coordinador del proyecto				



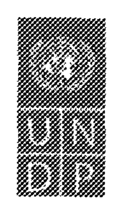
Anexo 3. Gestión de calidad para los resultados de las actividades del proyecto

PRODUCTO 1:		
Resultado 1 (Atlas Activity ID)	Título corto a ser utilizado en Atlas Activity ID	Fecha Inicio: Fecha Fin:
Propósito	Cuál es el propósito de esta actividad?	
Descripción	Acciones planeadas para producir el resultado de la actividad	
Criterios de Calidad Cómo / con qué indicadores va ser medida la calidad del resultado de la actividad?	**Métodos de Calidad** Medios de verificación. Qué método se utilizará para determinar si los criterios de calidad se ha cumplido?	**Fecha de Evaluación** Cuando se llevará a cabo la evaluación de calidad?

ANEXO 4. Plan de adquisiciones

AÑO 1

Actividad indicativa	Adquisición de Bienes/	Contratación de servicios		Realización del proceso		Monto estimado (US$) Año 1	Fecha estimada de realización del Proceso
Objetivos/Productos		Consultores individuales	Empresas consultoras	PNUD	Asociado Implementación		



Annual Work Plan

Uruguay - Montevideo

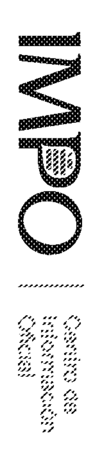
Project: 00083854

Project Title: URU/14/005 Fortalecimiento de la Secretaría de Derechos

Report Date: 20/10/2014

Year: 2014

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr		Amount US$
00092131 URU/14/005 Fortalecimiento de	A1-Albergue transitorio y pro			URU-Secretaria Presidencia de	30071	SEC.PRESID	71200	International Consultants	11,557.00
				URU-Secretaria Presidencia de	30071	SEC.PRESID	72100	Contractual Services-Companie	70,221.00
				URU-Secretaria Presidencia de	30071	SEC.PRESID	71300	Local Consultants	35,722.00
	A2-Insumos para reasentam			URU-Secretaria Presidencia de	30071	SEC.PRESID	74500	Miscellaneous Expenses	25,000.00
				URU-Secretaria Presidencia de	30071	SEC.PRESID	72600	Grants	24,575.00
	A3-Administración			URU-Secretaria Presidencia de	30071	SEC.PRESID	75100	Facilities & Administration	11,686.00
TOTAL									178,751.00
GRAND TOTAL									178,751.00






Annual Work Plan

Uruguay - Montevideo

Project: 00083854

Project Title: URU/14/005 Fortalecimiento de la Secretaría de Derechos

Report Date: 20/10/2014

Year: 2015

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget			
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US$
00092131 URU/14/005 Fortalecimiento de	A1-Albergue transitorio y pro			URU-Secretaría Presidencia de	30071	SEC.PRESID	71300 Local Consultants	93,189.00
				URU-Secretaría Presidencia de	30071	SEC.PRESID	72100 Contractual Services-Companie	43,097,00
				URU-Secretaría Presidencia de	30071	SEC.PRESID	71200 International Consultants	5,784,00
	A2-Insumos para reasentam			URU-Secretaría Presidencia de	30071	SEC.PRESID	74500 Miscellaneous Expenses	25,000.00
				URU-Secretaría Presidencia de	30071	SEC.PRESID	72600 Grants	295.220.00
	A3-Administración			URU-Secretaría Presidencia de	30071	SEC.PRESID	75100 Facilities & Administration	33,710 00
				URU-Secretaría Presidencia de	30071	SEC.PRESID	74100 Professional Services	4,000 00
TOTAL								500,000.00
GRAND TOTAL								500,000.00



7

Resolución 655/014

Desígnase al Sr. Tesfaye Wondimu Kebede, en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Addis Abeba, República Democrática Federal de Etiopía.

(1.867*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 de Noviembre de 2014

VISTO: las necesidades del servicio;

RESULTANDO: que por mensaje nº 576/14, de fecha 23 de septiembre de 2014, la Embajada de la República en Egipto, ha comunicado la anuencia de la Cancillería etíope para la designación del Sr. Tesfaye Wondimu Kebede como Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Addis Abeba, República Democrática Federal de Eiopía;

CONSIDERANDO: que dicha designación reforzará aún más los lazos de cooperación y amistad entre ambos Gobiernos;

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 6to, 7to y 9no de la Ley Nº 19.268 de Organización Consular, así como a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE;

1º.- Desígnase al Sr. Tesfaye Wondimu Kebede, en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Addis Abeba, República Democrática Federal de Eiopía, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República;

2º.- Expídasele la documentación correspondiente.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

8

Resolución 652/014

Declárase de Interés Nacional la realización de la Feria de la Construcción, a realizarse en el Predio de Exposiciones de la Rural del Prado, en las fechas que se determinan.

(1.865)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 12 de Noviembre de 2014

VISTO: la gestión promovida por la firma Proyectos & Promociones;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la Feria de la Construcción, a efectuarse en el Predio de Exposiciones de la Rural del Prado de la ciudad de Montevideo, del 16 al 21 de octubre de 2015;

II) que se prevé la participación de representantes nacionales, municipales, empresarios, arquitectos e ingenieros, docentes, entre otros;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro. Declárase de Interés Nacional la realización de la Feria de la Construcción, a efectuarse en el Predio de Exposiciones de la Rural del Prado de la ciudad de Montevideo, del 16 al 21 de octubre de 2015.

2do. Notifíquese, comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; RICARDO EHRLICH; JOSÉ BAYARDI; FRANCISCO BELTRAME.

9

Resolución 653/014

Declárase de interés el proyecto de Cooperativa de Trabajadores Cerámicos - CTC, en los términos establecidos por la Unidad Técnica FONDES.

(1.866*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 12 de Noviembre de 2014

VISTO: lo establecido por el Artículo 36 del Decreto Nº 341/2011, de 27 de setiembre de 2011 en la redacción dada por el artículo 2º del Decreto 45/2014 de fecha 24 de febrero de 2014, por el cual se establece que a los efectos de recibir soporte financiero, los proyectos respectivos deberán ser declarados de interés por el Poder Ejecutivo;

RESULTANDO: que la Junta de Dirección del Fondo para el Desarrollo ha estimado de utilidad el otorgamiento del soporte solicitado por Cooperativa de Trabajadores Cerámicos - CTC, con relación al proyecto sometido a su estudio, en atención a la viabilidad y sustentabilidad de éste, así como a su adecuación a los extremos fundantes para su otorgamiento dispuestos por la normativa vigente;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a la declaración de interés, a los exclusivos efectos del Artículo 36 del Decreto Nº 341/2011, de 27 de setiembre de 2011 en la redacción dada por el artículo 2º del Decreto 45/2014 de fecha 24 de febrero de 2014, del proyecto de Cooperativa de Trabajadores Cerámicos - CTC, en los términos sugeridos por la Unidad Técnica FONDES;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º- Declárase de interés, a los efectos de lo dispuesto en el Artículo 36 del Decreto Nº 341/2011, de 27 de setiembre de 2011 en la redacción dada por el artículo 2º del Decreto 45/2014 de fecha 24 de febrero de 2014, el proyecto de Cooperativa de Trabajadores Cerámicos - CTC, en los términos establecidos por la Unidad Técnica FONDES, por hasta la suma de U$S 1.500.000 (un millón, quinientos mil dólares americanos), con cargo al FONFI.

2º- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

10

Decreto 327/014

Apruébase la modificación del Artículo 16.2.5 en la Sección 2 "Derivados Lácteos" - "Disposiciones generales para la leche condensada" - Capítulo 16 "Leche y Derivados" del Reglamento Bromatológico.

(1.840*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 10 de Noviembre de 2014

VISTO: el Reglamento Bromatológico Nacional, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 315/994 de 5 de julio de 1994;

RESULTANDO: que se ha solicitado la modificación del Artículo 16.2.5 en la Sección 2 "Derivados Lácteos" - "Disposiciones generales para la leche condensada" - del Capítulo 16 "Leche y Derivados" del citado Reglamento;

CONSIDERANDO: I) que dicha actualización contribuye a permitir un mayor y más fluido relacionamiento comercial con otros países, circunstancia que beneficia el comercio exterior de nuestro País;

II) que la modificación de la norma referida, elevada por la División de Normas e Investigación cuenta con la aprobación del Departamento de Alimentos, Cosméticos, y Domisanitarios, del Ministerio de Salud Pública;

III) que la Dirección General de la Salud de dicha Secretaría de Estado, avala la propuesta elaborada, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934 y concordantes.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

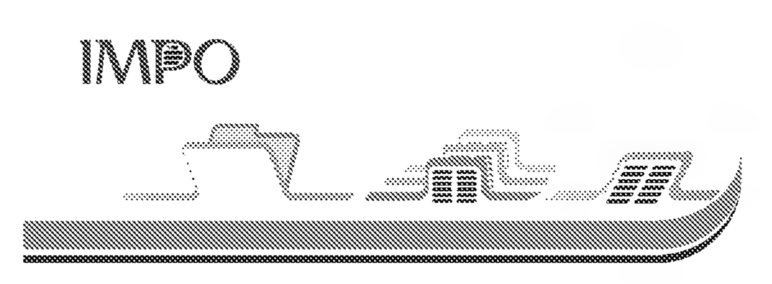
DECRETA:

1º.- Modifícase el Artículo 16.2.5 de la Sección 2 "Derivados Lácteos" - "Disposiciones generales para la leche condensada" -, del Capítulo 16 "Leche y Derivados" del Reglamento Bromatológico Nacional, Decreto Nº 315/994 de 5 de julio de 1994, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1.6.2.5. La leche condensada deberá presentar las siguientes características:"

Extracto seco total	Contenido de materia grasa	Contenido de proteínas en el extracto seco
Min. 28%	Min. 8%	Min. 34%

2º.- Comuníquese, publíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; SUSANA MUÑIZ; MARIO BERGARA; ROBERTO KREIMERMAN; ENZO BENECH.



11

Resolución 657/014

Declárase de interés nacional la realización del "30º Festival de Minas y Abril".

(1.869)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 13 de Noviembre de 2014

VISTO: la gestión promovida por los Dres. Daniel Ximenez y Arianna Bentos;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de interés nacional la realización del "30º Festival de Minas y Abril" a llevarse a cabo entre los días 10, 11 y 12 de abril de 2015, en la referida ciudad;

II) que la celebración del precitado Festival ha constituido una importante contribución para el Hospital Departamental siendo el objetivo del mismo poder continuar efectuando inversiones en beneficio de toda la población del Departamento y de la Región;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización del "30º Festival de Minas y Abril" a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de abril de 2015 en la ciudad de Minas.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; SUSANA MUÑIZ; RICARDO EHRLICH; ANTONIO CARÁMBULA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Resolución 656/014

Desígnase en el cargo de particular confianza, como Director Nacional de Seguridad Social, en la Unidad Ejecutora 005 del MTSS.

(1.868)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de Noviembre de 2014

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Seguridad Social.

CONSIDERANDO: lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y el artículo 239 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, por el que se crea el cargo de particular confianza de Director Nacional de Seguridad Social en el Inciso 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DESÍGNASE en el cargo de particular confianza como Directora Nacional de Seguridad Social, Unidad Ejecutora 005 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Sra. María Ivonne Pandiani Pérez, C.I.: 1.644.409-4 C.C.: BDC 2927.

2º.- COMUNÍQUESE, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JOSÉ BAYARDI.

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA - FFDSAL

13

Resolución S/n

Fíjase en cero la prestación pecuniaria creada por el art. 7º de la Ley 18.100.

(1.807*R)

FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

Nº 006/2014

Montevideo, 28 de agosto de 2014

VISTO: la Ley 18.100 de 23 de febrero de 2007; el Decreto 93/014 de 10 de abril de 2014 y la nota recibida del Banco Bilbao Viscaya Argentaria Uruguay S.A. (Fiduciario) de fecha 21 de agosto de 2014;

RESULTANDO: I) que según lo establecido por el inciso 3º del artículo 18º de la Ley 18.100, de 23 de febrero de 2007, la prestación pecuniaria establecida por el artículo 7º de la misma ley, se mantendrá vigente hasta que se cancelen en forma total todas las obligaciones derivadas de la cesión o titularización que se realice de los ingresos del Fondo a un Fideicomiso creado a tales fines, quedando en ese momento sin efecto la misma;

II) que el artículo 2º del Decreto 93/014 de 10 de abril de 2014, fija en 0 la prestación pecuniaria, a partir del primer día del mes siguiente a la configuración de la situación prevista en el inciso 3º del artículo 18º de la Ley 18.100, de 23 de febrero de 2007, debidamente documentada;

III) que la nota de fecha 21 de agosto de 2014 recibida del Fiduciario, informa que en la fecha se han cancelado en su totalidad los títulos de deuda emitidos bajo el Fideicomiso Financiero Fondo Lechero - FFAL II, constituido de conformidad con el contrato de fideicomiso de fecha 6 de agosto de 2007, por lo que se procederá a la liquidación del Fideicomiso;

CONSIDERANDO: que resulta necesario comunicar estos extremos a los contribuyentes y agentes de retención de la prestación pecuniaria creada por el artículo 7º de la Ley 18.100 de 23 de febrero de 2007;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

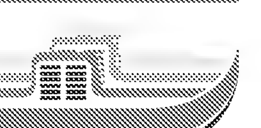
La Comisión Administradora Honoraria del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera RESUELVE

1º) Fíjese en 0 la prestación pecuniaria creada por el artículo 7º de la Ley 18.100 de 23 de febrero de 2007, a partir del 1 de setiembre de 2014.

2º) Comuníquese a los agentes de retención (empresas industrializadoras de leche que se hallaren legalmente habilitadas así como cualquier tercero adquirente de leche fluida de los productores), que deberán continuar presentando al F.F.D.S.A.L. la declaración jurada mensual prevista en el artículo 15º del Decreto 194/007 de 4 de junio de 2007.

3º) Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio Web del F.F.D.S.A.L.
Ing. Agr. Ma. Elena Vidal, Presidente; Cr. Jorge Nemmer, Secretario.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BERENICE MORALES VARELA (EXPEDIENTE IUE 0002-044674/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32962 Nov 18- Dic 01

JOSÉ MARÍA MESTRALLET GALVAN (EXPEDIENTE IUE 0002-041918/2014).
Montevideo, 29 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32954 Nov 18- Dic 01

LUIS RAMIRO LOPEZ OVALLE (EXPEDIENTE IUE 0002-046662/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32827 Nov 17- Nov 28

GLADYS ELMA OLIVERA BASCARDAL (EXPEDIENTE IUE 0002-045511/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32759 Nov 17- Nov 28

JUAN MANUEL TENUTA GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-047093/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32743 Nov 17- Nov 28

MIRTA MAGDALENA SEOANE ROCHA (EXPEDIENTE IUE 0002-048531/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32632 Nov 14- Nov 27

JOSÉ LUCIANO ZUGARRAMURDI ELIZALDE (EXPEDIENTE IUE 0002-046831/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32631 Nov 14- Nov 27

GRACIELA MARTIN BRUNO (EXPEDIENTE IUE 0002-044256/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32457 Nov 13- Nov 26

GLORIA ISABEL IMPERIAL PEDROSA (EXPEDIENTE IUE 0002-046489/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32378 Nov 13- Nov 26

DIONISIA JOSEFA BERSANI PERDOMO (EXPEDIENTE IUE 0002-002312/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 32273 Nov 12- Nov 25

JOSÉ MATTEO GUEDES (EXPEDIENTE IUE 0002-044902/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31976 Nov 11- Nov 24

LUIS ALBERTO ALBANO LÓPEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-047961/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31825 Nov 07- Nov 20

SEGUNDO TURNO

JORGE EDUARDO NICOLA MARTINEZ (FICHA 2-48659/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33086 Nov 19- Dic 02

MARIA NILZA RIVERO GODAY (FICHA 2-48138/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32986 Nov 18- Dic 01

JULIO CESAR VANNELLI CASTRO (FICHA 2-46475/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32972 Nov 18- Dic 01

LUIS WALTER ALE RODRIGUEZ (FICHA 2-44678/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32955 Nov 18- Dic 01

NUVIES GONZALEZ SILVA (FICHA 2-49057/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32848 Nov 17- Nov 28

ZULMA ALAGGIA TRABY (FICHA 2-21359/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32780 Nov 17- Nov 28

FEBO GUALBERTO MEDINA BELTRAMI (FICHA 2-46828/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32627 Nov 14- Nov 27

ESTER GERBER KUPERBERG (FICHA 2-26013/2014).
Montevideo, 29 de julio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32487 Nov 13- Nov 26

MARIA ESTHER VITOLA de ARENAS y NELLY ARENAS de SALDIAS (FICHA 2-29722/2014).
Montevideo, 6 de agosto de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32474 Nov 13- Nov 26

HELBA MARGARITA CUROTTI GANZO (FICHA 2-46169/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32454 Nov 13- Nov 26

JAIME FERNANDEZ (FICHA 2-42167/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32398 Nov 13- Nov 26

CORNELIO CAPRILE MACHADO y NIEVES SANCHEZ FERREIRA (FICHA 2-46938/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32364 Nov 14- Nov 27

GLADYS LIDIA MONTAÑA REY (FICHA 2-17683/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32207 Nov 12- Nov 25

ELEUTERIO PEREZ CARDIZ o TARDIZ y ESTELA HERNANDEZ (FICHA 2-43521/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32127 Nov 11- Nov 24

ANDRÉS GERVASIO CORCHS CORTIZO (FICHA 2-47307/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32121 Nov 11- Nov 24

ORFILIA RAMORINO BOTTARRO (FICHA 2-42734/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32096 Nov 11- Nov 24

GILBERTO MAURO BRITOS LUZARDO (FICHA 2-44055/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32073 Nov 11- Nov 24

MARTHA ELENA VICENTE SERVENTE (FICHA 2-44503/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31959 Nov 10- Nov 21

TERCER TURNO

ALBA DUARTE (IUE 2-23297/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 33129 Nov 19- Dic 02

HEBE o HEBER HOBBERG FIRPO MORALES (IUE 2-41605/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 33060 Nov 19- Dic 02

ROSA VITELLO ROMEGO (IUE 2-41901/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32764 Nov 17- Nov 28

CARLOS FERNANDEZ NOGUEIRAS o NOGUEIRA (IUE 2-17643/2013).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Baceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31986 Nov 10- Nov 21

ISAAC HECTOR YAHYA JASSID (IUE 2-44018/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31950 Nov 10- Nov 21

LUIS CARLOS GUSTAVO GORI (IUE 2-47.649/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31824 Nov 07- Nov 20

CUARTO TURNO

AMALIA GONZALEZ PEREZ (FICHA 2-44144/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32958 Nov 18- Dic 01

ALDIVA SILVA CABEDA (FICHA 2-43211/2014).
Montevideo, 11 de noviembre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32915 Nov 18- Dic 01

MARÍA ELENA BOUSOÑO UNGO (IUE 2-50191/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32750 Nov 18- Dic 01

CELESTINA AYALA DOMINGUEZ (FICHA 2-46957/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32408 Nov 13- Nov 26

FERMINA DE LUJAN FERREIRA HERNANDEZ y ALBERTO REIMUNDO CARINI OTTONELLO (FICHA 2-33639/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32120 Nov 11- Nov 24

CARMEN RUBIO RAMIREZ (FICHA 2-44492/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32029 Nov 10- Nov 21

ROSA ALBANO MELITO (FICHA 2-45604/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31962 Nov 10- Nov 21

QUINTO TURNO

GONZALEZ ORDOÑEZ BERNARDO (IUE 2-33220/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 33042 Nov 19- Dic 02

JUAN MARIA BRIAN DE FREITAS (IUE 2_49738/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32836 Nov 17- Nov 28

ENRIQUE TESTORELLI MARTINO (IUE 2/50480/2014).
Montevideo, 13 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32765 Nov 17- Nov 28

JULIO MARÍA OLIVERA PEREZ (IUE 2-50648/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32589 Nov 14- Nov 27

AIDA JORGELINA BRITOS CORONEL (IUE 2-47329/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32299 Nov 12- Nov 25

MARTINEZ GOMEZ, RUBEN ALFREDO (IUE 02-043411/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32260 Nov 12- Nov 25

ELDA MARGARITA VERNASSA DI CARLO (IUE 2-42906/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32210 Nov 12- Nov 25

GLADYS MARGARITE JACK ESPINOLA (IUE 2-47185/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31966 Nov 10- Nov 21

RUBERTO o RUPERTO o ROBERTO NOVAS ROSA y JUAN CARLOS NOVAS ROSA (IUE 2-21946/2014).
Montevideo, 7 de octubre de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31873 Nov 07- Nov 20

ALBA MACEDO MONTES (IUE 2-42581/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31795 Nov 07- Nov 20

SEXTO TURNO

ALMA RUIZ MENGOTTI (IUE 2-37800/2014).
Montevideo, 2 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33205 Nov 20- Dic 03

LUIS ALBERTO CORREA DELGADO (IUE 2-024227/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33066 Nov 20- Dic 03

IRIS RENEE MENDEZ SANCHEZ (EXPEDIENTE IUE 2-47803/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32828 Nov 17- Nov 28

MATILDE BEMAOR MAZAL (FICHA 2-21361/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32494 Nov 13- Nov 26

GUILLERMO ALFEO BRUM REQUENA (FICHA 2-41739/2014).

Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32217 Nov 12- Nov 25

SÉPTIMO TURNO

CONRADO OSCAR BENITEZ POSTIGLIONE y ELIDA JOSEFA GIMENEZ VIDAL (FICHA 2-48197/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32980 Nov 18- Dic 01

MARIA HORTENCIA u HORTENSIA BERRIO HERBON (FICHA 2-41538/2014).
Montevideo, 29 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32746 Nov 17- Nov 28

DOLORES IGLESIAS ALONSO (FICHA 2-61592/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32630 Nov 14- Nov 27

DANIEL HARLEY SEVERINO (FICHA 2-48349/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. NORA A. ANNUNZIATTO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32592 Nov 14- Nov 27

AIDA TELLECHEA BARRIOS (FICHA 2-49073/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32570 Nov 14- Nov 27

MARTHA o MARTA LLANES ESPINOSA (FICHA 2-44267/2014).
Montevideo, 9 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32268 Nov 12- Nov 25

ELVIRA NELIDA QUEIROLO ASCHERI (FICHA 2-46875/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32221 Nov 12- Nov 25

ARNALDO ACHEVERREAGA VIANA (FICHA 2-46463/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32032 Nov 10- Nov 21

EDUARDO MUSETTI MUSETTI (FICHA 2-44946/2014).
Montevideo, 9 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 31994 Nov 10- Nov 21

DELIA DELICIA CHAURI o CHAURE CURBELO (FICHA 2-41062/2014).
Montevideo, 26 de septiembre de 2014.
Esc. Dra. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31826 Nov 07- Nov 20

MARIA LUISA SOUZA NAVARRETE (FICHA 2-46775/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31796 Nov 07- Nov 20

OCTAVO TURNO

OLGA CANDIDA OCRETICH AMBROSI (EXPEDIENTE IUE 0002-048119/2014).
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33062 Nov 19- Dic 02

NAIR HELENA RODRIGUEZ TORRES (EXPEDIENTE IUE 0002-049071/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32983 Nov 18- Dic 01

LAURA REAL MELGAREJO (EXPEDIENTE IUE 0002-039197/2014).
Montevideo, 6 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32971 Nov 18- Dic 01

NELLY ISIDORA SANTOS MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-044157/2014).
Montevideo, 9 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32946 Nov 18- Dic 01

MABEL OLGA CEPEDA (EXPEDIENTE IUE 0002-040522/2014).
Montevideo, 26 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32942 Nov 18- Dic 01

MARÍA CARMEN JUANICOTENA UBILLOS (EXPEDIENTE IUE 0002-046751/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32825 Nov 17- Nov 28

JOSÉ GASTÓN LIARD VENTURA (EXPEDIENTE IUE 0002-045975/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32593 Nov 14- Nov 27

HÉCTOR ANDRÉS GONZALEZ ACOSTA (EXPEDIENTE IUE 0002-008965/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 32473 Nov 13- Nov 26

WASHINGTON BELTRÁN PIÑEIRO GARIN (EXPEDIENTE IUE 0002-044272/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32271 Nov 12- Nov 25

MARÍA JULIA SCAYOLA o SCAIOLA MINETTI (EXPEDIENTE IUE 0002-036834/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32116 Nov 11- Nov 24

JOSÉ LUIS SCAGLIA PIRIZ y ANA MARÍA GUARILLA CASTIÑEIRAS (EXPEDIENTE IUE 0002-038963/2014).
Montevideo, 22 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31981 Nov 10- Nov 21

GLORIA ESTHER MONTERO MEDINA (EXPEDIENTE IUE 0002-046538/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31963 Nov 10- Nov 21

NOVENO TURNO

MARIA ESMERALDA SILVA (FICHA 2-34608/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33138 Nov 19- Dic 02

DINA ELSA ANGENSCHEIDT MARTINEZ (2-47262/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32831 Nov 17- Nov 28

JUAN SEBASTIAN MORALES PEREZ (FICHA 2-45402/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32744 Nov 17- Nov 28

MIGUEL ANGEL REGINA CALLEROS (2-47859/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32571 Nov 14- Nov 27

LYDIA ESTHER CABARCOS TORRES (FICHA 2-47969/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32554 Nov 17- Nov 28

CARMELO LUCIDIO SOBOT BANCHERO (FICHA 2-46182/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32330 Nov 12- Nov 25

GLADYS CACHO GENTILUOMO COLOMBO (FICHA 2-44654/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32309 Nov 12- Nov 25

JOSE LUIS ROCHA SOSA (FICHA 2-45266/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32124 Nov 11- Nov 24

ELVIRA FIDELINA GONZALEZ BERIAU, MARIA OTILIA GONZALEZ BERIAU y JUAN LUIS CHAPARRO (FICHA 2-38827/2014).

Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32039 Nov 12- Nov 25

ANIBAL JUVENAL PAEZ UMPIERREZ (FICHA 2-39089/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31674 Nov 07- Nov 20

DÉCIMO TURNO

CARLOS ENRIQUE PACHECO MELLO y AMANDA CAMINO JAUREGUI (IUE 2/61172/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33232 Nov 20- Dic 03

MARIA ALICIA o MARIA ALICIA RAQUEL SILVA RODRIGUEZ (IUE 2-48006/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33231 Nov 20- Dic 03

JOSE PEDRO PIOLI BOFILL o BOFIEL y MABEL BAGNASCO MOSQUERA (IUE 2-46590/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 33058 Nov 19- Dic 02

JESUS MANUEL LÓPEZ VICENTE (IUE 2-31666/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32917 Nov 18- Dic 01

PEDRO SERVENTE MONTERO, CEFERINA PEREZ JORDAN o GIORDANI y RAUL PEDRO SERVENTE PEREZ (IUE 2-047905/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32748 Nov 17- Nov 28

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ TOLEDO (IUE 2-47.341/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32611 Nov 14- Nov 27

JUAN ALBERTO ÁVILA BONILLA (IUE 2-44043/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32262 Nov 12- Nov 25

ADOLFO ANTONIO REGA ABELENDA (FICHA IUE 02-015691/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31868 Nov 07- Nov 20

DECIMOPRIMER TURNO

ISABEL MURDOCCO SCOPPA (IUE 2-46949/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33238 Nov 20- Dic 03

IRENE DELIA WITTENBERGER PERL (IUE 2-49357/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33202 Nov 20- Dic 03

YACQUELINE VIRGINIA PALADINO PEREIRA (IUE 2-48647/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32963 Nov 19- Dic 02

ANTONIO CUGLIARI SCOLIERI y ELIZABETH o ELISABETTA CERAVOLO FUSCA (IUE 2-60478/2013).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32849 Nov 17- Nov 28

WIFREDO NERY AZZATO MOLINELLI (IUE 2-41732/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32558 Nov 14- Nov 27

JUAN PEDRO ETCHAVARRIA SORENSEN (IUE 2-43022/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32485 Nov 13- Nov 26

HUMBERTO LAUDEMAR SILVA GARCIA (IUE 2-28331/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32332 Nov 12- Nov 25

OLGA MICAELA NOVA GUTIÉRREZ (IUE 2-45418/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32320 Nov 12- Nov 25

JUAN BAUTISTA JOSE MARIA BAGLIETTO ZUNINO (IUE 2-44732/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32269 Nov 12- Nov 25

RAMON ORLANDO LOPEZ GONZALEZ (IUE 2-45872/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32071 Nov 11- Nov 24

MARIA INES BUENO DE LEON ó MARIA INES BUENO DELEON (IUE 2-45240/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31990 Nov 10- Nov 21

JUAN CARLOS PEREYRA PEREIRA (IUE 2-46592/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31979 Nov 10- Nov 21

RAMONA RIVERO GONZALEZ (IUE 2-46820/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31811 Nov 07- Nov 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

CASANOVA SANGUINETTI, OSCAR (IUE 2-46493/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 33085 Nov 19- Dic 02

ANA MARIA DEL CARMEN CABRERA FIGARES (IUE 2-42455/2014).
Montevideo, 30 de septiembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 33076 Nov 19- Dic 02

NELIDA MASCIADRI TULIO (IUE 2-50257/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32985 Nov 18- Dic 01

OSCAR JUVER ARAGO u OSCAR JUBER ARAGO u OSCAR SUBER ARAGO (IUE 2-9726/2011).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32976 Nov 18- Dic 01

FERNANDO OSVALDO SECCO SIQUEIRA (IUE 2-36783/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32806 Nov 17- Nov 28

NICOLAS LEMMO y RENEE HERNANDEZ (IUE 2-45930/2014).
Montevideo, 11 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32766 Nov 17- Nov 28

SARAH ELSA DAGUERRE DUCASSE (IUE 0002-049366/2014).
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32613 Nov 14- Nov 27

LUIS ALBERTO BELEN BRAVO (IUE 02_044897/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32472 Nov 13- Nov 26

TERESITA o TERESA GRANIA o GRAÑA DUPAZO (IUE 0002-048170/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32123 Nov 11- Nov 24

JUAN CARLOS GUTIERREZ VALENZUELA (IUE 2-43220/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
ESC. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31992 Nov 10- Nov 21

DANIEL UBALDO GALARZA NEYRA y EUFROSINA MASLECZKO o MASCHLETZKO DOMREJZE (IUE 002-031940/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31984 Nov 10- Nov 21

PRUDENCIO BAUTE ESTEVEZ y CATALINA HERNANDEZ VALLEGRA (IUE 2-048434/2014).
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31967 Nov 10- Nov 21

BEATRIZ PIFERRER BERNADET (IUE 002-047382/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31822 Nov 07- Nov 20

ALFREDO MARTINEZ (IUE 0002-047904/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31789 Nov 07- Nov 20

DECIMOTERCER TURNO

ALBERTO AQUILES FERREIRA ROSA (FICHA 2-108784/2011).
Montevideo, 10 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33130 Nov 19- Dic 02

MARTÍN DABEZIES ANTIA (FICHA 2-39857/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32974 Nov 18- Dic 01

ÁNGELA LARROCA (FICHA 2-36712/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32879 Nov 18- Dic 01

CARLOS MARÍA AMARANTE HERNÁNDEZ (FICHA 2-38629/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32821 Nov 17- Nov 28

PETRONA REYES BENTANCOR (FICHA 018683/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32562 Nov 14- Nov 27

ISABEL SERAFINA ALBANES BOSQUE (FICHA 2-33654/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32399 Nov 13- Nov 26

JOSE FRANCISCO CANCELO o CANCELA ROMO (FICHA 2-41897/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32165 Nov 11- Nov 24

JOSE LOEFF SAMECH y ETA BOROW o BORON KAPELUSZNIK (FICHA 2-042535/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32159 Nov 11- Nov 24

CARLOS JOAQUIN GATO NARTALLO (FICHA 2-043674/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32158 Nov 11- Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

BERTA NOEMA o NOEMI PEÑA CORA (FICHA 2-38326/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33283 Nov 20- Dic 03

ROSA BEATRIZ GOMEZ CRESPO (FICHA 2-44809/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 33056 Nov 19- Dic 02

JUAN FELIX ARIEL CASTRO DAMIANO (FICHA 2-46434/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32979 Nov 18- Dic 01

JOSE CASTRO BALDOMIR (FICHA 2-48581/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32911 Nov 18- Dic 01

ERASMO SALVADOR o ERASMO PETINGI NOCELLA (FICHA 2-47450/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32840 Nov 17- Nov 28

VICENTA IRMA HINZ SANTANA (FICHA 2-50785/2014).
Montevideo, 11 de noviembre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32768 Nov 17- Nov 28

ELVIRA CECILIA SILVA RODRIGUEZ o ELVIRA BALDINI (FICHA 2-18704/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32767 Nov 17- Nov 28

MARIA CELESTE PALERMO BRACAMONTE (FICHA 2-49685/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32452 Nov 13- Nov 26

ALFONSO GRIMALDI MASSANTI (FICHA 2-31097/2014).
Montevideo, 5 de agosto de 2014
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32331 Nov 12- Nov 25

VENTURA PIÑEIRO VAZQUEZ (FICHA 2-44649/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32308 Nov 12- Nov 25

CESAR LUIS PERERA PASTORINO (FICHA 2-45832/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32164 Nov 11- Nov 24

MARYS NOEL SILVA CORREA e ISIDRO LABRADOR SILVA CORREA (FICHA 2-48100/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) $ 3240 10/p 32026 Nov 10- Nov 21

WANDA JUANA SZOLNO KORSAKOWSKA o KORSAKOUSKA o KORSAKOWSKI (FICHA 2-47435/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31790 Nov 07- Nov 20

HUGO EDINSON o EDISON CANO CHAURE (FICHA 2-45460/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31762 Nov 07- Nov 20

JULIO EUGENIO MACZKO LANNERT (FICHA 2-43013/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31761 Nov 07- Nov 20

DECIMOQUINTO TURNO

FRANCISCA MERCEDES FERREIRA PÉREZ (EXPEDIENTE 2-47317/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32939 Nov 18- Dic 01

MARÍA EUGENIA BARRETO PÉREZ (EXPEDIENTE 2-47850/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32769 Nov 17- Nov 28

RODOLFO ABREU CASTRO (EXPEDIENTE 2-44623/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32628 Nov 14- Nov 27

MARIA JUSTINA SUAREZ ESTEVAN (EXPEDIENTE 2-14890/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32461 Nov 13- Nov 26

TERESA ANGÉLICA SABATELLA DE ARMAS (EXPEDIENTE 2-36429/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31989 Nov 10- Nov 21

DECIMOSEXTO TURNO

NESTOR JAVIER VIGLIONE DELL'OCA (EXPEDIENTE 2-49856/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33239 Nov 20- Dic 03

GLADYS CHICHITA BALBUENA CAITANO (EXPEDIENTE 57-64/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33201 Nov 20- Dic 03

MARIA ESTHER BELLO LIMA (EXPEDIENTE 2-46438/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 33063 Nov 19- Dic 02

ELSA ESTHER ROTELA BENTANCUR (EXPEDIENTE 2-46771/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 33057 Nov 19- Dic 02

REMO DOMINGO STRIGLIO SCATTOLINI (EXPEDIENTE 2-45656/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 33050 Nov 19- Dic 02

ADRIANA GONZALEZ MARRERO (EXPEDIENTE 2-41114/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32894 Nov 19- Dic 02

LUZIE NORA MARTÍNEZ OKROY (EXPEDIENTE 2-44483/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32873 Nov 19- Dic 02

EVA MANUELA ABAT o ABAD GIMENEZ y DOMINGO WALTER PEREZ BENTANCOR (EXPEDIENTE 2-40337/2014).
Montevideo, 24 de septiembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32844 Nov 17- Nov 28

RAFAELA GLADYS PEREYRA PEREZ y RAUL OMAR ORMANDO SOSA (EXPEDIENTE 2-45338/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32745 Nov 17- Nov 28

EDUARDO SIMON MAGNANI (EXPEDIENTE 2-49729/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32642 Nov 17- Nov 28

AMBROSIO OSCAR MARTÍNEZ MONTERO (EXPEDIENTE 2-46897/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32597 Nov 14- Nov 27

MARHENRRY ROCHA NIEVES (EXPEDIENTE 2-31349/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32572 Nov 14- Nov 27

WASHINGTON URUGUAY GARIS FLEITAS (EXPEDIENTE 2-46606/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32403 Nov 13- Nov 26

PABLO SEBASTIAN ACOSTA CAMIA (EXPEDIENTE 2-48211/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32211 Nov 12- Nov 25

IRMA LIDIA LANTES IRIBARNE (EXPEDIENTE 2-47254/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32157 Nov 11- Nov 24

JESUS ALFONSO CARBAJALES o CARVAJALES SANTA EULALIA (EXPEDIENTE 2-42983/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32128 Nov 11- Nov 24

TERESA NORMA BASSO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-45317/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31968 Nov 10- Nov 21

MARIA EMILIA JULIA CERVINI FIGARES (EXPEDIENTE 2-45043/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31877 Nov 07- Nov 20

NATA PHYLLIS BENSON ADLER y MAXIMO HOLCBERG REBAK (EXPEDIENTE 2-27679/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31840 Nov 07- Nov 20

FRANCISCO SANDALIO LOPEZ MENDEZ (EXPEDIENTE 2-46090/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31791 Nov 07- Nov 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

DELIA AMALIA DIAZ DIAZ (IUE 2-46641/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32616 Nov 14- Nov 27

OLGA KRIMKEVICH SCHWARTZ u OLGA KRIMKEVICH (IUE 2-42580/2014).
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32604 Nov 14- Nov 27

VICTOR HUGO MAGALLANES PACIELLO (IUE 2-20023/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32591 Nov 14- Nov 27

LUIS BELTRAN CAMARGO ARAUJO (IUE 2-47163/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32573 Nov 14- Nov 27

EMA MALDONADO MIGUEZ (IUE 2-38395/2014).
Montevideo, 16 de septiembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32458 Nov 13- Nov 26

JOSE LUIS FERRARI CABRERA (IUE 2-44896/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32453 Nov 13- Nov 26

JULIO MARIA RAMOS IBARRA y NELIDA MIRTHA MORAES USCUDUN (IUE 2-44257/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32319 Nov 12- Nov 25

ELIA POSTORIVO (IUE 2-44669/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32129 Nov 11- Nov 24

LIRA MAGDALENA y BLANCA ELIDA HERNANDEZ MASCOLIATTI, MASCOLIATI, MASCULIATE o MASCULIATTE (IUE 2-12556/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32100 Nov 11- Nov 24

CHEBA OFELIA LALINDE PEREZ (IUE 2-45035/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31876 Nov 07- Nov 20

ALFREDO BRUSCHI BRUSCHI (IUE 2-46898/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31853 Nov 10- Nov 21

MANUEL GOMEZ o MANUEL GOMEZ FERNANDEZ (IUE 2-32698/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31792 Nov 07- Nov 20

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS FERNANDO GONZALEZ IS (IUE 2-48464/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 33059 Nov 19- Dic 02

ISIS AURORA GEIS LOPEZ y JUANA GEIS LOPEZ (IUE 2-44668/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32956 Nov 18- Dic 01

JULIETA JUDITH URIOSTE PIEDRAS (IUE 59-57/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32940 Nov 18- Dic 01

EDUARDO MARCELO MELGAREJO RAMAGLI (IUE 2-44068/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32928 Nov 19- Dic 02

LAURA MATILDA LOPEZ o LAURA MATILDE LOPEZ BONACINA (IUE 2-47434/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32829 Nov 17- Nov 28

JOSE ALBERTO YARABIDE (IUE 2-45464/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32760 Nov 17- Nov 28

GRACIELA MARIA ABELENDA GONZALEZ (IUE 2-42439/2014).
Montevideo, 9 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32610 Nov 14- Nov 27

MARIA GABRIELA CALVO FERNANDEZ (IUE 2-39826/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32475 Nov 13- Nov 26

ALBERTO HECTOR CURBELO MARTINEZ (IUE 2-44945/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31978 Nov 10- Nov 21

RICARDO MELITON GIANO CIRIGLIANO (IUE 2-45140/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31797 Nov 07- Nov 20

DECIMONOVENO TURNO

NILDA ROSA NOVO RUVERTONI (FICHA 2-44049/2014).
Montevideo, 10 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 32977 Nov 18- Dic 01

DOROTEO WINSTON AQUINO GARCIA (FICHA 2-46757/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 32830 Nov 17- Nov 28

ROBERTO CESAR DELASCIO MAINE, SONIA DIVONEE GARCIA VIÑOLY ó VIÑOLI y ROBERTO GENARO DELASCIO GARCIA (FICHA 2-46372/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 32826 Nov 17- Nov 28

LUIS JORGE DEL PUERTO PEREZ (FICHA 2-43757/2014).
Montevideo, 10 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 32784 Nov 17- Nov 28

ALEXIS LEMA ZUNZUNEGUI (FICHA 2-35551/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 32667 Nov 18- Dic 01

MILTON NORBERTO HERNANDEZ PEREZ (FICHA 2-33610/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 32400 Nov 13- Nov 26

CARLOS ONOFRE POSENTE AINESEDER (FICHA 2-48163/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 31982 Nov 10- Nov 21

SAUL JORGE PEREZ GOMAR SARAVIA (FICHA 2-45538/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 31980 Nov 10- Nov 21

MANUEL POSSE ó POSE DOLDAN (FICHA 2-43933/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 31656 Nov 20- Dic 03

MARIA ANA ROMASSO ó ROMASO LACABA ó LACAVA, HENRY NOEL CORTALEZZI ROMASO ó ROMASSO y SELKIRK RENEE CORTALEZZI ROMASO (FICHA 2-26590/2004).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 31623 Nov 07- Nov 20

VIGÉSIMO TURNO

SIXTO ANGEL PEREZ (FICHA 2-48625/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33207 Nov 20- Dic 03

MARIA MANUELA PUENTE GONZALEZ y MANUEL CARLOS OROÑA OROÑA ó MACEIRAS (FICHA 2-38539/2014).
Montevideo, 19 de septiembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32943 Nov 18- Dic 01

SELENE GONÇALVEZ VIEIRA ROSA (FICHA 2-31116/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32888 Nov 18- Dic 01

CARLOS ALBERTO GARRONI GAMBARO (FICHA 2-37228/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32839 Nov 17- Nov 28

URUGUAY EDUARDO VILLAR GRASSI (FICHA 2-28731/2014).
Montevideo, 30 de julio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32747 Nov 17- Nov 28

PALMIRA DE LEON HERNANDEZ (FICHA 2-30929/2014).
Montevideo, 19 de agosto de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32622 Nov 14- Nov 27

JORGE MOLDES GONZALEZ (FICHA 2-36340/2014).
Montevideo, 23 de septiembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32609 Nov 14- Nov 27

ALVARO ANDRES FERNANDEZ MACHADO (FICHA 2-45207/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32324 Nov 12- Nov 25

JUSTO ESMORIS ROUCO (FICHA 2-6002/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32263 Nov 12- Nov 25

OLGA GERTRUDIS VIÑOLY CLAVIJO (FICHA 2-41102/2014).
Montevideo, 29 de septiembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32072 Nov 11- Nov 24

WALTER JACINTO ALVAREZ DA SILVA (FICHA 2-41927/2014).
Montevideo, 30 de septiembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31993 Nov 10- Nov 21

CECILIA IRIDE FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-46308/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31987 Nov 10- Nov 21

ANGELA DI LEO SCASSANO (FICHA 2-42953/2014).
Montevideo, 10 de octubre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31955 Nov 10- Nov 21

ANDRES MARIA BRAGA GONZALEZ y OLGA BEATRIZ BRAGA MARTINEZ (FICHA 2-41358/2014).
Montevideo, 29 de septiembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31871 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

CLEMENTE SANTOS MOUZO (IUE 0002-044665/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33242 Nov 20- Dic 03

LUZ DEL CARMEN ELISA MASSAT CASAL (IUE 0002-039061/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32842 Nov 17- Nov 28

ELIDA RODRIGUEZ (IUE 2-42057/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32619 Nov 14- Nov 27

GONZALEZ BROUSSE, JUAN CARLOS (IUE 2-038036/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32587 Nov 14- Nov 27

SERGIO SILVIO FLEMATTI GARCIA (IUE 2-21718/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32493 Nov 13- Nov 26

MARTHA ROMPANI DELMOND (IUE 2-45409/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32270 Nov 12- Nov 25

ADEMAR DIÓMEDES SUAREZ (IUE 2-12727/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32118 Nov 11- Nov 24

PORTELA JUANE SELVA (IUE 2-40405/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31969 Nov 10- Nov 21

JOSÉ MONTERO MIALHO (IUE 2-41.863/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31951 Nov 10- Nov 21

SANCHEZ OLIVERA, ESMERALDA (IUE 2-38537/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31809 Nov 07- Nov 20

WILTON RIVERO ETCHEVERRY (IUE 2-41685/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31793 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS CIANNI CAUTERUCCI (IUE 0002-037121/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32978 Nov 18- Dic 01

LARTES ALONSO (IUE 0002-033977/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32916 Nov 18- Dic 01

RUBEN MACABEO RUBIÑOS DE LA CRUZ y CORINADEL CARMEN VELAZQUEZ HERNANDEZ (IUE 2-13176/2014).
Montevideo, 17 de julio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32887 Nov 18- Dic 01

GERARDO VALIÑA SOTO (IUE 2-29707/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32778 Nov 17- Nov 28

MARÍA ELENA CARABALLO (IUE 2-33656/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32761 Nov 17- Nov 28

MARCELO OMAR AQUINO GODOY (IUE 2-41841/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32606 Nov 14- Nov 27

GIOCONDA VAZQUEZ INFANTINI (IUE 2 34740/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32605 Nov 14- Nov 27

MARÍA CELIA LAGUNA DELL AGUA y RAQUEL MYRIAM ROTELA LAGUNA (IUE 2-37624/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32099 Nov 11- Nov 24

FERNANDO SARDINA VIÑUELA (IUE 2-39180/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31808 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOTERCER TURNO

HECTOR OMAR LUZARDO BALIÑAS (FICHA 2-43675/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33244 Nov 20- Dic 03

HOBER GRASSI TECHERA (FICHA 2-46988/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33200 Nov 20- Dic 03

WALTER CEFERINO CHAVES PEREIRA y MARIA ANITA CARROSIO PALACIO (FICHA 2-11106/2014).
Montevideo, 22 de agosto de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33136 Nov 19- Dic 02

FERMINA AIDA CLAVIJO UBAL (FICHA 2-49272/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33083 Nov 19- Dic 02

EULALIO SELSO o CELSO TORTEROLO MEDINA (FICHA 2-48824/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33082 Nov 19- Dic 02

BEATRIZ CATALINA GRAZIADIO MEZZASALNA ó MEZZASALMA (FICHA 2-50238/2013).
Montevideo, 4 de agosto de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32918 Nov 18- Dic 01

JOSE LUIS ZAPATA RÜTING y MARIA del HUERTO CLAVIJO ORELLANO (FICHA 2-29742/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32770 Nov 17- Nov 28

JULIA ESTHER NAYA EMANUELE (FICHA 2-50066/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32762 Nov 17- Nov 28

ANA ARABADJI CHITAC (FICHA 2-47165/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32574 Nov 14- Nov 27

JACINTO MEDERO OLIVERA (FICHA 2-46754/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32565 Nov 14- Nov 27

WALTER EMETERIO de LEON CORREA (FICHA 2-45210/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32323 Nov 12- Nov 25

MARIA del CARMEN BOEDO GOMEZ (FICHA 2-45499/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32122 Nov 11- Nov 24

ANA MARIA MACEDONIA ETCHEGORRY FERREIRA o ANA MARIA MACEDONIA PATTEET (FICHA 2-47373/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32119 Nov 11- Nov 24

WASHINGTON WALTER MUÑOZ MUNDO (FICHA 2-20121/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31948 Nov 10- Nov 21

MARIA CELIA RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-31220/2014).
Montevideo, 13 de agosto de 2014
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31872 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS CYMERMAN NISKY o NISKI (FICHA 2-32579/2014).
Montevideo, 3 de septiembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33064 Nov 19- Dic 02

RENEE JAMUY DANA (FICHA 2-48653/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32975 Nov 18- Dic 01

WALTER GUILLERMO RIVERO PISANO (FICHA 2-45192/2014).
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32845 Nov 17- Nov 28

FRANCISCO TOMAS MARTINEZ GOÑEZ ó GOÑES (FICHA 2-54753/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de septiembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32046 Nov 12- Nov 25

MARIA ELENA BAEZ RAMOS (FICHA 2-45520/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32031 Nov 10- Nov 21

AMANDA CAPOSIS SILVA y CARLOS EDGARDO UBALDO GUERRA CAPOSIS (FICHA 2-47909/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32030 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANA MICHELINA MONTANARO SALABERRY (FICHA 2-47136/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32982 Nov 18- Dic 01

GREGORIA CARMEN DEL RIO PIRIZ (IUE 2-48279/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32959 Nov 18- Dic 01

ADOLFO WALTER GONZALEZ ARECHEDERRA y MIRTA GLADYS GONZALEZ ARECHEDERRA (IUE 2-48896/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32595 Nov 14- Nov 27

SERGIO GERARDO JUAREZ (IUE 2-45476/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32462 Nov 13- Nov 26

MARIA ELISA NARDINI GONZALEZ (IUE 2-45180/2014).
Montevideo, 13 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31983 Nov 10- Nov 21

FRANCISCO WALTER FAJARDO FULINI (IUE 2-44830/2014).
Montevideo, 7 de octubre de 2014.
Dra. MARIAM FIERRO YABADIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31784 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

CELVA o SELVA DURAN MOREIRA y AMADO CHIHAN (FICHA 2 50820/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 33049 Nov 19- Dic 02

ELIDA TRAVERSO PAVIOLO (FICHA 2-50267/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32941 Nov 18- Dic 01

LUIS ALBERTO o ALBERT CLEMENTE PEREIRA (FICHA 2-47141/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32920 Nov 18- Dic 01

MARIA EVANGELINA ANTELO VILLAR y TERESA BEATRIZ VAZQUEZ ANTELO (FICHA 2-49494/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32749 Nov 17- Nov 28

JOSE LUIS DAPUETO CECILIO y MERCEDES PRIETO IBAÑEZ o IBANEZ (FICHA 2-49797/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32629 Nov 14- Nov 27

JESUSA CARBALLIDO PIÑEIRO y SERAFIN RODRIGUEZ VALENZUELA (FICHA 2-46495/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32623 Nov 14- Nov 27

ILARIA o HILARIA ECHEVERRIA MATA (FICHA 2-38969/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32459 Nov 13- Nov 26

DANIEL OSVALDO PELUFO RODRIGUEZ (FICHA 2-44270/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32264 Nov 12- Nov 25

ARMANDO CESAR DE LEON LAGO (FICHA 2-30176/2014).
Montevideo, 4 de agosto de 2014
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32152 Nov 11- Nov 24

JUAN MARTIN PERALTA TAFURA (FICHA 2-38746/2014).
Montevideo, 9 de septiembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32077 Nov 11- Nov 24

ANA MARIA GARCIA TORIBIO (FICHA 2-46010/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32068 Nov 11- Nov 24

MARIA LUISA DUARTE MUÑOZ (FICHA 2-6374/2014).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31996 Nov 11- Nov 24

MAURO CUSATI LAVIANO (FICHA 2-48594/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31842 Nov 07- Nov 20

MARIA IRMA MELOGNO URAN (FICHA 2-45243/2014).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31814 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

HORACIO LUIS PAULLIER PUIG (IUE 2-44643/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33273 Nov 20- Dic 03

MARÍA INÉS SANTURION (IUE 2-50591/2014).
Montevideo, 11 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33233 Nov 20- Dic 03

TRINIDAD GIACOSSA ROSA (IUE 2-45230/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33204 Nov 20- Dic 03

ZOILO LORENZO BONILLA ACOSTA (IUE 2-46382/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 33084 Nov 19- Dic 02

IVO ANTONIO RARIZ MACHADO DE OLIVEIRA (IUE 2-27353/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32989 Nov 18- Dic 01

ZULIMA JUSTINA MONDINO PIRIZ (IUE 2-40077/2014).
Montevideo, 26 de septiembre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32984 Nov 18- Dic 01

ANGEL PENA CALVELO (IUE 2-42972/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32945 Nov 18- Dic 01

MARIA MANUELA GOMEZ BRENLLA (IUE 2-37684/2014).
Montevideo, 18 de septiembre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32912 Nov 18- Dic 01

ISABEL PORTEIRO DIAZ (IUE 2-47781/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32910 Nov 18- Dic 01

MIREYA CESAR GONZALEZ (FICHA 2-50265/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32469 Nov 13- Nov 26

AIDA CANTERA PEREIRA (IUE 2-41231/2014).
Montevideo, 3 de octubre de 2014.
Dra. Mª Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32460 Nov 13- Nov 26

FEDERICO DE MEDINA GRISONI (IUE 2-46734/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32404 Nov 13- Nov 26

CONSTANCIA JOSEFINA O'FARRELL (IUE 2-43570/2014).
Montevideo, 15 de octubre de 2014.
Dra. Mª Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32318 Nov 12- Nov 25

CARLOS GRUSKA SCHEIMBERG (IUE 2-37415/2014).
Montevideo, 18 de septiembre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32070 Nov 11- Nov 24

ANTONIO IANNOLO DECICCO (IUE 2-47140/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31988 Nov 10- Nov 21

MARIA ELIDA PEÑA RINALDI (IUE 2-47032/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31970 Nov 10- Nov 21

JOSEFA BARROS IRIBURO (IUE 2-44819/2014).
Montevideo, 17 de octubre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31964 Nov 10- Nov 21

GLOIMAR GUILDO GUADALUPE BAEZ (IUE 2-46005/2014).
Montevideo, 28 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31810 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

AURORA ALVES y ELADIO MAGALLANES VALDEZ (IUE 2-48622/2014).
Montevideo, 10 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33206 Nov 20- Dic 03

MARIA CELIA ROJAS BELEN (FICHA 2-9392/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32909 Nov 18- Dic 01

SERVANDO TABOADA (IUE 2-42762/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32588 Nov 14- Nov 27

GRACIELA TAÑO GARCIA (IUE 2-26692/2014).
Montevideo, 21 de julio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32566 Nov 14- Nov 27

LILIANA ESTHER ALMIRÓN (IUE 2-49749/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32365 Nov 14- Nov 27

SIXTO AQUILINO RIVERO BARBOZA y MARIA ELENA TECHERA MAGNONE (IUE 2-39165/2014).
Montevideo, 26 de septiembre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32117 Nov 11- Nov 24

RICARDO PALOMEQUE BUENO (IUE 2-47314/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31949 Nov 10- Nov 21

ELVIO HERNANDO ACOSTA SEBALLE y NYLDA o NILDA EMILIA GIOVANETTI PODESTA (IUE 2-46722/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31923 Nov 11- Nov 24

ANTONIA OLGA GONZALEZ BARREIRO (IUE 2-44963/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31870 Nov 07- Nov 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE LUIS GARCIA AVALLONE (FICHA 156-622/2014).
Artigas, 20 de octubre de 2014.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32794 Nov 18- Dic 01

MIGUEL NICOLAS IVANOVICH y DIVA YOLANDA RAMOS SILVEIRA (FICHA 156-625/2014).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 7 de noviembre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32529 Nov 17- Nov 28

CELIA FALCON o FALCAO SEVERO y NELSON RUBEN ALVES GONÇALVES (FICHA 156-632/2014).
Artigas, 20 de octubre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32252 Nov 12- Nov 25

BLANCA RENEE VAZ MARTINS RODRIGUEZ DE ALMEIDA (FICHA 156-644/2014).
Artigas, 28 de octubre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32251 Nov 12- Nov 25

ALVARO GOMEZ CONTI (IUE 156-288/2014).
Artigas, 13 de mayo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32196 Nov 13- Nov 26

MARIA IRIS DOS SANTOS MEDINA (FICHA 156-645/2014).
Artigas, 27 de octubre de 2014.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32195 Nov 13- Nov 26

WILSON ENRIQUE GONZALEZ MOREIRA (FICHA 156-534/2014).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 12 de septiembre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32193 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

SILVIA CELESTINA CUSTODIO CUELHO (FICHA 461-583/2014).
Artigas, 2 de octubre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32801 Nov 17- Nov 28

ELIDA FAGUNDEZ LOPEZ o ELIDA FERMINA FAGUNDEZ LOPEZ (FICHA 461-524/2014).
Artigas, 21 de octubre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32250 Nov 12- Nov 25

CELBIA LOPEZ BEHERNES (FICHA 461-616/2014).
Artigas, 20 de octubre de 2014.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32066 Nov 11- Nov 24

ALVARO ALDO FAGUNDEZ LOPEZ (FICHA 461-501/2014).
Artigas, 12 de septiembre de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31690 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ESTELA MABEL TEJERA SANDES y HEBER JULIO HACKEMBRUCH LOPARDO (IUE 157-239/2014).
Bella Unión, 1 de octubre de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32898 Nov 19- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON ORTEGA CONSENTINO, JUANA CABRERA HERNANDEZ y SILVIO JOSE ORTEGA CABRERA (IUE 168.443/2013).
Canelones, 28 de agosto de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32555 Nov 17- Nov 28

TERCER TURNO

GARCIA FONSECA, MARTA INES (IUE 459-530/2013).
Canelones, 13 de noviembre de 2013.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32789 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

BRENDA IRIS ALTEZ DOSSI (IUE 526-506/2014).
Atlántida, 10 de septiembre de 2014.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32414 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JORGE CARLOS VELAZCO ROCA (IUE 179 558/2014).
Ciudad de la Costa, 23 de octubre de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32823 Nov 17- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

LUIS MARIA BARCA CABRERA y FLOR DE LINA VELAZCO BENTANCOR (FICHA IUE 440-876/2014).
Las Piedras, 31 de julio de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32172 Nov 13- Nov 26

JUAN DELL'OCA o DELLOCA BOSSI y ZULMA HAIDEE o AIDEE CASSINA LANZI (FICHA IUE 440-685/2013).
Las Piedras, 28 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32162 Nov 11- Nov 24

ENRIQUE RAMON ZAMIT BALLESTA (FICHA IUE 440-757/2014).
Las Piedras, 24 junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31614 Nov 07- Nov 20

SEXTO TURNO

EDA NORMA DOGLIO GONZALEZ (FICHA IUE: 458-980/2014).
Las Piedras, 21 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32785 Nov 18- Dic 01

NELSON FEDERICO LAGOS GUTIERREZ (FICHA IUE 458-1072/2014).
Las Piedras, 23 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32751 Nov 17- Nov 28

GERARDO LINBERG BRAVO COSLOVICH (FICHA IUE 458-1076/2014).
Las Piedras, 26 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32275 Nov 13- Nov 26

JOAQUIN JUAN GAHN GROÑOLA o JOAQUIN JUAN GAHN y GLADYS EUSEBIA LLAGARIA CABRERA (FICHA IUE 458-1113/2014).
Las Piedras, 23 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32041 Nov 12- Nov 25

SÉPTIMO TURNO

HUGO TOMAS CURBELO (FICHA IUE 533-137/2014).
Las Piedras, 16 de octubre de 2014.
DRA. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32788 Nov 18- Dic 01

FERREYRA ROCHA, JUAN HECTOR (FICHA IUE: 533-8/2014).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32787 Nov 18- Dic 01

ELBA ELVIRA PEREZ VELAZCO y WASHINGTON FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA IUE: 533-130/2014).
Las Piedras, 16 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32786 Nov 18- Dic 01

IRIS MARGOT PEREZ RAFFO y JULIO WALTER CASAVIEJA LA PAZ o JULIO WALTER CASAVIEJA (FICHA IUE: 533-266/2014).
Las Piedras, 29 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32480 Nov 14- Nov 27

ISMAEL ELIAS ARIAS REYES (FICHA IUE 533-264/2014).
Las Piedras, 29 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32479 Nov 14- Nov 27

OBDULIA SAN MARTIN GOMEZ (IUE 533-210/2014).
Las Piedras, 24 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32274 Nov 13- Nov 26

EULOGIO VILLAREAL ESTEVEZ y MATILDE FLORENTINA LOPEZ SOSA (FICHA IUE 533-194/2014).
Las Piedras, 24 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32200 Nov 13- Nov 26

AMERICO RAMON PARODI ASSANELLI (FICHA IUE 533-109/2014).

Las Piedras, 9 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32199 Nov 13- Nov 26

JUAN CARLOS SARDEÑA GONZALEZ (FICHA IUE 533-4/2014).
Las Piedras, 25 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32173 Nov 13- Nov 26

ORFILIA LENZI REYES (FICHA IUE 533-108/2014).
Las Piedras, 9 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32040 Nov 12- Nov 25

ALBAREZ o ALVAREZ SILVA, IRMA NELIDA (FICHA IUE 533-27/2014).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31615 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA HILDA CHARAMELO UMPIERREZ (FICHA 175-712/2014).
Pando, 16 de octubre de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32284 Nov 13- Nov 26

CUARTO TURNO

MERCEDES RAMOS y CAYETANA ALBERTA CAMEJO CAMEJO (FICHA 176-535/2014).
Pando, 15 de septiembre de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32413 Nov 14- Nov 27

ILDA TERESITA BAVIO CABRERA y AUGUSTO CESAR BRESESTI CORTELANO o CORTELARO (FICHA 176-581/2014).
Pando, 6 de octubre de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32412 Nov 14- Nov 27

CAMILA NICOLASA NALERIO SANCHEZ (FICHA 176-315/2014).
Pando, 19 de agosto de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32286 Nov 13- Nov 26

ANGELA PLACIDA ACUÑA CURBELO (FICHA 176-849/2013).
Pando, 31 de octubre de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32283 Nov 13- Nov 26

RUBEN SILVERIO RODRIGUEZ SILVERA (FICHA 176-342/2014).
Pando, 16 de junio de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32282 Nov 13- Nov 26

DELIBERTO JULIAN HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 176-470/2014).
Pando, 1 de septiembre de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32281 Nov 13- Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE RAMON CAMAÑO GONZALEZ (IUE 207-612/2014).
Melo, 31 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 32346 Nov 14- Nov 27

YOLANDA ALBANO OLIVERA, WASHINGTON HEBERT ALDERETE PEREZ y HEBERT EDUARDO ALDERETE ALBANO (IUE 207-581/2014).
Melo, 22 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 32171 Nov 13- Nov 26

AVELINA SANCHEZ MELO (IUE 207-541/2014).
Melo, 7 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 32036 Nov 12- Nov 25

MILTON GASTÓN MEDEROS SILVERA (IUE 207-371/2014).
Melo, 1 de agosto de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 31738 Nov 10- Nov 21

CUARTO TURNO

MARINA PEREIRA DUARTE ó MARINA PEREIRA DE AVILA ó MARINA PEREIRA DE AVILA DUARTE (IUE 208-503/2014).
Melo, 10 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 31916 Nov 11- Nov 24

JOSE ALCIDES LUCAS LUCAS (IUE 208-560/2014).
Melo, 30 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31677 Nov 07- Nov 20

QUINTO TURNO

JOSE CLEMENTE AMARO DE SOUZA (IUE 468-619/2014).
Melo, 12 de noviembre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 32855 Nov 19- Dic 02

ILDA ó HILDA RAMIREZ JORGE (IUE 468-494/2014).
Melo, 13 de octubre de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3240 10/p 32852 Nov 19- Dic 02

GONZALEZ MORALES, VUELCIR (IUE 468-478/2014).
Melo, 23 de septiembre de 2014.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 3240 10/p 31917 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

MANUEL SPILMAN (IUE 488-302/2014).
Río Branco, 27 de agosto de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33011 Nov 20- Dic 03

MARCELINO CORREA PORTO (IUE 488-266/2014).
Río Branco, 5 de agosto de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32853 Nov 19- Dic 02

CARLOS ROBERTO BRESQUE TECHERA (IUE 488-449/2014).
Río Branco, 24 de octubre de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31770 Nov 10- Nov 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMÉRICO NERI DEVERA RODRIGUEZ (IUE 223-650/2014).
Colonia, 12 de noviembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32668 Nov 17- Nov 28

ERNESTO EDUARDO GUILLERMO DANKERT (IUE 223-616/2014).
Colonia, 3 de noviembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32183 Nov 13- Nov 26

JUAN IGNACIO VERGARA OLANO (IUE 223-537/2014).
Colonia, 29 de septiembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32010 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ DOTTI (IUE 508-490/2014).
Colonia, 30 de octubre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33009 Nov 20- Dic 03

JUAN ENRIQUE QUINTANA (IUE 508-476/2014).
Colonia, 22 de octubre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32548 Nov 17- Nov 28

GRIGAIVO LUCIANO o LUCIANO GRIJALBA VILLANUEVA BARGAS O VARGAS, CLOTILDE SANTA CRUZ o SANTA CRUZ de VILLANUEVA y CLOTILDE MARÍA VILLANUEVA SANTA CRUZ (IUE 508-298/2014).
Colonia, 3 de noviembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32429 Nov 14- Nov 27

MARTÍN PEDERNERA, EDUARDO ANTOLÍN PEDERNERA CASTRO, MARÍA ESTER o ESTHER CASTRO BENITEZ y FERMÍN PEDERNERA CASTRO (IUE 508-223/2014).
Colonia, 7 de octubre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32233 Nov 13- Nov 26

ADA ORFILIA BALDASSARA o BALDASSARRA COLO (IUE 508-197/2014).
Colonia, 8 de octubre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32186 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LILIA o LIDIA GLADYS VECINO ERCILA (IUE 227-618/2014).
Carmelo, 29 de octubre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32893 Nov 19- Dic 02

ANDRES ALCIDES COCARO o COCCARO VIRE (IUE 227-775/2014).
Carmelo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32892 Nov 19- Dic 02

CELIO ANTONIO ESTELRRIQ (IUE 227-687/2014).
Carmelo, 22 de octubre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32650 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO VIERA CANELA, NÉSTOR RAÚL VIERA BATISTA y ELSA MABEL VIERA BATISTA (IUE 225-772/2014).
Rosario, 6 de octubre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32428 Nov 14- Nov 27

LIONEL MARTÍNEZ PRICOLO (IUE 225-896/2014).
Rosario, 22 de octubre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32426 Nov 14- Nov 27

HILARIO VICENTE PINO VIERA (IUE 225-737/2014).
Rosario, 22 de octubre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32234 Nov 13- Nov 26

OCTAVIO REYNAUD COSTABEL (IUE 225-835/2014).
Rosario, 22 de octubre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32232 Nov 13- Nov 26

IRMA DELIA GONZÁLEZ OLIVEIRA (IUE 225-833/2014).
Rosario, 22 de octubre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32231 Nov 13- Nov 26

ADOLFO WAS VAZQUEZ SANABRIA e ISABEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (IUE 225-422/2014).
Rosario, 30 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31945 Nov 11- Nov 24

LUIS ALBERTO SANABRIA (IUE 225-777/2014).
Rosario, 29 de septiembre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31704 Nov 07- Nov 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURORA ERCILIA, LEYES (IUE 241-634/2014).
Durazno, 9 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32861 Nov 19- Dic 02

WINSTON ENRIQUE, SAINZ ARRIOLA y MARÍA ELENA, IRIONDO LOPEZ (IUE 241-454/2014).
Durazno, 14 de agosto de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31975 Nov 11- Nov 24

GONZALO RAMÓN, PEREZ SALLABERREMBORDE (IUE 241-697/2014).
Durazno, 24 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31886 Nov 11- Nov 24

LUIS ALBERTO, SCHIERA VOLPE (IUE 241-138/2014).
Durazno, 25 de marzo de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31885 Nov 11- Nov 24

ALFREDO OLIMPIO ó ALFREDO OLIMPO, IRURETA ó IRURETA PEREYRA (IUE 241-312/2014).
Durazno, 6 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31883 Nov 11- Nov 24

EUGENIA, AGÜERO HORNO (IUE 241-681/2014).
Durazno, 17 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31617 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL, PUSILLO y MARÍA FRANCISCA, AGUILERA LARRAMENDI (IUE 242-741/2014).
Durazno, 16 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32871 Nov 19- Dic 02

LUIS IGNACIO, ARANDA SANCHEZ (IUE 242-768/2014).
Durazno, 29 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32862 Nov 19- Dic 02

FROILÁN, RODRIGUEZ FAGIAN y MARÍA AZARELA, CABRERA DIAZ (IUE 242-653/20144).
Durazno, 19 de septiembre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32860 Nov 19- Dic 02

MARÍA DEL CARMEN, GONZALEZ (IUE 242-776/2014).
Durazno, 3 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32859 Nov 19- Dic 02

LEONOR JULIA, REYES MIQUEIRO (IUE 242-789/2014).
Durazno, 5 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32858 Nov 19- Dic 02

HAYDEÉ, ROSANO ACOSTA (IUE 242-711/2014).
Durazno, 13 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31884 Nov 11- Nov 24

MIGUEL, ALONZO RAMIREZ y ESMERALDA, AGUIRRE RODRIGUEZ (IUE 242-742/2014).
Durazno, 16 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31618 Nov 07- Nov 20

ANA MARIA, FERNANDEZ IBARRA (IUE 242-727/2014).
Durazno, 15 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31616 Nov 07- Nov 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAFAEL PINTOS o PINTO PROVENZA y MARIA ANA o ANA MARIA CORDERO (IUE 254-660/2014).
Trinidad, 12 de noviembre de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 3240 10/p 32903 Nov 19- Dic 02

CATALINA LUISA MOREIRA MOREIRA y JOSE PEDRO AGUILAR MOREIRA (IUE 254-310/2014).
Trinidad, 27 de junio de 2014.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 3240 10/p 32647 Nov 18- Dic 01

OTTO HEBER NEIRREITHER HONORIO (IUE 254-599/2014).
Trinidad, 24 de octubre de 2014.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 3240 10/p 32646 Nov 18- Dic 01

DIONISIO PABLO REVETRIA GALLERO (IUE 254-566/2014).
Trinidad, 24 de septiembre de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31643 Nov 07- Nov 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILIA JUANA GAMARRA OLMEDO (FICHA 260-200/2014).
Florida, 8 de agosto de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32937 Nov 19- Dic 02

ANDRÉS LAREU SIMOIS (FICHA 260-839/2014).
Florida, 5 de noviembre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32358 Nov 14- Nov 27

MARÍA ELENA MORÁN SANTOS (FICHA 260-616/2014).
Florida, 29 de agosto de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31897 Nov 11- Nov 24

MIRTA IRIS GONZÁLEZ PEREYRA y ABEL HORACIO PEREYRA CARDOSO o CARDOZO (FICHA 260-830/2014).
Florida, 30 de octubre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31896 Nov 11- Nov 24

EDUARDO JOSÉ REYES AYÇAGUER (FICHA 260-765/2014).
Florida, 20 de octubre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31851 Nov 10- Nov 21

TERCER TURNO

CARMELO RAUL RODRIGUEZ ECHEGARAY (FICHA IUE 261-790/2014).
Florida, 10 de noviembre de 2014.
DRA. NAZARENA VAZQUEZ PALLEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33030 Nov 20- Dic 03

NELSON FREDI GARCIA URIBARRI (FICHA IUE 261-846/2014).
Florida, 3 de noviembre de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32936 Nov 19- Dic 02

OMAR MARTINEZ ICASURIAGA (FICHA IUE 261-818/2014).
Florida, 5 de noviembre de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32931 Nov 19- Dic 02

NILSON o WILSON CORREA DE SOUZA (FICHA IUE 261-781/2014).
Florida, 27 de octubre de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32006 Nov 11- Nov 24

RAMÓN DIEGO ARIAS ORTIZ y JUAN de DIOS ACUÑA MARTINEZ (FICHA IUE 261-398/2012).
Florida, 10 de octubre de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31850 Nov 10- Nov 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELOY GENEROSO MARTINEZ VELAZQUEZ (IUE 274-485/2014).
Minas, 14 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 33069 Nov 19- Dic 02

NELLY MARIA FAGUAGA GIMENO (IUE 274-472/2014).
Minas, 29 de septiembre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32908 Nov 18- Dic 01

ALMA LYCET JAUREGUY DE LEON (IUE 274-542/2014).
Minas, 31 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32363 Nov 13- Nov 26

OLGA GORGOROSO LIVONATTI (IUE 274-527/2014).
Minas, 29 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 31904 Nov 10- Nov 21

TERCER TURNO

ELDA OLIVERA (IUE 432-423/2014).
Minas, 19 de agosto de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 33071 Nov 19- Dic 02

MERCEDES ARTIGAS SALABERRY; RAUL y RENEE CABRERA ARTIGAS (IUE 432-560/2014).
Minas, 6 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 33070 Nov 19- Dic 02

ESPERANZA LARROSA CORREA (IUE 432-601/2014).
Minas, 15 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32907 Nov 18- Dic 01

FRANCISCA PAULA COCOREL VALDEZ (IUE 432-581/2014).
Minas, 15 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32906 Nov 18- Dic 01

MARIA DEL CARMEN CACERES MELGAR y PEDRO NOLASCO GONZALEZ GARCIA (IUE 432-618/2014).
Minas, 29 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32905 Nov 18- Dic 01

MARTA OLMEDO PEREZ (IUE 432-604/2014).
Minas, 29 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32230 Nov 12- Nov 25

RAMONA COSENTINO RODRIGUEZ (IUE 432-582/2014).
Minas, 15 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32229 Nov 12- Nov 25

DANIEL GUSTAVO MAZZEI TRUJILLO (IUE 432-592/2014).
Minas, 15 de octubre de 2014.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32228 Nov 12- Nov 25

DOMINGO EUGENIO o EUGENIO DOMINGO PAGOLA FERNANDEZ CHAVES; BENIGNA PEÑA MELLI o MELLY; DOMINGO VICTOR PAGOLA PEÑA y VICTOR FABIAN PAGOLA MELLI (IUE 432-606/2014).
Minas, 31 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32054 Nov 11- Nov 24

LINDOLFO DOMINGO LESCANO BASERGA (FICHA IUE 432-656/2014).
Minas, 5 de noviembre de 2014.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31906 Nov 10- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE SILVERA FERNANDEZ (FICHA 284-620/2014).
Maldonado, 7 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33001 Nov 20- Dic 03

JUAN NELSON GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 284-674/2014).
Maldonado, 7 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 32995 Nov 20- Dic 03

ELCIRA FIGOLI ZABALETA (FICHA 284-460/2014).
Maldonado, 27 de octubre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32641 Nov 14- Nov 27

AIDA MARIELA PAEZ SILVA (FICHA 284-721/2014).
Maldonado, 20 de octubre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32521 Nov 17- Nov 28

TERCER TURNO

ABELARDA CECILIA MACHADO SOSA (FICHA 285-808/2014).
Maldonado, 13 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33003 Nov 20- Dic 03

GEREMIAS JULIAN SOSA SOSA (FICHA 285-828/2014).
Maldonado, 21 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33002 Nov 20- Dic 03

ISAIAS SANTOS (FICHA 285-813/2014).
Maldonado, 16 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33000 Nov 20- Dic 03

ALFREDO MARTIN FELIPE BUFFA (FICHA 285-668/2014).
Maldonado, 3 de septiembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32522 Nov 17- Nov 28

BARTOLOME MACHADO D´ ÁVILA y MARIA AMELIA MACHADO CALIMARIS (FICHA 285-800/2014).
Maldonado, 13 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32514 Nov 17- Nov 28

FELICIANO OZANO u OSANO GOMEZ (FICHA 285-764/2014).
Maldonado, 3 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32510 Nov 17- Nov 28

JUAN WENCESLAO BATISTA SILVERA o JUAN WENCESLAO GOMAR (FICHA 285-680/2014).
Maldonado, 20 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32507 Nov 17- Nov 28

OCTAVO TURNO

JUAN FRANCISCO SANTOS y BLANCA ESMERALDA MERCADO DE SANTOS (FICHA 286-128/2014).
Maldonado, 12 de marzo de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 32994 Nov 20- Dic 03

MARIA DOLORES CACERES FERNANDEZ (FICHA 286-904/2014).
Maldonado, 10 de octubre de 2014.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32781 Nov 17- Nov 28

ALICIA MARIA LEMA COSTA (IUE 286-736/2014).
Maldonado, 3 de septiembre de 2014.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32517 Nov 17- Nov 28

LAUFRIDER MONTENEGRO MARDARAS y MARÍA JULIETA MARDARAS LOPEZ (IUE 286-517/2014).
Maldonado, 11 de junio de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32516 Nov 17- Nov 28

MARIE FRANCOISE BOITEUX LEVRET (FICHA 286-887/2014).
Maldonado, 6 de octubre de 2014.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO
01) $ 3240 10/p 32515 Nov 17- Nov 28

MARCELO LUIS SERRAO AMANZIO (FICHA 286-888/2014).
Maldonado, 6 de octubre de 2014.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32509 Nov 17- Nov 28

MARIA JOSEFA ACUÑA CORBO (FICHA 286-967/2013).
Maldonado, 13 de octubre de 2014.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32508 Nov 17- Nov 28

RAMON SOSA TRIAS (FICHA 286-784/2014).
Maldonado, 22 de octubre de 2014
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32013 Nov 10- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JOSÉ RAMÓN GUADALUPE SANTOS (FICHA 503-314/2014).
San Carlos, 25 de septiembre de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 32993 Nov 20- Dic 03

SEGUNDO TURNO

JAIME SANABRIA PEREIRA (FICHA 505-391/2014).
San Carlos, 21 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32782 Nov 17- Nov 28

HUGO MIGUEL SILVERA CARDOZO (FICHA 505-310/2014).
San Carlos, 1 de septiembre de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32520 Nov 17- Nov 28

GREGORIO ALVINO ó ALBINO NÚÑEZ CURBELO (FICHA 505-106/2013).
San Carlos, 21 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32178 Nov 13- Nov 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE CAMANDULLI CALUPRESSI (IUE 300-137/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 31 de octubre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32063 Nov 12- Nov 25

CASTILLO FLEITAS, JUAN ANTONIO (IUE 300-539/2008).
Paysandú, 4 de agosto de 2008.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 31743 Nov 10- Nov 21

JUAN PEDRO FERNANDEZ ARANDA (IUE 300-797/2014).
Paysandú, 20 de octubre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31611 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

ASENCIO DOS SANTOS MEDEIROS (IUE 301-571/2014).
Paysandú, 4 de septiembre de 2014.
Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 31744 Nov 10- Nov 21

ESTER o ESTHER CECILIA SILVA PECULIO (IUE 301-719/2014).
Paysandú, 4 de noviembre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31742 Nov 07- Nov 20

PEDRO CAYRUS DAVIT y ESTELLA DREHER SAJER (IUE 301-688/2014).
Paysandú, 13 de octubre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31610 Nov 07- Nov 20

SÉPTIMO TURNO

MARIA TERESA GOBBI PAULI o PAULLI (IUE 501-506/2014).
Paysandú, 13 de agosto de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32506 Nov 17- Nov 28

MIGUEL FERRIGNO o FERRIGNO DEL SOLE (IUE 501-1079/2013).
Paysandú, 22 de octubre de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32505 Nov 17- Nov 28

AMALIA ESTHER o ESTER o MARY ESTHER o ESTER RODRÍGUEZ GIANOTTI (IUE 501-683/2014).
Paysandú, 15 de octubre de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31748 Nov 10- Nov 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARÍA DEL CARMEN MALDONADO MUÑOZ y GENARO SUÁREZ DE MENESES PINTOS (FICHA 317-988/2014).
Fray Bentos, 23 de octubre de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32236 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

VASILIO SAPIN LUBIENKO y ESPERANZA BOYCHUK IBAÑUK ó ESPERANZA BOICZUK IBAÑUK (IUE 318-222/2014).
Young, 10 de noviembre de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 3240 10/p 32478 Nov 14- Nov 27

NEPOMUCENO COELHO SUAREZ y MARIA ANTONIA ANDRADA ROSANO (IUE 318-85/2010).
Young, 24 de octubre de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 3240 10/p 32349 Nov 14- Nov 27

SEGUNDO TURNO

CELIA DEL CARMEN LAUYÉ (IUE 445-215/2014).
Young, 6 de noviembre de 2014.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32730 Nov 18- Dic 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TERESA EZQUERRA MORENO (FICHA IUE 329-571/2014).
Rivera, 8 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32793 Nov 18- Dic 01

ELIDA DUARTE ARAUJO (FICHA IUE 329-280/2014).
Rivera, 3 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32450 Nov 14- Nov 27

DIAZ SUM ALIAN (FICHA IUE 329-613/2014).
Rivera, 21 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32449 Nov 14- Nov 27

CUARTO TURNO

NERY CARDOZO BROCHADO (FICHA IUE 330-652/2014).
Rivera, 23 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32792 Nov 18- Dic 01

ANTON ARARIPE MOREIRA VELLEDA y DOLORES CORREA GOMES (FICHA IUE 330-264/2014).
Rivera, 18 de junio de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32045 Nov 12- Nov 25

EDUARDO PINTOS LEITES (FICHA IUE 330-655/2014).
Rivera, 23 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31684 Nov 07- Nov 20

QUINTO TURNO

NELDA ANTUNEZ MOTTA y JOSE MARIA BEIS MACEDO (FICHA IUE 462-637/2014).
Rivera, 11 de noviembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32797 Nov 18- Dic 01

ELMERINDA MELLO ROSA (FICHA IUE 462-484/2014).
Rivera, 2 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32255 Nov 13- Nov 26

JUAN RAMÓN LIMA URIOSTE (FICHA IUE 462-89/2014).
Rivera, 24 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31683 Nov 07- Nov 20

SEXTO TURNO

MARISA o MARISIA MENDINA RIBEIRO (FICHA IUE 330-92/2013).
Rivera, 29 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32796 Nov 18- Dic 01

ALDI ROMERO BARBOZA (FICHA IUE 477-567/2014).
Rivera, 31 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32044 Nov 12- Nov 25

ROBERTO SMIT CASTRO PALLEROLA y BLANCA SALINES RIBEIRO (FICHA IUE 477-531/2014).
Rivera, 29 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31682 Nov 07- Nov 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALFREDO GLAUTER GARCIA RODRIGUEZ (IUE 342-116/2012).
Rocha, 6 de octubre de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32086 Nov 12- Nov 25

QUINTO TURNO

ELDA ESTHER MARTINEZ LOPEZ (FICHA 525-973/2014).
Rocha, 3 de noviembre de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 3240 10/p 32661 Nov 18- Dic 01

GERARDO PEREYRA RODRIGUEZ (FICHA 525-871/2014).
Rocha, 10 de octubre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32659 Nov 18- Dic 01

ADELINA MARIA TALAMONI y ZOLA COLMEGNA (FICHA 525-973/2014).
Rocha, 7 de noviembre de 2014.
Esc. NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32658 Nov 18- Dic 01

BLANCA MIRTA MACHADO NUÑEZ (FICHA 525-1006/2014).
Rocha, 7 de noviembre de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32601 Nov 17- Nov 28

HECTOR ELIAS GONZALEZ SAYANES (IUE 525-854/2014).
Rocha, 20 de octubre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32600 Nov 17- Nov 28

ADAILDA o ADA HILDA CARDOSO ELIZONDO y BERNARDO TERRA CARDOSO (FICHA 525-685/2014).
Rocha, 7 de noviembre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32598 Nov 17- Nov 28

AIDA CELEDONIA SILVERA CARDOSO (FICHA 525-11/2014).
Rocha, 13 de febrero de 2014.
Dra. VERONICA ABREU, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32502 Nov 17- Nov 28

MONICA ELENA RECUERO COPELLO (FICHA 525-955/2014).
Rocha, 3 de noviembre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32290 Nov 13- Nov 26

NELIDA CHECANOVSKI y ANTONIO RODRIGUEZ (IUE 525-915/2014).
Rocha, 22 de octubre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32289 Nov 13- Nov 26

BLANCA TAPIA SILVA ó BLANCA SILA TAPIA SILVA (IUE 525-506/2014).
Rocha, 5 de noviembre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32288 Nov 13- Nov 26

HUMBERTO DANIEL VERO CORREA (IUE 525-828/2014).
Rocha, 22 de octubre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32287 Nov 13- Nov 26

NILDA MARIA MORAT (IUE 525-606/2014).
Rocha, 26 de agosto de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32087 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ALBA MARY SILVERA SILVERA y MARTÍN JOSÉ PEREYRA SILVERA (IUE 343-175/2014).
Chuy, 21 de octubre de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32599 Nov 17- Nov 28

SEGUNDO TURNO

CARLOS ARISTIDES SOSA DE SANTIS (IUE 448-219/2014).
Chuy, 8 de octubre de 2014.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32660 Nov 18- Dic 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEDESMA, RAMÓN BONIFACIO (IUE 352-519/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 19 de junio de 2014.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 32585 Nov 17- Nov 28

JOSÉ LEÓN BORDENAVE ACEVEDO (IUE 352-936/2014).
Salto, 23 de octubre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32544 Nov 17- Nov 28

NESTOR CÉSAR ALVES BOTTARO (IUE 352-927/2014).
Salto, 23 de octubre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32543 Nov 17- Nov 28

ROBERTO GARY GRISOLIA MACEDO (IUE 352-974/2014).
Salto, 3 de noviembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32182 Nov 13- Nov 26

IRRAZABAL ARZOLA, MARÍA ANGELICA (IUE 353-919/2014).
Salto, 22 de octubre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 31893 Nov 11- Nov 24

ELENA OLGA FILIPPINI LEMA (IUE 352-929/2014).
Salto, 23 de octubre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 31890 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

TORRES PAEZ, JOSÉ MARÍA y GOMEZ PAVON, HIPOLITA (IUE 353-657/2014).
Salto, 31 de octubre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33034 Nov 20- Dic 03

BARBOZA LOPEZ, PEDRO HUGO (IUE 353-918/2014).
Salto, 17 de octubre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32350 Nov 14- Nov 27

MASSARINO ROSSI, NELLY ESTHER y ROSSI TONI, ODILA (IUE 353-939/2014).
Salto, 22 de octubre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32180 Nov 13- Nov 26

ALBERNAZ BRANCA, EUSTAQUIA SUSANA (IUE 353-882/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 17 de septiembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31943 Nov 11- Nov 24

DIAZ LEMES, VIRGILIO CESAR (IUE 353-498/2014).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 22 de octubre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31942 Nov 11- Nov 24

SÉPTIMO TURNO

SAUTO SANCRISTÓBAL ESMERALDA y ALVEZ CARLOS GREGORIO (IUE 509-860/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 5 de noviembre de 2014.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32666 Nov 18- Dic 01

PORTELA DIAZ, GREGORIO DAM (IUE 509-1031/2014).
Salto, 5 de noviembre de 2014.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 3240 10/p 32665 Nov 18- Dic 01

GIOVANONI MARTINEZ ARMANDO, GIOVANONI MARTINEZ, WASHINGTON ADAN y GIOVANONI MARTINEZ, MARIA ANGÉLICA (IUE 509-958/2014).
Salto, 22 de octubre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32546 Nov 17- Nov 28

RODRIGUEZ GARCILAZO, EMA FELICIANA (IUE 509-971/2014).
Salto, 24 de octubre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32545 Nov 17- Nov 28

BENTANCUR SOSA, ELBA IRIS (IUE 509-969/2014).
Salto, 23 de octubre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32542 Nov 17- Nov 28

CHIHIGAIN MICHELE MARIE (IUE 509-943/2014).
Salto, 16 de octubre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 32351 Nov 14- Nov 27

MEDINA LEONIDES y BURGOS ZACARIAS (IUE 509-453/2013).
Salto, 18 de septiembre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 31892 Nov 10- Nov 21

GUARINO o GÜERINO, o GUERINO SEGNORELLI, JUAN JOSE y PASCUAL y HERRERA HOSTENCH o PASCUAL HOSTENCH, JUANA (IUE 509-973/2014).
Salto, 23 de octubre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3240 10/p 31891 Nov 10- Nov 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OMAR FLORENCIO PICARDO BRITOS (IUE 370-450-2012).
San José, 8 de febrero de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32090 Nov 12- Nov 25

MAURA ELBA MAZZOLENNI o MAZZOLENI GARCIA (IUE 371-463/2014).
San José, 24 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31829 Nov 10- Nov 21

CUARTO TURNO

SIMON VIERA GRASSO y ENILDA INES VIERA CHACON (IUE 510-397/2014).
San José, 23 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32448 Nov 14- Nov 27

ARNEJO PAEZ JUAN WILDOR (IUE 510-427/2014).
San José, 6 de noviembre de 2014.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 3240 10/p 32089 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

OLGA ZULMA SELLANES VIERA y MARÍA GLADYS SELLANES VIERA (IUE 530/278/2014).
Libertad, 10 de octubre de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32446 Nov 14- Nov 27

TEODORA TEONOMIA GONZALEZ GADEA (IUE 530-330/2014).
Libertad, 28 de octubre de 2014.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32091 Nov 12- Nov 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EUSTAQUIO TIMOTEO VIQUE LOPEZ, LELI BETY VIQUE RODRIGUEZ y NELI OMAR VIQUE RODRIGUEZ (IUE 382-251/2014).
Dolores, 30 de octubre de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32926 Nov 19- Dic 02

ETELBINA BENITEZ CHARBONNIER y GREGORIO RAUL CAQUIAS (IUE 382-249/2014).
Dolores, 29 de octubre de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32777 Nov 18- Dic 01

MATEO MARTIN VIURRARENA MARIÑELARENA (IUE 382-192/2014).
Dolores, 27 de agosto de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32774 Nov 18- Dic 01

GLADIE o GLADYS VIOLETA BESSON MALDONADO (IUE 382-242/2014).
Dolores, 3 de noviembre de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32417 Nov 14- Nov 27

SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO ARRUE y DELIA GREGORIA o GREGORIA DELIA FERNANDEZ VAZQUEZ (IUE 443-245/2014).
Dolores, 30 de octubre de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32925 Nov 19- Dic 02

PEDRO REMIGIO VICO VICO (IUE 443-240/2014).
Dolores, 22 de octubre de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32177 Nov 13- Nov 26

OSCAR DANIEL NEGRIN GONNET (IUE 443-237/2014).
Dolores, 30 de octubre de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31935 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALCIRA RODRIGUEZ MEDINA (IUE 381-857/2014).
Mercedes, 11 de noviembre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33089 Nov 20- Dic 03

MARCELINO ONOFRE CARRO CHAJÍAS (IUE 381-778/2014).
Mercedes, 29 de octubre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32924 Nov 19- Dic 02

DARDO JOSÉ MARIÑELARENA GALIN (IUE 381-759/2014).
Mercedes, 23 de octubre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32733 Nov 18- Dic 01

FRANCISCO FEDERICO PROL, DOLORES AURORA MENINI / MININI y JOSE ANTONIO PROL MENINI (IUE 381-226/2014).
Mercedes, 2 de abril de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32732 Nov 18- Dic 01

WALTER NELSON RAMÍREZ VARELA (IUE 381-758/2014).
Mercedes, 29 de octubre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32731 Nov 18- Dic 01

TIMOTEO GUIGOU GARDIOL y BLANCA ENIDIA o NIDIA OCAMPO (IUE 381-806/2009).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 13 de agosto de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32202 Nov 12- Nov 25

MARIA DOLORES PINTOS RODRIGUEZ (IUE 381-813/2014).
Mercedes, 23 de octubre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31837 Nov 10- Nov 21

MARÍA TERESA BAZAN GAITAN (IUE 381-731/2014).
Mercedes, 29 de octubre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31836 Nov 10- Nov 21

ZOILO, CANO CASTRO y CELESTE, BECHARA LOPEZ (IUE 381-671/2014).
Mercedes, 11 de septiembre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31680 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

ISABELINO PONCIANO, PERDOMO FRANQUI y LUISA, ÁLVAREZ FIGUEIRAS (IUE 431-645/2014).
Mercedes, 8 de septiembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32418 Nov 13- Nov 26

ROBERTO ELÍAS PARAO BARBIE, RAMONA SOSA y KAREM NATALIA PARAO (IUE 381-770/2014).
Mercedes, 29 de octubre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32237 Nov 13- Nov 26

ROSA ADRIANA POZZOLO MEYER (IUE 381-716/2014).
Mercedes, 23 de octubre de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31938 Nov 11- Nov 24

MARÍA ERNESTINA MARSANO (IUE 431-839/2014).
Mercedes, 29 de octubre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 31936 Nov 11- Nov 24

DELMA BLANCA DENIS CURBELO (IUE 431-796/2014).
Mercedes, 13 de octubre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31679 Nov 07- Nov 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIANA LEITES RODRÍGUEZ y MÓNICO TREVIL MOREIRA GAITE (IUE 396-431/2014).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33013 Nov 20- Dic 03

GLADYS MARTA ROVIRA SERPA (IUE 396-693/2014).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32722 Nov 18- Dic 01

VALENTÍN ALVEZ IBAÑA y GUILLERMINA BARBOZA (IUE 396-679/2014).
Tacuarembó, 23 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31930 Nov 11- Nov 24

MARÍA ARASY RIVERO MÉNDEZ (IUE 396-111/2014).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 25 de septiembre de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 31650 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

ALBA MACHADO LAGES MARTINEZ (FICHA 397-773/2013).
Tacuarembó, 30 de octubre de 2014.
Esc. Ma. Natalia Niereitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32278 Nov 13- Nov 26

JOSE FRANCISCO MEIRELLES MUGUERZA y MARIA IRMA GONZALEZ SANCHEZ (IUE 397-694/2014).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32034 Nov 12- Nov 25

WALTER CABALLERO LOPEZ (FICHA 397-680/2014).
Tacuarembó, 30 de octubre de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31678 Nov 07- Nov 20

CUARTO TURNO

ARIEL RODRIGUEZ FARIA (IUE 469-620/2014).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2014.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32724 Nov 18- Dic 01

OLGA GAMIO CABRAL (IUE 469-808/2013).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2014.

Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32723 Nov 18- Dic 01

ROBERTO PEREZ FARÍAS y LUCÍA CORREA PORTELA ó PORTELLA (IUE 469-819/2012).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3240 10/p 32035 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CLARA TERESITA INZUA ITURRIAGAGOITIA (IUE 463-648/2014).
Paso de los Toros, 3 de noviembre de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32174 Nov 13- Nov 26

MIGUEL ANGEL AZCUE LÓPEZ (IUE 463-358/2014).
Paso de los Toros, 27 de octubre de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31929 Nov 11- Nov 24

JUAN FRANCISCO VIQUE SELAY (IUE 463-578/2014).
Paso de los Toros, 30 de septiembre de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 31855 Nov 10- Nov 21

CECILIA SELAY PINTO y JUAN FRANCISCO VIQUE (IUE 463-579/2014).
Paso de los Toros, 1º de octubre de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA.
01) $ 3240 10/p 31852 Nov 10- Nov 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENTANCUR ACUÑA, URBANO RAMON (FICHA 412-672/2014).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 3240 10/p 32798 Nov 18- Dic 01

ORLANDO DOMINGO VERGARA (FICHA 412-741/2014).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32189 Nov 13- Nov 26

DANIEL CORREA CASTILLO (FICHA 412-708/2014).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31673 Nov 07- Nov 20

NICOMEDEZ ARTEMIA IGUINI (FICHA 412-686/2014).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3240 10/p 31672 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

PAULINA MARQUEZ y ALCIDES MARQUEZ (FICHA 449-696/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32901 Nov 19- Dic 02

JUAN FRANCISCO LACUESTA (FICHA 449-760/2014).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 3240 10/p 32679 Nov 18- Dic 01

LUIS ALBERTO LAUZ MELGAREJO (FICHA 449-747/2014).
Treinta y Tres, 24 de octubre de 2014.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 32104 Nov 12- Nov 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

RICARDO ALBERTO CAVALIERI (IUE 2-44002/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 3240 10/p 32559 Nov 14- Nov 27

URBANO GONZALEZ (FICHA 2-43105/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32156 Nov 11- Nov 24

DECIMOTERCER TURNO

ALICIA DOUBLET y GUILLERMO BANCALARI (FICHA 2-041725/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33281 Nov 20- Dic 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGEL RUBINOWICZ (FICHA 284-707/2014).
Maldonado, 20 de octubre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 32996 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

IVAN MUSIC y ANELE GERVILIUS (FICHA 285-740/2014).
Maldonado, 25 de septiembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33008 Nov 20- Dic 03

WALTER RISTORI (FICHA 285-752/2014).
Maldonado, 25 de septiembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 33007 Nov 20- Dic 03

ESTHER LEVY (FICHA 285-797/2014).
Maldonado, 13 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 32998 Nov 20- Dic 03

NORAH OLGA GOLDMAN (FICHA 285-821/2014).
Maldonado, 16 de octubre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3240 10/p 32997 Nov 20- Dic 03

MARIA AMALIA BLANCO DOMINGUEZ (FICHA 285-882/2014).
Maldonado, 6 de noviembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32638 Nov 14- Nov 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "CERDEÑA RAMIREZ, LUIS. SUCESION". Ficha 2.30100/2014, se hace saber que en los mismos, en las publicaciones efectuadas en el Diario Oficial, entre los Nº 29,034 al Nº 29,043 de fechas 28/08/2014 al 10/09/2014, respectivamente y en "JUDICIAL AL DIA" Nº 2,981 al Nº 2,990 de fechas 27/08/2014 al 09/09/2014 respectivamente, se aclara que el nombre del causante es LUIS ALBERTO CERDEÑA RAMIREZ por así corresponder. Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil catorce. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) $ 405 1/p 33203 Nov 20- Nov 20

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º. Turno, se hace saber que por auto Nº 4011/2007 se dispuso la apertura de la sucesión de OLGA BESSIO OTHEGUY y ELENA SILVIA BESSIO OTHEGUY, FA 2-34574/2007, que en los mismos se intima a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir sus derechos, a efectos de completar los plazos de publicación y emplazamiento previstos legalmente.
Montevideo el dieciséis de setiembre de dos mil catorce. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29377 Oct 16- Nov 26

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ SUÁREZ, MARÍA - SUCESIÓN", Expediente Nº 2- 114450/2011, se INTIMA a Carlos Eduardo RODRÍGUEZ NUÑEZ por el término de 90 días a partir de la fecha de publicación a aceptar o repudiar la herencia de María Teresa NUÑEZ SUÁREZ. Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, trece de octubre de dos mil trece. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 32550 Nov 17- Nov 28

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "DEC POVROZNIK, JUAN - Herencia Yacente", EXPEDIENTE Nº 2-16089/2013, se dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DEC POVROZNIK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
Montevideo, veinticuatro de setiembre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31226 Nov 04- Dic 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINOLI VIGEZZI, AMERICO DOMINGO- SUCESION Expediente Nº 57-425/2000, se insta a el Sr. AMERICO SILVIO MARTINOLI PEREZ, IRMA RENEE MARTINOLI PEREZ, Y ANA MARIA MARTINOLI PEREZ a que acepten o repudien la herencia en un plazo de 40 dias.- Montevideo, tres de octubre de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3240 10/p 32261 Nov 12- Nov 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "CEJAS, ESTER- SUCESION" I.U.E.: 2-51204/2012-se cita, llama y emplaza a la presunta heredera PATRICIA ESTADES CEJAS, a efectos de declarar en las presentes actuaciones, si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de tenerla por repudiante, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 C.G.P). Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, catorce de octubre de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32277 Nov 13- Nov 26

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "RIVAS DELGADO, VICTOR.- SUCESION-"; Ficha 2-27210/2013. Emplazase al Sra. DIANA SILVA, LAURA SILVA, ROSARIO RIVAS, HECTOR FANLOO, FABIANA FANLOO, DANIEL FALCONE a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, veinte de octubre de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3240 10/p 31971 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "MACHADO CESAR" -HERENCIA YACENTE, Ficha: 2-22604/2014, haciéndose saber a los interesados. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, catorce de octubre de 2014. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31227 Nov 04- Dic 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ SILVA, MARIA ADELINA- SUCESION" IUE 69-227/2002, dispuso la ampliación del auto Nº 1849/2002 de fecha 05/06/2002, en el sentido que donde dice: "Declárase judicialmente abierta la sucesión de María Adelina Rodríguez Silva" se establece "Declárase judicialmente abierta la sucesión de MARÍA ADELINA o MARIA ADELINA EMA RODRIGUEZ SILVA" haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, trece de noviembre dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3240 10/p 32947 Nov 18- Dic 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados "ORTIZ ESPINOSA, JUAN CARLOS. Sucesión" IUE 254-632/2008 Por Resolución Nº 2437/2014 fecha 16 Mayo de 2014, ha dispuesto: INTIMAR a Daniel Abdon, Francisca Sara, Lorenza Elbia, Rosa Emirenes y Margarita Ortiz Espinosa a que acepten o repudien la herencia de JUAN CARLOS ORTIZ ESPINOSA en el plazo de 40 días bajo apercibimiento de nombrar curador de bienes que los represente.
Trinidad, 30 de junio de 2014. Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 4050 10/p 31779 Nov 10- Nov 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BORCHES, CLAUDIO MARCELO Y SOSA CATALUÑA, ELCIRA - SUCESIONES" IUE 300-696/2013, se intima al Sr. FABIO BORCHES o BORCHEZ MARQUEZ y a la Sra. ANDREA SILVANA BORCHES o BORCHEZ MARQUEZ y/o sucesores a cualquier título respectivamente, a comparecer en autos y manifestar si aceptan o repudian la herencia de los causantes CLAUDIO MARCELO BORCHES y ELCIRA SOSA CATALUÑA, en el plazo de cuarenta (40) días, bajo apercibimiento de designarle CURADOR DE BIENES a fin de que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil). Paysandú, 9 de octubre de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 5670 10/p 31745 Nov 10- Nov 21

Convocatorias

PALDWICK S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas
Fecha: 9 de diciembre de 2014
Hora: 17:00
Lugar: Ituzaingó 1377, piso 3
Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2. Aprobación de balance especial al 30 de septiembre de 2014.
3. Consideración de distribución de resultados acumulados.
4. Consideración de distribución anticipada de utilidades (art. 100 Ley 16.060).
5. Designación de accionista para la firma del acta.

Primera Publicación

03) $ 1164 3/p 33286 Nov 20- Nov 24

INSTITUTO QUIRÚRGICO SUDAMERICANO SRL CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los socios para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2014 a la hora 11:30 en primera convocatoria y a la hora 11:45 en segunda convocatoria, en el local ubicado en Av. Ing. Luis Ponce 1567, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Autorizar el otorgamiento de la escritura de DESAFECTACION de la SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO SANITARIO, que grava el padrón 422.582, (predio sirviente), Propiedad de "Instituto Quirúrgico Sudamericano S.R.L." y Padrón 423.633, (predio dominante), propiedad de "SANATORIO AMERICANO S.A."
3.- Designación de Asambleístas para firmar el acta.
La Asamblea se considerará constituida en primera convocatoria con la presencia de socios que representen el sesenta por ciento (60%) del capital social con derecho a voto; y en segunda convocatoria con el cuarenta por ciento (40%) del mismo.-
El representante de la Institución social deberá concurrir:
a) En caso de ser representante estatutario, con un certificado notarial con control de la personería de la misma y quienes la representan de acuerdo al estatuto, estableciendo nombre completo, C.I. y cargos que desempeñan.
b) En caso de que concurra un apoderado deberá otorgarse una carta poder con certificación de firmas y control de personería jurídica de la institución, nombre completo del apoderado y C.I.

Primera Publicación

03) $ 3492 3/p 33275 Nov 20- Nov 24

INSTITUTO QUIRÚRGICO SUDAMERICANO SRL CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de Instituto Quirúrgico Sudamericano S.R.L. convoca a las instituciones socias, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2014, a la hora 10:30 en primera convocatoria y a la hora 11 en segunda convocatoria. La misma tendrá lugar en Av. Ing. Luis Ponce 1567.
Se tratará el siguiente
Orden del Día:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de Memoria Anual y Estados Contables correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01/10/2013 y el 30/09/2014.
3.- Informe de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 01/10/2013 y el 30/09/2014.
4.- Elección de dos integrantes titulares y un suplente del Consejo de Administración para un nuevo período, por el vencimiento del vigente, y fijación de su remuneración.
5.- Elección de Síndico titular y suplente por el vencimiento del plazo de la sindicatura y fijación de la remuneración.
6.- Designación de Asambleístas para firmar el acta. El representante de la Institución social deberá concurrir:
a) En caso de ser representante estatutario, con un certificado notarial con control de la personería de la misma y quienes la representan de acuerdo al estatuto, estableciendo nombre completo, C.I. y cargos que desempeñan.
b) En caso de que concurra un apoderado deberá otorgarse una carta poder con certificación de firmas y control de personería jurídica de la institución, nombre completo del apoderado y C.I.

Primera Publicación

03) $ 3492 3/p 33274 Nov 20- Nov 24

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA FAMILIA URUGUAYA (C.A.C.F.U.)
Convoca a Asamblea General Extraordinaria

DIA: 11 de Diciembre del 2014
DIRECCION: Brandzen 1984 oficina 702
1ra. Convocatoria 18:30 hs.
2da. Convocatoria 19:30 hs.
ORDEN DEL DIA
1. Disolución de CACFU
2. Órgano Liquidador - Compensaciones
3. Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta.
CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación

03) $ 1455 5/p 33272 Nov 20- Nov 26

UCAYC
Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito
Asamblea General Ordinaria de Socios

Primera convocatoria: 6/12/2014 a las 10 hs.
Segunda convocatoria: 6/12/2014 a las 11 hs.
Lugar: Salones del Instituto de Desarrollo Cooperativo Avda. 18 de Julio 1474, Of. 1101, Montevideo
Orden del día:
1.1) Informe de la Comisión Fiscal por el ejercicio cerrado al 30/9/2013.-
1.2) Informe y Memoria del Consejo Directivo por el ejercicio cerrado al 30/9/2013.-
1.3) Balance General por el ejercicio cerrado al 30/9/2013.-
1.4) Distribución de Excedentes, Financiación de pérdidas por el ejercicio cerrado al 30/9/2013.-
1.5) Informe del Comité de Crédito por el ejercicio cerrado al 30/9/2013.-
2) Establecer, a propuesta del Consejo Directivo, cuotas mínimas de integración de capital social.-
3) Aprobar plan anual de préstamos.-
4) Ajustar el monto de las partes sociales.-
Consejo Directivo.

Primera Publicación

03) $ 2037 3/p 33271 Nov 20- Nov 24

CONVOCATORIA

MAGNOLIAS GARDEN CLUB DE PANDO CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE 2014 CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) ELECCION DE MIEMBROS QUE INTEGRARÁN LA COMISION DIRECTIVA PARA EL AÑO 2015.
1er. LLAMADO 14 HS.
2do. LLAMADO 14 y 30 HS.

Unica Publicación

03) $ 291 1/p 33269 Nov 20- Nov 20

CONVOCATORIA

Adepa convoca a asamblea general ordinaria Martes 25/11
1er. llamado 19.30 hs 2do. llamado 20 hs.
Orden del día:
1) Asamblea General Ordinaria
2) Asignación de 3 asambleistas para firmar acta.
3) Informe comisión fiscal
4) Presentación de lista para nueva mesa directiva.
En Dr. Ascheri 895 y Fernández Chavez
Firma Presidenta
Adriana Almada.

Primera Publicación

03) $ 873 3/p 33249 Nov 20- Nov 24

COMAJA
Asamblea General Ordinaria

Artigas, 17 de noviembre de 2014
De acuerdo al Art. 27 del Estatuto Social, la Cooperativa de Ahorro y Crédito COMAJA convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 13 de diciembre de 2014 en su domicilio legal de calle Lecueder 269 de la ciudad de Artigas.
La reunión se realizará alas 17:00 horas, con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados, en primera convocatoria y con el Nº de socios habilitados presentes, en segunda convocatoria, a las 18:00 horas. (Art. 14º de la Reglamentación de la Ley Nº 18.407)
En la oportunidad se considerará:
Orden del día
1- Designación de dos Asambleístas titulares y dos suplentes para firmar el Acta de la Asamblea.
2- Informe del Consejo Directivo
a) Memoria anual
b) Balance anual y cuenta de resultados del 01 de julio de 2013 al 30 de junio de 2014.
3- Distribución de Excedentes (Art. 27 Numeral 6 del Estatuto Social)
4- Informe de Comisión Fiscal
5- Informe del Comité de Crédito
Ramón Enrique Yemini, Presidente; Wilman Ferreira Lemos, Secretaria.

Primera Publicación

03) $ 2910 3/p 33218 Nov 20- Nov 24

Azucarera del Litoral S.A.
AZUCARLITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 12 de diciembre de 2014 a las 14 horas, en la Administración de la Planta Industrial de la Sociedad, sita en la calle Presbítero Meriggi y Libertad, de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 353 ley 16.060)
2 - Designación de 3 Accionistas (Art. 28 de los Estatutos).
3 - Consideración de la Memoria del Directorio,

Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial y Estados de Resultados del Ejercicio cerrado al 30 de abril de 2014.
4 - Aprobación de la gestión de los directores.
Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de caución o depósito, que acrediten la calidad de accionistas, con tres días de anticipación.
El Directorio
Paysandú, noviembre de 2014.
Primera Publicación
03) $ 4365 5/p 33184 Nov 20- Nov 26

ALIAN S.A.
Convocatoria

En Montevideo a los 13 días del mes de Noviembre de 2014 en su sede social de la calle Ellauri 350 se reúne el Directorio de ALIAN S.A. Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para el día 8 de Diciembre de 2014, primera convocatoria 18:30 hs. segunda convocatoria 19:30 hs, a realizarse en el Hotel Sheraton sala Zorrilla de San Martin piso 25, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Aprobación de compra de Terreno Padrón 426479 a West Melvin Corp.
3.- Delegar en el Directorio las gestiones necesarias para realizar dicha operación.
4.- Designación de accionistas para firmar el acta.
03) $ 1746 3/p 33154 Nov 19- Nov 21

COMINUX S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de COMINUX S.A. a una asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrarse el 11 de diciembre de 2014, a las 16:30 horas en primera convocatoria, y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, Uruguay, a los efectos de resolver el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Designar el presidente de la asamblea.
2. Consideración de la memoria anual del directorio y de los estados contables de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2014.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración de lo actuado por el directorio al día de la fecha.
5. Consideración de la integración del directorio de la Sociedad.
6. Designación de las personas que firmarán el acta de asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de cada asamblea. Del mismo modo, se hace constar que en cumplimiento con el articulo 96 de la ley 16.060 la documentación a ser considerada por esta asamblea permanecerá depositada en la sede social.
Montevideo, 18 de noviembre de 2014
EL DIRECTORIO.
03) $ 3201 3/p 33153 Nov 19- Nov 21

SORTI S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de SORTI S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el 8 de diciembre de 2014, a la hora 11:00 en primera convocatoria y a la hora 12:00 en segunda convocatoria, en Avenida Italia 5820, Montevideo, con el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la asamblea.
2. Consideración de la memoria y los estados contables de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2014.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Consideración de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del articulo 350 de la ley 16.060, en Avenida Italia 5820, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la Asamblea.
Montevideo, 17 de noviembre de 2014. EL DIRECTORIO.
03) $ 2619 3/p 33151 Nov 19- Nov 21

KARE S.R.L.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores socios de KARE S.R.L. para la Asamblea General Ordinaria de Socios de la sociedad, a celebrarse el 8 de diciembre de 2014, a la hora 9:00 en primera convocatoria y a la hora 10:00 en segunda convocatoria, en Avenida Italia 5820, Montevideo, con el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la asamblea.
2. Consideración de la memoria y los estados contables de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2014.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración de la gestión del administrador y elección del mismo por un nuevo período.
5. Designación de socios para firmar el acta de la reunión.
Nota: Se hace presente a los señores socios que deberán registrar sus cuotas o certificados de depósito en los términos del articulo 350 de la ley 16.060, en Avenida Italia 5820, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 17 de noviembre de 2014.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2619 3/p 33150 Nov 19- Nov 21

JESSEL S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de JESSEL S.A. a una asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrarse el 11 de diciembre de 2014, a las 10:30 horas en primera convocatoria, y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, Uruguay, a los efectos de resolver el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Designar el presidente de la asamblea.
2. Consideración de la memoria anual del directorio y de los estados contables de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2014.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración de lo actuado por el directorio al día de la fecha.
5. Consideración de la integración del directorio de la Sociedad.
6. Designación de las personas que firmarán el acta de asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del articulo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de cada asamblea. Del mismo modo, se hace constar que en cumplimiento con el artículo 96 de la ley 16,060 la documentación a ser considerada por esta asamblea permanecerá depositada en la sede social.
Montevideo, 18 de noviembre de 2014
EL DIRECTORIO.
03) $ 3492 3/p 33149 Nov 19- Nov 21

ALIAN S.A.
Convocatoria

En Montevideo a los 13 días del mes de Noviembre de 2014, en su sede social de la calle Ellauri 350 se reúne el Directorio de ALIAN S.A. Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 8 de Diciembre de 2014, primera convocatoria 17 hs., segunda convocatoria 18 hs, a realizarse en el Hotel Sheraton sala Zorrilla de San Martín piso 25, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de Memoria y Estado de Situación y Resultados del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2014, y destino de los resultados.
3.- Designación de Directorio.
4.- Consideración de la gestión del Directorio.
5.- Designación de accionistas para firmar el acta.
03) $ 2037 3/p 33148 Nov 19- Nov 21

ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo a los 13 días del mes de noviembre de 2014, en su sede social de la calle José Ellauri 350 - 2do. nivel se reúne el Directorio de Comisión Administradora Punta Carretas Shopping Center S.A., con la presencia de sus Directores, señores Mario Garbarino, Alegre Sassón, Enrique Manhard y Eduardo Maiorano. Se resuelve por unanimidad:
Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas Fecha: 8 de Diciembre de 2014
Lugar: Victor Soliño 349 - Piso 25 Sala Zorrilla de San Martín - Montevideo
Hora: 16:00 primera convocatoria, 17:00 segunda convocatoria
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013 y destino de los resultados.

3.- Designación de Directorio.
4.- Consideración de la gestión del Directorio.
5.- Designación de Accionistas para firmar el Acta.
03) $ 2328 3/p 33147 Nov 19- Nov 21

HENDERSON & CIA S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de HENDERSON & CIA S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrarse el 8 de diciembre de 2014, a la hora 13:00 en primera convocatoria y a la hora 14:00 en segunda convocatoria, en Avenida Italia 5820, Montevideo, con el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Lectura y consideración del informe anual del síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de julio de 2014.
3. Consideración de la memoria y los Estados Contables de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2014.
4. Consideración de los estados contables anuales consolidados de Henderson & Cia. S.A., Kare S.R.L. y Sorti S.A., al 31 de julio de 2014.
5. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
6. Consideración de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
7. Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea de Accionistas de la sociedad.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del articulo 350 de la ley 16.060, en Avenida Italia 5820, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la Asamblea.
Montevideo, 17 de noviembre de 2014. EL DIRECTORIO.
03) $ 3492 3/p 33146 Nov 19- Nov 21

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INVERSIONES Y RENTAS INMOBILIARIAS
CONVOCATORIA

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero de Inversiones y Rentas Inmobiliarias para la asamblea a celebrarse el 9 de diciembre de 2014, a la hora 15:00 en primera convocatoria y a la hora 16:00 en segunda convocatoria, en Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día:
* Consideración de una modificación del contrato de Fideicomiso Financiero de Inversiones y Rentas Inmobiliarias.
* Evaluación sobre la marcha de los negocios del Fideicomiso y aspectos operativos del mismo.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente,
EF Asset Management AFISA.
03) $ 1746 3/p 33144 Nov 19- Nov 21

VINDESUR S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de VINDESUR S.A. a una asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrarse el 11 de diciembre de 2014, a las 14:30 horas en primera convocatoria, y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, Uruguay, a los efectos de resolver el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Designar el presidente de la asamblea.
2. Consideración de la memoria anual del directorio y de los estados contables de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2014.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración de lo actuado por el directorio al día de la fecha.
5. Consideración de la integración del directorio de la Sociedad.
6. Designación de las personas que firmarán el acta de asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del articulo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de cada asamblea.
Del mismo modo, se hace constar que en cumplimiento con el articulo 96 de la ley 16.060 la documentación a ser considerada por esta asamblea permanecerá depositada en la sede social.
Montevideo, 18 de noviembre de 2014
EL DIRECTORIO.
03) $ 3492 3/p 33143 Nov 19- Nov 21

ROSENELL S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de ROSENELL S.A. a una asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrarse el 11 de diciembre de 2014, a las 12:30 horas en primera convocatoria, y a las 13:30 horas en segunda convocatoria, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, Uruguay, a los efectos de resolver el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Designar el presidente de la asamblea.
2. Consideración de la memoria anual del directorio y de los estados contables de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2014.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración de lo actuado por el directorio al día de la fecha.
5. Consideración de la integración del directorio de la Sociedad.
6. Designación de las personas que firmarán el acta de asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en 21 de setiembre 2474, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de cada asamblea.
Del mismo modo, se hace constar que en cumplimiento con el artículo 96 de la ley 16.060 la documentación a ser considerada por esta asamblea permanecerá depositada en la sede social.
Montevideo, 18 de noviembre de 2014
EL DIRECTORIO.
03) $ 3492 3/p 33142 Nov 19- Nov 21

SERVICIO DE AYUDA RURAL DEL URUGUAY (S.A.R.U.)
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL

El Servicio de Ayuda Rural del Uruguay (S.A.R.U.) convoca a la Asamblea General a realizarse el día miércoles 3 de diciembre de 2014.
El primer llamado será a las 15:00 horas
Segundo Llamado a las 15:30 hs.
ORDEN DEL DIA
1º Lectura de Memoria y Balance
2º Cambio de Autoridades
A realizarse en Antonio Costa 3549
La Comisión Directiva.
Única Publicación
03) $ 388 1/p 33093 Nov 20- Nov 20

FUCAC
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) de acuerdo a lo establecido en los Arts. 24o. al 28o., 31o., 32o., 35o., 37o. y 43o. inc. i) y 62o. de su Estatuto Social, convoca para la XXXVII Asamblea General Ordinaria de Delegados que ha de llevarse a cabo el viernes 5 de diciembre de 2014 a partir de las 12:00 hs.
El acto se ha de desarrollar en los Salones de la Fundación FUCAC, ubicada en Avda. 18 de julio 2017 de la ciudad de Montevideo.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Designación de tres Delegados Asambleístas para firmar el Acta (Estatuto Art. 37º literal e)
2. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados. Reporte Social. Informe de la Comisión Fiscal - Ejercicio 01.10.13-30.09.14 (Estatuto Art. 28º lits. a) y b)
3. Proyecto de Distribución de Utilidades
4. Presupuesto Anual. Periodo 01.10.14-30.09.15 (Estatuto Art. 28o. lit. c).
5. Emisión de participaciones con interés
6. Reglamentación de la Cuota Social
7. Informe del Comité de Auditoría
8. Convocatoria a Elecciones de Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
9. Designación de Comisión Electoral (Estatuto Art. 62º).
Cra. María Teresa Goyenola, Presidente; Mónica Bia Abdo, Secretaria.
03) $ 3201 3/p 33081 Nov 19- Nov 21

TIRLEY S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 08 de Diciembre de 2014, a las 14:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, en el local ubicado en la calle Washington Barbot 283 en la ciudad de Colonia del Sacramento, con el fin de considerar los siguientes puntos del orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 353 de la Ley 16.060).
2. Aprobar reducción de Capital Integrado con rescate de acciones emitidas.
3. Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 de la Ley 16.060).
03) $ 1746 3/p 33077 Nov 19- Nov 21

TIRLEY S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 08 de Diciembre de 2014, a las 12:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 13:00 horas, en el local ubicado en la calle Washington Barbot 283 en la ciudad de Colonia del Sacramento, con el fin de considerar los siguientes puntos del orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 353 de la Ley 16.060).
2. Designación del nuevo Directorio de la sociedad.

3. Aprobar el Balance del ejercicio cerrado con fecha 31 de octubre de 2013.
4. Aprobar la gestión del Directorio a la fecha.
5. Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 de la Ley 16.060).
03) $ 2037 3/p 33075 Nov 19- Nov 21

ASOCIACION HEBRAICA Y MACABI DEL URUGUAY. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

De acuerdo a lo establecido en el art. 48 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la Sede Social (Camacuá Nº 623) el día 2 de diciembre de 2014, siendo la primer convocatoria a la hora 19 y la segunda a la hora 20, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de un socio que presidirá la Asamblea.
2. Informe sobre el ejercicio vencido y el balance general.
3. Rendición de cuentas respecto de la adquisición y equipamiento del campo deportivo.
4. Presentación del presupuesto para el próximo ejercicio.
5. Designación de dos socios que firmarán el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se deja constancia de que la Asamblea General sesionará a la hora indicada en la primer convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados, y una hora más tarde con el número de asistentes que hubiere (art. 48 de los Estatutos).
El Consejo Directivo.
Única Publicación
03) $ 873 1/p 33032 Nov 20- Nov 20

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La COOPERATIVA MEDICA DE RIVERA (COMERI) CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el próximo 28 de noviembre de 2014 hora 19.00 (en primer llamado); segundo llamado 20.00 en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo (Sanatorio) sito en Ansina 639, planta alta, esquina Rodó, de la ciudad de Rivera, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1- Lectura y aprobación del Acta anterior;
2- Resolver sobre recurso de Apelación interpuesto por el Socio Luis Eduardo Villamil contra decisión del Consejo Directivo del pasado 24 de octubre del corriente.
3- Resolver sobre la asignación de tareas, al socio Luis Eduardo Villamil.
Rivera, 14 de noviembre de 2014
Dr. Hugo Montero, Presidente; Dr. Gaspar Rivero, Secretario.
Última Publicación
03) $ 2037 3/p 32948 Nov 18- Nov 20

CONVOCATORIA

El Directorio de RESPLANDOR S.A convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizar el día 25 de Noviembre de 2014 a la hora 10:00 en el domicilio constituido de la empresa, San Martín 2989 (Montevideo). Por tratar el siguiente orden del dia:
Balance anual, memoria y designación de nuevo Directorio.
03) $ 873 3/p 32932 Nov 19- Nov 21

A.N.D.A. ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, para la Asamblea Anual Ordinaria que el día 5 de diciembre de 2014 a las 19 horas, la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) realizará en la ciudad de Fray Bentos, en instalaciones del Club Unión Oriental, ubicado en la calle Argentina esquina Zorrilla, para tratar el siguiente Orden del Día.
1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2- Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 01/10/2013 y el 30/09/2014 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.
3- Presupuesto para el Ejercicio 01/10/2014 al 30/09/2015.
4- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6- Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social.
De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.
Noviembre de 2014
Cecilia Casanova Secretaria.
03) $ 8536 8/p 32899 Nov 19- Nov 28



Gremial Médica Centro Asistencial

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Montevideo, 17 de noviembre de 2014

La Gremial Médica convoca a sus miembros a la Asamblea General Extraordinaria de Socios que se celebrará a las 20:30 horas del día 4 de diciembre de 2014, en el Policlínico Anexo, ubicado en la Av. 8 de Octubre 2804, a fin de tratar el siguiente orden del día:

UNICO PUNTO: Proyecto de reforma de Estatutos.
Nota: de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34º del Estatuto vigente, el quórum mínimo necesario para que la Asamblea Extraordinaria de Socios pueda constituirse, será de dos tercios del total de sus integrantes. En la Secretaría de Dirección Técnica de la Institución, se encuentra el Proyecto a disposición de los Sres. Médicos miembros de **GREMCA** .

Junta Directiva

Última Publicación
03) $ 2910 3/p 32863 Nov 18- Nov 20

"La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios del Banco Central del Uruguay, CO.FU.BA.CE, convoca a sus socios al acto eleccionario a realizarse el día 28 de noviembre del 2014 en las oficinas de la institución, Diagonal Juan P. Fabini 777 subsuelo, desde la hora 11 hasta la hora 16 sin prórroga, por motivo de renovación del Consejo Directivo y Comisión Fiscal. Podrán sufragar los socios que tengan una antigüedad mayor a seis (6) meses a la fecha de elección, debiendo presentar la Cédula de Identidad.
Comisión Electoral"
03) $ 2425 5/p 32752 Nov 17- Nov 21

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Ordinaria de Socios, que se realizará el día 27 de noviembre de 2014, en el Primer Piso de la sede social, Colonia 1730, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Informe de la Comisión Fiscal.
2º) Memoria anual del Consejo Directivo.
3º) Estados Contables del ejercicio cerrado el 30/6/2014.
4º) Financiación de pérdidas, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 198/012 -Ley 18407.
5º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:30 horas
Segunda convocatoria: 20:30 horas.
03) $ 3492 6/p 32742 Nov 17- Nov 24

Dirección de Necrópolis

MINISTERIO DE DEFENSA
SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

El Servicio de Tutela Social de las FFAA, emplaza a los deudos de fallecidos entre los años 2000/2009, cuyos restos se encuentran depositados en el Panteón Nº 788 que posée la institución en el Cementerio Parque del Norte, para que se presenten ante dicho Servicio, en el plazo de 30 días, vencido el cual, se procederá a la cremación de los mismos, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 316/84 del Poder Ejecutivo y el Art. D.2507.1 del Volúmen XI del Digesto Departamental de Montevideo.-
Montevideo, 20 DE NOVIEMBRE de 2014.
Primera Publicación
04) $ 1164 2/p 33278 Nov 20- Nov 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA

Emplazamiento de parcela del Cementerio Central

Por disposición de la I.D.R., se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a los deudos para la exhumación de los restos de familiares fallecidos, que estén depositados en la parcela 130 del cuerpo B del Cementerio Central, siendo adjudicada el 29 de setiembre de 1960, para que comparezcan ante las mismas, a efectos de regularizar la situación, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el plazo antes indicado, los restos serán depositados en el osario general.
Primera Publicación
04) (Cta. Cte.) 3/p 33173 Nov 20- Nov 24

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SILVIA YANET CRESPO YAQUE y JOSÉ GONZALEZ GUADALUPE (FICHA 0002-024716/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 5500 10/p 32097 Nov 11- Nov 24

BEATRIZ ELENA ZIPITRIA BORELLI y ALBERTO ORLANDO MUJICA DELGADO (FICHA 0002-037906/2014).
Montevideo, 22 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 31794 Nov 07- Nov 20

SEGUNDO TURNO

HECTOR DARIO NOCELLI PLACERES y MARINA MARIÑO LOPEZ (FICHA 2-55333/2004).
Montevideo, 25 de noviembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 32617 Nov 14- Nov 27

ALEJANDRO SALOMON FISCHEL KACAS y SARA MARIANA SERWIANSKY ARMADA (FICHA 2-36531/2014).
Montevideo, 24 de octubre de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32267 Nov 12- Nov 25

CUARTO TURNO

JUAN ANIDAPE BARBITTA Y MARIA FERREIRA CURBELO (FICHA IUE 2-34970/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 5500 10/p 32486 Nov 13- Nov 26

QUINTO TURNO

MARIO NEBULONI CASTRO y FIORELLA ISABEL PESCE PORLEY (EXPEDIENTE 2-45542/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 33276 Nov 20- Dic 03

LIBERT ARIEL FERNÁNDEZ BILASBOAS y ALEJANDRA ELENA PLAVAN PONTET (EXPEDIENTE 2-35661/2014).
Montevideo, 11 de septiembre de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 5500 10/p 33073 Nov 19- Dic 02

SEXTO TURNO

ANA PAULA CASTAÑO GUERRA y MARCELO LUIS COLAMONICI CHORBADJIAN (IUE 2-42241/2014).
Montevideo, 4 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32620 Nov 14- Nov 27

FRANCIS YANNET SANDES ORTIZ y CARLOS MARCELO LOPEZ ESMITE (FICHA 2-33527/2014).
Montevideo, 14 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 31928 Nov 11- Nov 24

DÉCIMO TURNO

MIGUEL ANGEL GALEAZZI TECHERA y ANDREA SUSANA DUBROCA ZAFRAN (FICHA 2-45798/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 33234 Nov 20- Dic 03

ROBERTO DANIEL GONZALEZ DE LOS SANTOS y KAREN DAYSI SHKURTI PALACIO (FICHA 2-18256/2014).

Montevideo, 24 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
05) $ 5500 10/p 32763 Nov 17- Nov 28

JOSE IGNACIO GOMEZ PLATERO CAMPOMAR y JULIETA ARNAIZ ELDUAYEN (FICHA 2-43103/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32637 Nov 14- Nov 27

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE HORJALES CASTRO y CECILIA BLANCO PAZ (IUE 2-48308/2014).
Montevideo, 30 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 33199 Nov 20- Dic 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO ANDRÉS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ y LUCÍA TOBLER ALVES (EXPEDIENTE 2-49471/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 5500 10/p 32957 Nov 18- Dic 01

ANDRES PARRAVICINI BORRALLO y MARIA MATILDE CAMPIOTTI PRESNO (FICHA 2-63590/2006).
Montevideo, 1 de febrero de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 32783 Nov 17- Nov 28

DECIMOTERCER TURNO

MARÍA VALENTINA CASTAGNO FLORES y GUSTAVO SERGIO TECHEIRA RUOCCO (FICHA 2-61183/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32913 Nov 18- Dic 01

DECIMOCUARTO TURNO

LILIAN ELISA LAFON MARTINEZ y JULIO MARIA DECARO FERRARO (FICHA 2-35491/2014).
Montevideo, 15 de septiembre de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 33282 Nov 20- Dic 03

MARGARITA ISABEL D'OLIVEIRA SAVIA y JOSE EDUARDO CASTRO FERREIRA (FICHA 2-47009/2014).
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
05) $ 5500 10/p 33139 Nov 19- Dic 02

PEDRO TABARE MARTINEZ PATRONI y NELLY MARIA SANTOS SANCHEZ (FICHA 2-46864/2014).
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
05) $ 5500 10/p 32608 Nov 14- Nov 27

ADRIAN ANELO FERNANDEZ y ANA LAURA CASURIAGA LAMBOGLIA (FICHA 2-45502/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
05) $ 5500 10/p 32107 Nov 11- Nov 24

DECIMOQUINTO TURNO

WASHINGTON ZAPIRAIN y MONICA PETTIS FERNÁNDEZ (FICHA 2-35652/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32753 Nov 17- Nov 28

MARIA FERNANDA TELLECHEA PEDETTI y JUAN MARCOS AGUIAR ZAFFARONI (FICHA 2-35425/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Esc. MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32564 Nov 14- Nov 27

MARCOS URUGUAY LEITES y ANAMARÍA SUAREZ ARVELO (FICHA 2-29944/2014).
Montevideo, 10 de septiembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 32557 Nov 14- Nov 27

DECIMOSEXTO TURNO

MARIANELA EROSA PEREIRA y ELBIO SERGIO LOSARDO GUERRA (FICHA 2-26564/2013).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 33087 Nov 19- Dic 02

ONORINA GLADYS ALMEIDA DA ROCHA y LUIS ADAN DE LOS SANTOS MONTES DE OCA (EXPEDIENTE 2-42013/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de noviembre de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 32676 Nov 18- Dic 01

VIGÉSIMO TURNO

LUIS ALBERTO AVERO TRAVERSA y MARIA FUCCI SCAVELLO (FICHA 2-42337/2014).
Montevideo, 27 de octubre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 32492 Nov 13- Nov 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

HORACIO BRESCIANO GARCIA y NATALIA LETICIA RODRIGUEZ (IUE 2-37372/2014).
Montevideo, 6 de noviembre de 2014.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32218 Nov 12- Nov 25

JAVIER SANTIAGO RODRIGUEZ VIZOSO y ANA INÉS LOPEZ PITTAMIGLIO (IUE 2-47.277/2014).
Montevideo, 5 de noviembre de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32069 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARCELO GABINO OLIVEIRA MUHLETHALER y FABIANA PAOLA FIORELLA YUANE (IUE 2-56468/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 31816 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALVARO EDUARDO PLADA DE CUADRO y FLOR MARIA SOLARI PEÑA (FICHA 2-44323/2014).
Montevideo, 7 de noviembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32326 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

FLORENCIA PAPP AGRA y JOSÉ GIORDANO YANIBELLI (FICHA 2-17603/2014).
Montevideo, 31 de julio de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32960 Nov 18- Dic 01

LUIS ALVARITO VIERA y MARÍA de LOURDES ZANCANARO (IUE 2-40000/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 31956 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

CLAUDIO MARCELO FERREIRA y MARIA del ROSARIO GUTIERREZ (IUE 2-42345/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 31965 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

DANIEL FERNANDO BAEZ PEPE y LORENA RUMI RIERA (IUE 2-41365/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 33243 Nov 20- Dic 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERARDO JAVIER SOKOROV MARTINEZ y ANA CECILIA CELADA LOPEZ (IUE 156-631/2014).

Artigas, 17 de octubre de 2014.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 31689 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

JORGE SPILLERE VASCONCELLOS y NEUSA MENDEZ de OLIVEIRA DAVILA (FICHA 461-594/2014).
Artigas, 20 de octubre de 2014.
Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32181 Nov 12- Nov 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MONICA TANS MACHADO y ENRIQUE HOCHMAN CHARNOVICH (IUE 179-571/2014).
Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32333 Nov 12- Nov 25

CUARTO TURNO

JOSE LEONARDO APOLITO SCARPITTA y SYLVIA LUCIA MORGADE PARODI (IUE 180-260/2014).
Ciudad de la Costa, 26 de septiembre de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 31786 Nov 07- Nov 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANA MARIA DOS SANTOS MONTEAVARO y SERGIO ALEJANDRO MUNIZ FERNANDEZ (IUE 208-568/2014).
Melo, 3 de noviembre de 2014.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
05) $ 5500 10/p 32038 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ALVEZ DA ROSA, SANDRA MARIELA y SILVA SILVERA, RICARDO (IUE 488-456/2014).
Río Branco, 28 de octubre de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32170 Nov 13- Nov 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO DARIO JUSTET BALBUENA y SABRINA ELIZABETH BELTRAN RODRIGUEZ (IUE 508-474/2014).
Colonia, 22 de octubre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 5500 10/p 32776 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDUINO SILVA CARNALES y ELENA SILVERA RAMOS (IUE 227-702/2014).
Carmelo, 6 de noviembre de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 32549 Nov 17- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JOSE MEDIZA y MARIA AGUILERA (IUE 225-880/2014).
Rosario, 15 de octubre de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32427 Nov 14- Nov 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ELIZABETH FERNANDEZ RODRIGUEZ y ALBERTO HEBER GONZALEZ (IUE 261-770/2014).
Florida, 13 de octubre de 2014.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 5500 10/p 33092 Nov 20- Dic 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSSANA del VERDÚN DALFOLO FERREIRA y CARLOS DANIEL LORENZO MESSUTTI (IUE 432-571/2014).
Minas, 29 de octubre de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 5500 10/p 31905 Nov 10- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA INES TORT SCALONE y JUAN EDUARDO CHAVEZ ACUÑA (FICHA 284-538/2014).
Maldonado, 9 de septiembre de 2014.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
05) $ 5500 10/p 32518 Nov 17- Nov 28

OCTAVO TURNO

ROSANA FALERO CUELLO y JORGE HORACIO BALERO HIERRO (FICHA 286-790/2014).
Maldonado, 1 de octubre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32511 Nov 17- Nov 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO FASCIOLI BORRELLI y ALEJANDRO DIGHIERO ARRARTE (IUE 301-30024/2000).
Paysandú, 22 de octubre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 32176 Nov 13- Nov 26

ERICK WILHELM SCHAFER RATH y ELLA ROSA WEBER PETER (IUE 301-609/2014).
Paysandú, 13 de octubre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 5500 10/p 31613 Nov 07- Nov 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LEONARDO LUIS GALIAS PRICOLI y ERIKA BEATRIZ ZAMORA SALLES (FICHA 317-1016/2014).
Fray Bentos, 30 de octubre de 2014.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
05) $ 5500 10/p 32235 Nov 13- Nov 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NATALIA BILLAFÁN de los SANTOS y ALEX MARCELO ALVEZ ORTIZ (FICHA 329-582/2014).
Rivera, 10 de octubre de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 5500 10/p 32254 Nov 13- Nov 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO GONZALEZ SILVA y ESTELA MARI LEMES SOSA (IUE 525-604/2014).
Rocha, 15 de agosto de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 5500 10/p 31839 Nov 10- Nov 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

SERGIO GABRIEL IRACCE LAGOS y MIRVEL SOLEDAD ARANGUREN LOPEZ (IUE 509-647/2014).
Salto, 4 de agosto de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 5500 10/p 32867 Nov 19- Dic 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANA BEATRIZ MARTINEZ MARTINEZ y MARCELO RAMON ALVAREZ PEREZ (FICHA 510-324/2014).
San José, 6 de agosto de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 5500 10/p 32279 Nov 13- Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación Conyugal integrada por MARIA OCTAVIA PEREIRA VAZQUEZ y ANGEL LUCAS SECHOUS, en autos caratulados: "PEREIRA VAZQUEZ, MARIA OCTAVIA C/A LUCAS SECHOUS, ANGEL. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL Y MEDIDA CAUTELAR. IUE. 207-130/2014", y que se cita a los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro de 60 días, bajo apercbimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Melo, 5 de noviembre de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Primera Publicación

05) $ 6600 10/p 33012 Nov 20- Dic 03

Disoluciones de Sociedades Comerciales

MADIRAL SOCIEDAD ANONIMA
Disolución

Por Asamblea Extraordinaria del 23.9.2008 se resolvió la disolución de la sociedad.
Inscripción: 18.11.2014, No. 15.643.

Única Publicación

06) $ 605 1/p 33257 Nov 20- Nov 20

AUTOMACION GRÁFICA del URUGUAY S.A.
Disolución

Asamblea: 15/12/09
Inscripción: 22/9/14, 12694.

Única Publicación

06) $ 605 1/p 33020 Nov 20- Nov 20

MULTIPREMIOS S.A.
Disolución

Asamblea: 15/12/09
Inscripción: 22/9/14, 12695.

Única Publicación

06) $ 605 1/p 33019 Nov 20- Nov 20

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ, ANA C/ ROMAN, WILMAN DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - FICHA 2-35460/2014", se cita, llama y emplaza al Sr. WILMAN ROMAN, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.- Montevideo, 29 de Octubre de 2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1640 10/p 32325 Nov 12- Nov 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: BUSTILLO MUIÑOS JULIA C/ POGGIO JESUS. DIVORCIO POR CAUSAL - IUE. 2-47401/2014, se cita y emplaza al Sr. JESUS MARIA POGGIO, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art.89 C.G.P.).
El presente trámite esta patrocinado por el Consultorio de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República de asistencia gratuita.
Montevideo, 10 de noviembre de 2014 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 32671 Nov 18- Dic 01

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: ALEGRE MARIO C/ MENDEZ FRANCISCA. DIVORCIO POR CAUSAL - IUE. 2-48666/2014, se cita y emplaza a la Sra. FRANCISCA ALICIA MENDEZ, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 89 C.G.P.).
El presente trámite esta patrocinado por el Centro de Estudiantes de Derechos de la Universidad de la República de asistencia gratuita.
Montevideo, 10 de noviembre de 2014 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 32669 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno dictada en autos caratulados: "NORIEGA MIGUEZ, EDGAR C/ OLSAUSKAS OLIVARES, MARTA - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-36665/2014, se cita y emplaza a MARTA MARÍA OLSAUSKAS OLIVARES por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá el proceso.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 33065 Nov 20- Dic 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CORREA, GLORIA NOELI CONTRA JIMENEZ, MIGUEL.- DIVORCIO POR CAUSAL" - Ficha Nº 2-28582/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL JIMENEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, treinta de octubre de dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1640 10/p 32203 Nov 13- Nov 26

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DELGADO CABRERA, ROSANA c/ VAZQUEZ, DANIEL- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-37704/2014. Emplácese al Sr. DANIEL VAZQUEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, diez de septiembre de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

07) $ 1640 10/p 33240 Nov 20- Dic 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "REYNARES, PAULA C/ PARIS BAEZ, MARCELO - DIVORCIO - IUE 180-614/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARCELO PARIS BAEZ por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTICUATRO DE SETIEMBRE DE DOS MIL CATORCE. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta. Expediente auxiliado de Pobreza. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 32643 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CABRERA GARCÍA, ELAUTERIO C/ OLIVERA PEREYRA, SUSANA SIRLEY -DIVORCIO", Ficha 175-738/2014, por auto Nº 5297/2014 de fecha 30/09/2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SUSANA SIRLEY OLIVERA PEREYRA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 15 de Octubre de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 32387 Nov 14- Nov 27

Emplazamientos

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico nº 25071660, habilitado en 8 de Octubre 3954, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

08) $ 582 3/p 33051 Nov 19- Nov 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º. Turno, en los autos caratulados "Edificio Colonia c/ Pina Capurro Alicia María y otros. Crédito hipotecario" Ficha IUE 2-57685/2004 en cumplimiento del decreto 979/2014 de fecha 30 de abril de 2014 se dispone notificar por edictos a SERGIO PISANO BERRO y ELENA y SERGIO PISANO el decreto que a continuación se transcribe "Decreto 2964/2013 de fecha 1/11/2013 Apruébase el crédito e intereses cuyo cobro se persigue en autos en el importe que da cuenta la liquidación efectuada por la Oficina Actuaria de fs. 951 ($ 5.290), sobre la base de la presentada por el actor, y aprobada por Asamblea.
En cuanto a la inclusión en la liquidación de los gastos comunes por los demás meses sucesivos cuyo monto no ha sido incluido en el acta aprobada por Asamblea, no corresponde, por cuanto los mismos no cuentan con título habilitante (art. 14 de la ley 14560), dado que la declaración formulada por la Asamblea y recogida en el acta resulta inhábil para el despacho de la ejecución e inclusión de los mismos en la liquidación de autos. Para el cobro de lo devengado posteriormente, deberá ocurrirse por la vía pertinente y ante la Sede Competente. Apruébase las costas por $ 47.076.
Apruébase el monto de honorarios generados por la Sra. Defensora de Oficio a fs. 896, por el equivalente a UR 15 mas IVA, debiendo la misma presentar la factura correspondiente previa a su cobro.
Resérvese la misma suma para el pago de los Honorarios de la otra Defensora de Oficio Dra. Paola Burstein.
Procédase a la reliquidación de los costos sobre la base del crédito aprobado en autos, confiriéndose un plazo de 10 días, y bajo apercibimiento.
Procédase a la actualización de reajustes e intereses sobre el crédito aprobado, conforme al régimen del Decreto Ley 14.500.
Notifíquese a domicilio a las partes y a las defensoras de Oficio de referencia.
Firme, líbrese orden de pago por las costas y honorarios de la Defensora de Oficio, aprobados en autos.
Oportunamente, vuelvan".
Asimismo se hace saber que por decreto 979/2014 se dispuso proceder al emplazamiento de las personas antes mencionadas, quienes deben comparecer y fijar domicilio bajo apercibimiento (art. 71.3 y 1 C.G.P.) y que el expediente ha sido redistribuido al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno el cual, por decreto 1951/2014 de fecha 11/08/2014 asumió competencia en estos autos.
Montevideo, 8 de octubre de 2014. Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 20370 10/p 32802 Nov 17- Nov 28

EDICTO
POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA CAPITAL DE 3º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "A.N.E.P. c/ APARICIO HERNANDEZ, Maria - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO - I.U.E. 2.30590/2013", SEGÚN DECRETO NRO. 2535/2014 DE FECHA 30/09/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DÍAS, A MARÍA APARICIO HERNANDEZ Y/O CUALQUIER INTERESADO A CUALQUIER TITULO SOBRE EL PADRÓN DE MONTEVIDEO NRO. 121.269, A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 17 de Octubre de 2014.- Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 32057 Nov 12- Nov 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en los autos caratulados "Darresol S.A. c/ Rodríguez Mazzoni, Victor Hugo - Ejecución de hipoteca", ficha 2-6651/2014, se cita, llama y emplaza a los sucesores de NELSA CARMEN MAZZONI O MAZONI y a los sucesores de VICTOR HUGO RODRÍGUEZ MAZZONI para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 22 de octubre de 2014. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.

08) $ 4850 10/p 32594 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA CAPITAL DE 21º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "ANEP C/ XAMPA VIALEM, GABRIELA – JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO - IUE 2-7394/2014", SE DISPUSO EMPLAZAR

POR EDICTOS A XAMPA VIALEM, GABRIELA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TÉRMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 30 de octubre de 2014. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 33027 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en autos caratulados IMM c/ CÁCERES CARLOTA y otro — Rescisión de contrato, IUE: 23465/2013, se cita, llama y emplaza a Carlota Cáceres y a Washington Suárez Nairac, o a los sucesores e interesados a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento, como disponen los decretos 1036/2014 y 1879/2014. Montevideo 16 de octubre de 2014 Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 32359 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CASAMAYOU TORT, RAÚL y otro - Reconocimiento Judicial de Unión Concubinaria", Expediente Nº 2-48932/2014, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a todos los interesados que pudieran verse afectados por la declaración pretendida de reconocimiento de unión concubinaria entre Raúl Gustavo CASAMAYOU TORT y Fabricio Michel DIAZ ESPINOSA, a comparecer dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
08) $ 2870 10/p 33132 Nov 19- Dic 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: ALBISTUR EDUARDO C/ ROTTA GOMES RUBEN Y ENRIQUE. REGULACION DE HONORARIOS - IUE. 49-56/2012, se cita y emplaza a los sucesores de Ruben Luis ó Ruben Luiz Rotta, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días.
Montevideo, 14 de octubre de 2014 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
08) $ 3880 10/p 32846 Nov 17- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 2º Turno, Nº 2166/2014 de fecha 18 de setiembre de 2014 decretada en los autos caratulados" Intendencia Municipal de Montevideo / Asociación de Cosedores y Marcadores del Puerto de Montevideo - Juicio Ejecutivo" (Ficha IUE 2-53458/2005) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en el presente accionamiento, exasociados, acreedores, terceros y sucesores a título personal ó universal que se crean con derechos a los bienes de la Asociación de Cosedores y Marcadores del Puerto de Montevideo, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. Montevideo, octubre 20 de 2014.- Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 31939 Nov 11- Nov 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados "AFISA c/ Montajes Industriales y Talleres SA y otros. IUE 2-42803/2006" Juicio Ejecutivo, se dispuso citar y emplazar a sucesores de Eduardo Jose PRADERI GONZALEZ a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 22 de octubre de 2014. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 3880 10/p 33277 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 3er. Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Martínez Ruben y otros — Toma Urgente de Posesión", IUE 0002-024966/2014, por auto DFA-0465-001285/2014 de 9/10/14 se emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, a los propietarios del padrón 131.940 del Departamento de Montevideo ubicado en la calle Juan Montalvo s/n, Sres. Martínez Ruben Darío, Delgado Alemán Alvaro Enrique, Cabrera Techera María Agripina, Veglio Pereira Marcelo Carlos, Peña Paradiso Adriana Raquel, Fauci Vespignani Yamile, Rosas Casadei Alexandra, Parra Presa Sergio Adrián, Tellechea Araujo Jorge Alberto, Da Silva Da Rosa José Saúl, Alvez Correa Mariela Raquel, Pazos Queijeiro Juan José, San Martín Magdalena Sofía, González Durant Carmen Raquel, Segovia Casales Rohosebel, Perera Martínez Miriam Margot, Tellechea Rodríguez Walter Richard, Martínez Adriana Mirella, Vaz Cardozo José Francisco, Lacuesta Gorosito María Carmen, Macchio Fagúndez Rosaura Lourdes, Lima Paz Reynaldo, Vespignani Antobia Zulma y Fauci Vespignani Michel Karin y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Montevideo, 28 de octubre de 2014. Esc. Carolina Ramos Ubal, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 32360 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 10º turno en autos caratulados "ROJAS MIRTHA C/ TORIANI JULIA ELENA, EMBARGO/ MEDIDA CAUTELAR, LICENCIAS, SALARIOS, SALARIOS VACACIONALES, DESCANSOS, DAÑOS Y PERJUICIOS"- Ficha 2-57868/2010" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto número 1195/2014 de fecha 15/08/2014, SE NOTIFICA Y EMPLAZA a la Sra. Julia Elena Toriani, a comparecer y ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio con quien se continuaran las actuaciones SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REÚBLICA DE ASISTENCIA GRATUITA, EN FE DE ELLO, siento el presente sello y firmo en Montevideo, el siete de noviembre de dos mil catorce.- Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 32389 Nov 14- Nov 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 11º turno, en autos caratulados "MARCOS RIVERO CAROL C/ HEREDEROS DE MARIA GUADALUPE EGGER NOGUEIRA" IUE 2-45246/2014, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto 1334/2014 de fecha 9 de octubre de 2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE LA SRA. MARÍA GUADALUPE EGGER NOGUEIRA, a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURÍDICO DE FACULTAD DE DERECHO. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el tres de noviembre de dos mil catorce. Dra. Paula Carro Jakominich, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 31887 Nov 11- Nov 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "BRANDON, GLADIS; CASAS BRANDON, ENRIQUE; GRACIELA y CASAS, PABLO C/ CASAS VERGARA, ALEJANDRO - PARTICION - IUE 180-537/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALEJANDRO CASAS VERGARA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el diecinueve de setiembre de dos mil catorce. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 4850 10/p 31844 Nov 07- Nov 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Tercer Turno, en autos caratulados: "HERNÁNDEZ, ELISA LUJÁN C/ HERNÁNDEZ, EXILDA, NÉSTOR Y SYDNEY - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL", IUE 508-308/2012, se notifica por este medio y se cita y emplaza a EXILDA MARGOT HERNANDEZ, NÉSTOR NICANOR HERNÁNDEZ, YOHANA HERNÁNDEZ, MICAELA HERNÁNDEZ Y EMANUEL HERNÁNDEZ, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Colonia, 7 de octubre de 2014.- Escribano Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.

08) $ 4850 10/p 32775 Nov 18- Dic 01

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ SUCESORES DE SOSA PINTOS, Carlos Ariel y OTRA - JUICIO EJECUTIVO." IUE. 243-566/2009, se emplaza a sucesores a cualquier título particular y universal de Carlos Ariel SOSA PINTOS a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Durazno, 14 de Marzo de 2014. Dr. EMILIO BACCELLI, Juez de Paz Departamental.

08) $ 4850 10/p 32870 Nov 19- Dic 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "IGUINI, DIOSMA, PAULINA C/ SUCESORES DE OSCAR MARTINEZ ELIAS. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA. FA. 503-342/2013", se cita y emplaza a los sucesores del SR. OSCAR MARTINEZ ELIAS, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Carlos, nueve de octubre de dos mil trece. Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 2050 10/p 32640 Nov 14- Nov 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "DRIZELY S.A. C/ TRADE ALMER S.A. IMPUGNACION DE ASAMBLEA", FICHA IUE. 329-192/2014, se le hace saber que se ha presentado Juan Jose Tormo en caracter de Director de DRIZELY S.A., . iniciando Juicio de Impugnación de la Resoluciónde Asamblea de fecha 24 de Diciembre de 2013 contra TRADE ALMER S.A. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en deducir derechos conforme lo dispuesto en el Art. 369 Ley 16060, por el término de 15 dias.. Rivera, 11 de Junio de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5820 10/p 32451 Nov 14- Nov 27

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "RIVERO BARBOZA MARIA ESTHER C/ ROSA CUELLO ALEJANDRO. UNION CONCUBINARIA", (FICHA 477-565/2013), se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de Alejandro Rosa Cuello y demás personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria puedan verse afectados por este reconocimiento, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Tramite con AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 22 de Agosto de 2014. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 31681 Nov 07- Nov 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 2448/2014 de fecha 28/07/2014, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto turno de Rocha, en autos caratulados: "AMILIVIA PERDOMO ALVARO DANIEL C/ INDA FIERRO ATANASIO Y CODURI MELGAR MARIA LUISA - ESCRITURACIÓN FORZADA DE PROMESA, IUE: 342-472/2012", se ordenó: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR A LOS HEREDEROS de CLAUDIO ATANASIO INDA FIERRO Y MARIA LUISA CODURI MELGAR, por el termino legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Rocha, 19 de Agosto de 2014. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

08) $ 4850 10/p 31838 Nov 10- Nov 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "OSE. OBLACION Y CONSIGNACION PADRON 9631" IUE 399-361/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos, sobre una fracción de terreno Padrón 9631, señalada como Servidumbre Nº. 2, ubicada en la Localidad Catastral Tacuarembó,departamento de Tacuarembó, de propietario desconocido y que conforme al plano de Mensura del Ing. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó) el 09/04/2013 con el Nº 11.431, tiene un área total afectada de 118 m2 37 dm 2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste 2m 26 con frente a la calle Atanasio Sierra; al Suroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 38 m, 38 cm y 20 m 26 cm respectivamente, lindando con el Padrón Nº 9631, al Noroeste, 2 m 24 cm lindando con el padrón Nº. 8089(P), Servidumbre Nº. 1 del mismo Plano y al Noroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 20 m 26 cm y 39 m 47 cm cada uno, lindando con el Padrón Nº 9631 para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se

hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 10 de Noviembre de 2014.- Dra. Carla Gómez García, Juez de Paz Dptal. 1º Turno.
08) (Cta. Cte.) 10/p 32791 Nov 18- Dic 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "CABALLERO PERDOMO, NATALIA SOLEDAD -RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA." FA. 412-822/2013, por Auto Nro. 6672/2014 de fecha 26/09/2014, se dispuso el EMPLAZAMIENTO por edictos a todo interesado, por el termino legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento.- Treinta y Tres, 09 de octubre de 2014. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) $ 1640 10/p 32851 Nov 19- Dic 02

TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "MEDINA CELESTINO Y OTROS - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. "FA. 449-499/2014, dispuso por Auto Nº 4360/2014 de fecha 12/08/2014 el EMPLAZAMIENTO POR EL TERMINO LEGAL A TODOS LOS QUE PUDIEREN VERSE O CONSIDERARSE AFECTADOS POR LA POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL IMPETRADA. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio. Treinta y Tres, 29 de Agosto de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 31773 Nov 10- Nov 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO: en expediente 5410-001679-14 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda se dispuso por Resolución Nº 4393/14 de fecha 6 de octubre de 2014 declarar resueltos los derechos adquiridos por la señora Laura Rodríguez Pessi, el señor Carlos Lamanna y/o sucesores, respecto del inmueble empadronado con el Nº 414199, solar Nº 6, Manzana "E", sito con frente a la calle Arturo Senes Nº 5955 perteneciente al ex barrio en Condominio Nº 1. Por desconocerse el domicilio de los interesados, y en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se les emplaza a fin de presentarse en un plazo de 10 días hábiles a deducir sus derechos bajo apercibimiento de tenerse por firme el acto administrativo dictado por la Comuna.
08) (Cta. Cte.) 3/p 32965 Nov 19- Nov 21

Expropiaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Edicto de Designación de Expropiación y Notificación: Se hace público y se notifica a Alberto Brusa Cochi y María Elena Echevarriarza Espínola y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12/6/2013, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, empadronada con el número 90.235 ubicada en la Localidad Montevideo, departamento del mismo nombre y que conforme al plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Raúl B. Conde inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 16.573, tiene una superficie de 7 hectáreas, con 285,10 metros de frente a Camino Vecinal (hoy Camino Teniente Rinaldi).

El expediente respectivo Nº 2013/14000/05275, se encuentra de manifiesto en la Asesoría Técnica Área Notarial de la referida Secretaría de Estado, calle Zabala 1432 Piso 2º por el plazo de 10 días hábiles.

09) (Cta. Cte.) 10/p 31764 Nov 10- Nov 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres.. Laura M. Blanco, Héctor Ramón Blanco, Ruben Blanco Candia, a los sucesores de Juana Ceballos, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 386/14 de fecha 23/04/14, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 1123(p), ubicada en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, zona rural, con destino a un Tanque de abastecimiento de agua potable para el Poblado Zeballos, Departamento de Paysandú y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú), el 26/02/14, con el Nº12.451, tiene una superficie de 98 m² 00 dm², y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 10 m de frente a Servidumbre de Paso existente; al Noreste, 10 m; al Sureste, 10 m, al Suroeste 10 m lindando por los tres vientos con parte del Padrón Nº 1123.
El bien fue tasado en UR 25
-Expediente Nº 371/14
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 32865 Nov 19- Nov 28

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a LIKEY S.A. y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1189/14 de fecha 08/10/14, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el Nº 10.081 (p)ubicada en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú zona rural con destino a la UPA allí instalada y que abastece de agua potable a la Localidad de Guichón y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú), el 19/VIII/2014, con el Nº 12.544, tiene una superficie de 5000 m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 100 m de frente a Ruta 90; al Noroeste, 50 m; al Noreste, 100 m y al Sureste 50m lindando por todos los lados con Padrón Nº 12.179 El bien fue tasado en UR 80
-Expediente Nº 1438/14
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 32105 Nov 12- Nov 21

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a Santiago BIANCHI RODRIGUEZ; Ruby Neris CARRO IBALDI; Santiago Juan, María Victorio y Oscar Antonio BIANCHI CARRO,

y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 557/14 de fecha 28/05/14, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a una Estación de Bombeo en la ciudad de Carmelo, empadronada con el Nº 3309(p) ubicada en la Localidad Catastral Carmelo, Departamento de Colonia y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim Eduardo De Feo, de fecha 20 de mayo de 2014, tiene una superficie afectada de 496 m2 65 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 21 metros 50 centímetros de frente a la calle Industria; al Noreste 23 metros 10 centímetros también de frente por ser esquina a la calle Blandengues; al Sureste 21 metros 50 centímetros lindando con parte del padrón 7.005 y al Suroeste 23 metros 10 centímetros lindando con el padrón número 3.309 (parte).
El bien fue tasado en UR 553
-Expediente Nº 753/14
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 31926 Nov 11- Nov 20

PODER JUDICIAL

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "O.S.E. C/ a SUCESORES DE FRANCISCA DE SOUZA. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION".-; FICHA: 397-572/2014; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LOS SUCESORES DE FRANCISCA de SOUZA, A TODOS LOS EVENTUALES POSEEDORES Y A TODOS QUIENES TENGAN O PUEDAN ALEGAR TENER DERECHOS SOBRE EL PADRON Nº 11480 SITO EN LA 12ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO. 30 DE SETIEMBRE DE 2014. ESC. MARIA NATALIA NEIREITTER BERNARDI.- ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 31802 Nov 10- Nov 21

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "AMORIN, MARIA- INCAPACIDAD" FA: IUE 0002-002562/2014, se hace saber que por Decreto Nº 5053/2014 de fecha 18.09.14, se designó curadora definitiva de la incapaz Sra. María Esther Amorin a la Sra. Esther Myriam Fernández Amorin, la que aceptó el cargo en dicha fecha.
Montevideo, 15 de octubre de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 1640 10/p 31785 Nov 07- Nov 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "GOMEZ VELAZQUEZ, PAULA MARCELO — INCAPACIDAD - Ficha 2- 9454/2004" se hace saber que por auto Nº 2349/2014 de fecha 06/05/2014 se designó curadora interina del presunto incapaz PAULO MARCELO GOMEZ VELAZQUEZ a la Sra. MARIA ESTHER VELAZQUEZ FERRARA.-
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Familia.-
Montevideo, 29 de Setiembre de 2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 32406 Nov 14- Nov 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados: TORRES BARREDO, VICTORIA EUGENIA. Incapacidad. IUE. 2-30950/2013, se hace saber que por Resolución Nº 5848/2014 del 19 de setiembre de 2014, se declaró en estado de incapacidad a VICTORIA EUGENIA TORRES BARREDO y se designó curadora de la misma a la Sra. María Cristina Barredo quien aceptó el cargo el 7 de octubre de 2014.
Montevideo, 15 de octubre 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

10) $ 2050 10/p 32113 Nov 11- Nov 24

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados: LARRALDE, ELENA. Incapacidad. IUE. 2-13782/2013, se hace saber que por Resolución Nº 6351/2014 de fecha 09/10/2014, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ELENA BLANCA LARRALDE y se designó curador de la misma al Sr. MARCOS JUAN CHIOZZA LARRALDE, quien aceptó el cargo el día 20/10/2014.
Montevideo, 29 de octubre de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 1640 10/p 31874 Nov 07- Nov 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "FIGUEIRAS SUAREZ JONATHAN NICOLAS - INCAPACIDAD" Fa. 2-55967/2008 por auto Nº 5520/2012 de fecha 29/10/2012 se declaró en carácter de Curador Interino del presunto incapaz JONATHAN NICOLAS FIGUEIRAS SUAREZ al Sr. ROBERTO DELFINO ANONIS.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil catorce. Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.

10) $ 1640 10/p 32015 Nov 10- Nov 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados:"HOFEMBLATT EGUILUZ, ANA- INCAPACIDAD-IUE: 2-9804/2013, se hace saber que por resolución Nº 6541/2013 de fecha 28/10/2013, se declaró en estado de incapacidad a ANA LAURA HOFEMBLATT EGUILUZ y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. CLEBER EMIR HOFEMBLATT MEDEIROS, quien aceptó el cargo el 9/10/2014.
Amparado en la ley Nº 18078.
Montevideo, veitinueve de octubre de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 32866 Nov 19- Dic 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MEZAÑA GAYA, BETINA ESTELA. INCAPACIDAD-- FICHA 2-51916/2013, se hace saber a sus efectos que por auto 1268/2014 de fecha 02 de abril de 2014, se designó curadora interina de la presunta incapaz a la Sra. SILVANA MEZONIA GAYA, quien acepto el cargo el día 15 de septiembre de 2014.-
Montevideo, veintitres de septiembre de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

10) $ 1640 10/p 32586 Nov 14- Nov 27

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA MARTINEZ, AXANA -INCAPACIDAD- FICHA 2-119250/201, se hace saber a sus efectos que por auto 1847/2014 de fecha 07 de mayo de 2014, se declaró en estado de incapacidad a AXANA GABRIELA ACOSTA MARTINEZ y se designó curadora propietaria a la Sra. SUSANA MARTINEZ, quien acepto el cargo el día 15 de octubre de 2014.-
Ley 18.078.-

Montevideo, veintitres de octubre de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 31932 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "GARCIA GOLMAR, ODULIA. INCAPACIDAD", IUE 2-59194/2013, por Decreto Nº 4000/2014 de fecha 02/09/2014, se declaró en estado de incapacidad a ODULIA AIDA GARCIA GOLMAR y se designó curador propietario de la misma al Sr. SEBASTIAN JAVIER CAFFERA REY, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, dos de setiembre de dos mil catorce. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 1640 10/p 31812 Nov 07- Nov 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en el expediente caratulado: "SUAREZ DEVESA, María Esther s/- -INCAPACIDAD-". (I.U.E 156-359/2013), y por Resolución Nº 4555/2014, de fecha 7/10/2014, se ha declarado el estado de incapacidad de María Esther SUAREZ DEVESA, designándose curadora definitiva de la misma a su hermana legítima Sra. María Elena SUAREZ DEVESA. Se hace constar que el presente proceso es patrocinado por la Defensoría de Oficio de la ciudad de Artigas.
Artigas, 20 de Octubre de 2014. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32009 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "MOLINA, Karen Soledad - INCAPACIDAD", IUE: 157-160/2014 hace saber que fue declarada incapaz Karen Soledad Molina y se designó curadora de la incapaz a la Sra. Maria Enilda Gomez. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintiocho de octubre de dos mil catorce. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32007 Nov 11- Nov 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "MARTINEZ SOCA, CRISTINA ISABEL -INCAPACIDAD", ficha IUE: 57-70/1997, se hace saber que por auto Nº 3915/2004 de fecha 30 de Noviembre de 2004, se designó nueva curadora definitiva de la incapaz CRISTINA ISABEL MARTINEZ SOCA, al Sr. WASHINGTON GABRIEL MARTINEZ SOCA, en sustitución de la anterior curadora María Isabel SOCA por fallecimiento de la misma; habiendo aceptado el cargo con fecha 08 de Junio de 2005. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 12 de Noviembre de 2014.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32680 Nov 18- Dic 01

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "DENIS, JUAN ALBERTO - INCAPACIDAD", ficha 47-544/1985, se hace saber que por auto Nº 1559/2014 de fecha 27 de Febrero de 2014, se designó nuevo curador del incapaz Juan Alberto DENIS a la Sra. Dora AGUILAR PEREIRA, en sustitucion de la anterior curadora habiendo aceptado el cargo con fecha 25 de Marzo de 2014. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 31 de Marzo de 2014.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 31752 Nov 10- Nov 21

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CONDE HERNANDEZ, RICHARD - INCAPACIDAD", Ficha IUE: 458-1494/2012, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 3882/2014, de fecha 20 de Mayo de 2014 se declaró en estado de incapacidad a RICHARD CONDE HERNANDEZ, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. CAROL MARYLIN HERNANDEZ o MARILIN HERNANDEZ, quién aceptó el cargo con fecha 16 de Octubre de 2014. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078-
Las Piedras, 17 de Octubre de 2014. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32342 Nov 14- Nov 27

EDICTO: En autos caratulados: "TORENA, MARCOS ENZO - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha IUE: 458-1126/2013, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 8625/2014, de fecha 7 de Octubre de 2014 se declaró en estado de incapacidad a MARCOS TORENA, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. ELIZABETH CABALLERO PADRON, quién aceptó el cargo con fecha 28 de Octubre de 2014. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078 y que goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 30 de Octubre de 2014. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 31801 Nov 10- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "IBAÑEZ SANCHEZ, JUAN ANTONIO -INCAPACIDAD", Ficha 60-78/1991, se hace saber que por auto Nº 5057/2014 de fecha 18/09/2014 se dispuso la susutitución de Curador Definitivo del incapáz JUAN ANTONIO IBAÑEZ SANCHEZ C.I. Nº 1.885.362-3, cesando en el cargo a la Sra. EVA ANGELA SANCHEZ. El mismo fue declarado incapáz por auto Nº 2393/1992, de fecha 06/10/1992.
Por auto Nº 5057/2014, de fecha 18/09/2014, se designó curador definitivo a IRENE SILVA SANCHEZ C.I. Nº 1.467.546-9, quien aceptó el cargo el 07/10/2014.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 07 de Octubre de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32388 Nov 14- Nov 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "LEMES ACOSTA, MARCELO ENRIQUE -INCAPACIDAD-AUX. POBREZA", Ficha 176-908/1994, se hace saber que por auto Nº 5874/2014 de fecha 20/10/2014 se designó nuevo curador del incapaz MARCELO ENRIQUE LEMES ACOSTA a DOROTEO LEMES CABRERA C.I. Nº 3.791.410-5, quien aceptó el cargo el 29/10/2014, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 6 de Noviembre de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1640 10/p 32445 Nov 14- Nov 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "PAIVA DE LA PAZ, MAYRA ALEJANDRA -INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-55/2012, se hace saber que por auto Nº 3107/2013 de fecha 13/06/2013 se declaró en estado de incapacidad a MAYRA ALEJANDRA PAIVA DE LA PAZ habiéndose designado curadora interina a STELLA MARIS DE LA PAZ ROSANO C.I. Nº 2.873.412-2, quien aceptó el cargo el 28/06/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 7 de Octubre de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32390 Nov 14- Nov 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DE LOS SANTOS SILVA, MARTA RUT. INCAPACIDAD. IUE. 207-27/2000", surge que por Auto Nº 5137/2014 del 28/10/2014, y con la conformidad fiscal, se designó Curadora interina de la incapaz MARTA RUT DE LOS SANTOS SILVA, C.I. 4.390.606-3, a la Sra. MARIA ESTHER DE LOS SANTOS, C.I. 4.390.606-3, quién ACEPTÓ EL CARGO el día 31 de octubre de 2014 y fijó domicilio en calle Heber da Rosa 621 de Melo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Marta Rut De Los Santos, fue declara incapaz por decreto nº 2314/2000 del 16/8/2000, y designada curadora Orfilia Silva, la cual queda relevada del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 6 de noviembre de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 32992 Nov 20- Dic 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRIGUEZ OLIVERA, AMALIA SOLEDAD. INCAPACIDAD. IUE. 207-45/2014", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, que por RESOLUCION Nro. 4989/2014 de fecha 21/10/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a AMALIA SOLEDAD RODRIGUEZ OLIVERA, C.I. 5.061.272-4. Se designó CURADORA DEFINITIVA a su madre legítima MARY NOEL OLIVERA, C.I. 2.751.238-3, domiciliada en calle 4 nº 1402 de la ciudad de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIOS Y CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 23 de octubre del año 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 31622 Nov 07- Nov 20

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "NÚÑEZ BORCHE, ZULEMA. INCAPACIDAD. IUE. 468-261/2011", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, que por RESOLUCION Nro. 4062/2014 del 22/10/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó CURADOR INTERINO de la Sra. ZULEMA NÚÑEZ BORCHE, declarada incapaz por decreto 1286/2012 del 8/05/2012, al Sr. JUAN PABLO CASCALLARES DOS SANTOS, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento, quedando relevada del cargo la Sra. ISOLINA DOS SANTOS designada curadora por decreto 2245/2014 del 30/6/2014. EDICTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 4 de noviembre de 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 32991 Nov 20- Dic 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARCHESANO COTELO, MITAR. INCAPACIDAD. IUE. 468-479/2013", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, para su correspondiente INSCRIPCION, que por RESOLUCION Nro. 766/2014 del 18/2/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MITAR MARCHESANO COTELO, C.I. 842.380-0. Se designó CURADORA DEFINITIVA a MIRTA IBÁÑEZ MARCHESANO, C.I. 3.676.273-7, domiciliada en calle Libertos nº 1694 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el día 18/2/2014, sirviendo dicho acto de discernimiento, cesando de su cargo de curadora interina. Melo, 30 de junio del año 2014. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) $ 2870 10/p 32037 Nov 12- Nov 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "GARCIA DAVILA, Facundo Manuel- INCAPACIDAD- IUE 223-68/2013"", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 4295/2013 DE FECHA 24/09/2013 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARÓ EN ESTADO DE INCAPACIDAD A Facundo Manuel GARCIA DAVILA C.I. Nº 4.624.416-3 DESIGNANDOSE CURADORA DEL MISMO A LA SRA. Karina Luján DAVILA C.I. Nº 3.798.124-5, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.
COLONIA, 2 DE OCTUBRE DE 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2050 10/p 32059 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos "CUFRE VALENZUELA, MATIAS FRANCO - INCAPACIDAD" (IUE 227-926/2013), se hace saber que por decreto Nº 3515/2014 de fecha 24 de Junio de 2014, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS FRANCO CUFRE VALENZUELA, designándosele curadora a su madre MARIA VICTORIA VALENZUELA GUARAGLIA C.I. 4.122.380-1, quien aceptó el cargo el día 29 de Julio de 2014, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se le ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Carmelo, 30 de Julio de 2014.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 32535 Nov 17- Nov 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: GUTIERREZ, GABRIELA.- INCAPACIDAD- I.U.E. 261-191/2014, se hace saber que por Resolución Nº 5402 de fecha 30 DE SETIEMBRE de 2014, dictada por éste Juzgado, se declaró Incapaz a, GABRIELA GUTIERREZ y se designo curador, a JULIO JORGE GUTIERREZ, se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955- y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Florida, NOVIEMBRE 7 de 2014.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 32008 Nov 11- Nov 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OTTONELLO NAVARRO, FRANCO DARIO. INCAPACIDAD" IUE 300-531/2014, se declaró en estado de incapacidad a FRANCO DARIO OTTONELLO NAVARRO, C.I. 4.902.069-3, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a FANNY CARMENCITA NAVARRO BRAGA, C.I. 3.438.430-5, quien aceptó el cargo conferido el 15.10.2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 29 de octubre de 2014- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 32080 Nov 12- Nov 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OTTONELLO NAVARRO, FRANCO DARIO. INCAPACIDAD" IUE 300-531/2014, se declaró en estado de incapacidad a FRANCO DARIO OTTONELLO NAVARRO, C.I. 4.902.069-3, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a FANNY CARMENCITA NAVARRO BRAGA, C.I. 3.438.430-5, quien aceptó el cargo conferido

el 15.10.2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 29 de octubre de 2014- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 31899 Nov 11- Nov 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CERNICCHIARO CABRERA, MIGUEL ANGEL-INCAPACIDAD" IUE 501-459/2012, se declaró en estado de incapacidad al Sr. MIGUEL ANGEL CERNICCHIARO CABRERA, C.I. 3.256.218-7, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. ISABEL FILOMENA CERNICCHIARO CABRERA, C.I. 2.841.462-5, quien aceptó el cargo conferido el 29/07/2014, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 6 de agosto de 2014- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1640 10/p 31746 Nov 10- Nov 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos PICART LUNA, ANA PAULA, Incapacidad y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa. 317.137/2014 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ANA PAULA PICART LUNA, designándose curador definitivo a VICTOR MANUEL PICART habiendose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 32295 Nov 13- Nov 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto nº 5671 de fecha 30/05/1990, dictada por el Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "OLIVERA FERNANDEZ ANGEL ALBERTO, - INCAPACIDAD. FA. Nº 339-412/2013" se declaró en estado de incapacidad al Sr. ANGEL ALBERTO OLIVERA FERNANDEZ, titular del documento de identidad 3,535,697-9, domiciliado en Rincón número 83, departamento de Rocha designándose como CURADOR DEFINITIVO del mismo al Sr. HUGO EDUARDO OLIVERA FERNANDEZ, C.I. Nº 3,508,538-2, con igual domicilio que el incapaz; quien aceptó el cargo con fecha 06/08/2014.

EN FE DE ELLO: Siento el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados Esc. Marta Fernandez Pereyra, Actuaria Adjunta.
10) $ 2460 10/p 32431 Nov 14- Nov 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SEGOVIA PADILLA, LETICIA. INCAPACIDAD, y AUXILIATORIA de POBREZA", FICHA número I.U.E.: 352-1480/2010, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 9013/2011, de fecha 21/10/2011, se declaró en estado de incapacidad, a: LETICIA SEGOVIA PADILLA, designándose CURADORA, a su madre legítima: GRISELDA PADILLA LOPEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 27/10/2011.- LITIGA al AMPARO de lo DISPUESTO por la ley Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 3 (TRES) de NOVIEMBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 33023 Nov 20- Dic 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "ALVEZ SUSUNDAY DIEGO ARMANDO" INCAPACIDAD F.A. 370-254/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 4660 de fecha 27/08/2014 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a DIEGO ARMANDO ALVEZ SUSUNDAY, designándose como curadora a la Sra, MARTA SUSUNDAY.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 07 de octubre de 2014. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 1640 10/p 32280 Nov 13- Nov 26

CUARTO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ ACOSTA CRISTIAN CARLOS"- INCAPACIDAD F.A. 510-516/2013, se hace saber que por Providencia Nº. 2596 de fecha 01/10/2014 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD CRISTIAN CARLOS GUTIERREZ ACOSTA, designándose como curadora a MIRIAM CRISTINA ACOSTA FAJARDO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 7 de octubre de 2014. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 2050 10/p 31998 Nov 11- Nov 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ACOSTA MUÑOZ, YOANI JOSÉ - INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 381-230183/1997", se hace saber que por Decreto Nº 6415/2014 de fecha 17/08/2014, se se dispuso resolver la rehabilitación de YOANI JOSÉ ACOSTA MUÑOZ en virtud de que ha cesado su estado de Incapacidad la cual fue dispuesta por decreto Nº 4810/1999 de fecha 05/08/1999 y por consiguiente el cese de la curatela. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 03 de Octubre de 2014.- Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 31774 Nov 07- Nov 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "PEREZ, VALENTINA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" I.U.E. 469-264/2012, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a VALENTINA PEREZ, se designó CURADOR DEFINITIVO a: MONICA GRIZEL BARRIOS, quién aceptó el cargo con fecha 24/07/2014. Tacuarembó, 26 de agosto 2014. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 31687 Nov 07- Nov 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES,

en autos caratulados: "CANEZ DE SOUZA, LUIS FERNANDO - INCAPACIDAD", Fa. 412-136/2013, se hace saber que por resolución Nº 6630/2014, de fecha 23 de setiembre de 2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS FERNANDO CANEZ DE SOUZA y se designó curador a la Sra. PEDRO RAUL GONZALEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 01 de octubre de 2014. Las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio. Treinta y Tres 28 de octubre de 2014. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 32083 Nov 12- Nov 25

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, por auto 2543/2014 de fecha 15/10/2014, se hace saber que en autos caratulados: "CAMACHO FALCON, MARCELO -AUTORIZACIONES E INFORMACIONES" IUE 2-46491/2014, se presentó el interesado Marcelo Jorge CAMACHO FALCON, CI Nº 1.934.486-3, ofreciendo la declaración de los testigos Ruben Nestor Sanchez Viterito, Stefano Diccianni García y Fernando Javier Fraga Valente sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 4 de Noviembre de 2014. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.

11) $ 2460 10/p 32222 Nov 12- Nov 25

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, en autos caratulados: "Lavorerio Granotich, Gustavo. Autorizaciones e informaciones", Ficha 2-41818/2014, por resolución No. 2605/2014 se hace saber que se presentó ante está Sede Gustavo Jorge Lavorerio Granotich para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo las declaraciones de Daniel Llavayol y Sergio Ippoliti, acerca de su vida y costumbres.
Montevideo, 31 de Octubre de 2014.- ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.

11) $ 1640 10/p 32014 Nov 10- Nov 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 14to. Turno en autos caratulados "Caballero Martínez, Fernando autorizaciones e informaciones" Ficha 2-34248/2014 se presentó el interesado Femando Caballero Martínez, titular de la cédula de identidad número 1.819.612-8 ofreciendo la declaración de los testigos Melvin Minutti Becerra, titular de la cédula de identidad número 1.323.944-2, Nicolás Castelli Crohare, titular de la cédula de identidad número 1.845.172-4, Marcelo Sánchez Aguetti, titular de la cédula de identidad número 1.924.853-8 y Rafael Etcheverry Farinasso, titular de la cédula de identidad número 1.804.558-1 sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos leales se realizan estas publicaciones. Montevideo, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil catorce. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

11) $ 2870 10/p 32314 Nov 12- Nov 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados "MAYORAL SAULEDA, STELLA Autorizaciones e informaciones" IUE 2-26792/2014 se hace saber que se presentó ante esta Sede Stella Maris Mayoral Sauleda, quien solicitó para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; y ofreció la declaración de los testigos, Susana Lylian Barros Icasette y Viviana Elizabeth Cabrera Sabech sobre su vida y costumbres, Montevideo, 27 de octubre de 2014.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

11) $ 2050 10/p 32028 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "LOFFREDO SABAT, JORGE. MATRICULA DE COMERCIANTE, CORREDORES Y DESPACHANTES DE ADUANA" IUE 2-49125/2013, se hace saber que se presentó ante esta sede Jorge Carlos LOFFREDO SABAT, para su inscripción en la matricula de comerciante, ofreciendo las declaraciones de Ana Inés ASSANDRI y Julli VIERA, acerca de su vida y costumbre. Montevideo, 3 de noviembre de 2014. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1640 10/p 32027 Nov 10- Nov 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

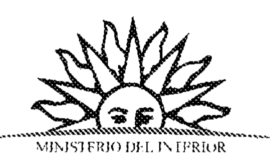
EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Camacho Falcón, María Noel -Autorizaciones e informaciones" Ficha 2-46492/2014, se presentó el interesado ofreciendo la declaración de los testigos Ruben Nestor Sánchez Viterito, Stefano Diccianni García y Fernando Javier Fraga Valente sobre su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de noviembre del 2014 Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.

11) $ 2050 10/p 32223 Nov 12- Nov 25

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 12/2014
"Concesión del Servicio de Cantina de esta Secretaría de Estado"
PRORROGA ACTO DE APERTURA:

Por este medio se comunica que el Acto de Apertura fijado para el día 20 de noviembre de 2014 a la hora 10:00, ha sido prorrogado para el día 1º de diciembre de 2014 a la hora 10:00. Se recibirán consultas o solicitud de aclaraciones hasta el día 25 de noviembre de 2014 inclusive.

Única Publicación

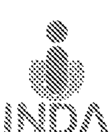
12) (Cta. Cte.) 1/p 33017 Nov 20- Nov 20

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN - INDA







Llámese a Licitación Pública nro. 2/2014, por la contratación de un servicio de limpieza para los S.N.C., P.A.N. de Montevideo, Oficinas Centrales y Depósito Central por el término de 1 año a partir de la adjudicación, prorrogable por un año más.
Se fija fecha de apertura electrónica para el día 9 de diciembre de 2014, a la hora 11:00.
En el Departamento de Proveeduría, podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 13.30 (concurrir con pendrive en caso de querer levantarlos).
Las propuestas deberán ingresarse a través de la web www.comprasetatales.gub.uy
EL DEPÓSITO DE GARANTÍA SE PODRÁ EFECTUAR HASTA EL DÍA 09/12/2014
COSTO DEL PLIEGO 4 U.R.
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 33067 Nov 20- Nov 20

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATO SG- 548

"SISTEMA DE MONITOREO Y ANALISIS DE VIBRACIONES PARA LAS CATORCE UNIDADES HIDROGENERADORAS DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE SALTO GRANDE"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN
Todos los días hábiles en el horario de 08 a 14 horas en:

* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - Unidad Administración Buenos Aires.
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Unidad Administración.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Sector Compras y Contrataciones.
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:
  www.saltogrande.org
* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Setecientos (U$S 700).

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día 11 de **Diciembre de 2014, a las 09.00 horas de la R.A. - 10 horas de la ROU**, en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 32553 Nov 17- Nov 21

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA MUEBLE
EDICTO

La Sra. Juez de Paz Departamental de 11º Turno dispuso por Decreto Nº 2475 de fecha 21/08/2014 en autos "Raposo Martínez, Stella c/ Ferreira Fernández, Jorge - Prescripción adquisitiva bien mueble" IUE: 2-15122/2014 el emplazamiento por edictos por el término de 90 días al último titular Ferreira Fernández Jorge y a todos los que se consideren con derechos sobre la mitad indivisa del bien cuya prescripción se solicita: vehículo automotor marca DAEWOO, modelo RACER GTI FULL, TIPO SEDAN, AÑO 1997, MOTOR G15MF534116B, CHASIS KLATF19Y1VC251702, Padrón Nº 468873, matrícula SAE 5907, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 3 de noviembre de 2014. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5820 10/p 32590 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados "Gonzalez Felicia, prescripción adquisitiva bien inmueble" IUE 2-114126/2011 y según providencia Nº 1902/2011 de fecha 31 de Julio de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y muy especialmente a MATEO DREXLER, a sus sucesores a cualquier título y a la Intendencia de Montevideo sobre el bien inmueble empadronado con el número CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO de la localidad catastral de Montevideo, zona urbana, que según plano de la Agrimensora Lucia Larrea Pintos de noviembre de 2010 inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1349 el 28/09/2011, se compone de una superficie de 277 m. 57 dm. Y se deslinda de la siguiente manera; 11 m. 25 cm de frente al noreste de frente a calle Bvar. José Batlle y Ordoñez, distando su extremo mas próximo 21 m. 89 cm. con calle Arechavaleta; 30 m. 66 cm. al sureste lindando con padrón 80097; 9 m. 90 cm. al suroeste lindando con padrón 80099 y 25 m. 47 cm. al noroeste lindando con padrón 80096 , bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Al amparo del artículo 1 de la Ley 18078.
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil catorce. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 31648 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr juez Letrado de Primera Instancia de 16 Turno, en autos: "Damboriarena, Rodrigo. Prescripción Adquisitiva de bien mueble" Ficha: 2-46041/2012 se hace saber que ante esta sede se promovió acción de prescripción adquisitiva, respecto de dos vehículos automotores: a) marca Ford, 4 ptas, motor V8, año 1932 y b)marca Hanomag, convertible, 2 ptas padrón nº 2787 de Colonia, año 1938. De acuerdo a la providencia 939/2013 de fecha 7 de mayo de 2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario Aceiteras Artigas Sociedad Anónima, o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien.-Montevideo, 2 de octubre de 2014.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6790 10/p 32155 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de CUARTO TURNO, Dra. Martha ALVES DE SIMAS, dictada en autos "VEIGA MARTÍNEZ, María. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE,", IUE 2-2516/2012, según providencia 2339/2014 de 22 de setiembre de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS (art. 127.3 del CGP), a todos los que se consideren con

derechos sobre las dos quintas avas partes del inmueble padrón 12.561 de Montevideo, el que según plano de mensura del Agrimensor Guillermo Mullin de octubre de 2007, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el número 979 el 1º de diciembre de 2007, consta de una superficie de 162 m 56 dm y se deslinda así: Con 9 metros 54 centímetros de frente al Este a la calle Yaguarón, por donde su puerta de acceso se señala con el número 2009, entre las calles Venezuela y Nicaragua, distando el punto extremo 9 metros 69 centímetros de la esquina formada con la última de las calles nombradas; dos tramos de recta de 5 metros 44 centímetros y 12 metros 96 centímetros al sur, lindando el primero con parte del padrón 12.560 y el segundo con parte de los padrones 12.560, 162.445 y 106.499; 8 metros 45 centímetros al oeste; lindando con padrón 106.499; y 16 metros 55 centímetros al norte lindando con padrón 12.562, y en especial a Carlos Pampillon Angeleri, Amanda Nelly Pampillon Cristiansen, Virginia Berta Noemi Pampillon Cristiansen, Ángela Azucena Pampillon Cristiansen y Carlos Alberto Pampillon Cristiansen, y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 28 de octubre de 2014 Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 14550 10/p 31827 Nov 07- Nov 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos caratulados "BLANCA IRIS DE SOUZA Y OTRO, PRESCRIPCION TREINTENAL" IUE 2-40222/2012 se hace saber que ante esta Sede se presentaron Blanca Iris de Souza y Wilson Ariel Alvez Gomez promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número 111.064, (parte), el que según plano de mensura de la ingeniero agrimensor Gabriela Piquet de marzo de 2012, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el número 1413 el 30 de mayo de 2012 tiene un área de 284 m2, 7 metros 15 centímetros de frente al SO a la calle Filipinas, lindando al NO en línea quebrada 21 metros 59 centímetros y 5 metros 52 centímetros con el padrón 111.063 y 7 metros 32 centímetros con el padrón 111.058, al NE 8 Metros 15 centímetros con padrón 111.057 y al SE en linea quebrada 26 metros 46 centímetros, 6 metros 89 centímetros y 1 metro 20 centímetros con padrón 111.065. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a Rosa Carmen Caudulo, Manuela Caudulo, Huberfilio Ayestarán, Vicente Caudulo, Carmen Georgieff y María Fandiño, herederos y/o sucesores a cualquier título a estar a derecho n estos autos, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo 23 de octubre de dos mil catorce.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 13580 10/p 33045 Nov 19- Dic 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "DA SILVA ODRIOZOLA, MARIA -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-I.U.E. 2-10031/2014" en cumplimiento de las providencias Nº 2713 del 11.09.2014 y Nº 3382 del 27.10.2014, se cita y emplaza a comparecer en autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán éstas actuaciones, a MARIA OFELIA GIORDANO FERRI y/o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre la tercera parte del inmueble padrón Nº 22.742 de la ciudad de Montevideo, por el plazo de 90 dias. Se deslinda 12 mts. al norte a la calle Charrúa, 12 mts. al sur con padrón 22.768, 38.14 mts. al este con padrón 22.743. y 38.09 mts. al oeste con los padrones 22.740, 22.770 y 22.769, sito en la localidad catastral Montevideo, según plano de mensura del Agr. Enrique Moreni de febrero de 2014, inscripto en forma provisoria con el Nº 1634 el 25.02.2014, emplazando por el plazo de 30 días a los titulares de los linderos Padrones Nº 22768, Nº 22769, Nº 22770 Nº 22740 y Nº 22743. Montevideo, a los cinco dias del mes de noviembre del año dos mil catorce. Dra. DANIELA DIAZ BRASCON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10670 10/p 32489 Nov 13- Nov 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Subrogante de la 3º Sección Judicial de Canelones -Los Cerrillos-, en autos: "ITZAINA SÁNCHEZ, ROBERTO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR." IUE: 189-83/2014, tramitados ante esta Sede, y por Auto Nº 339 de 23.9.14 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor Marca VOLKSWAGEN, Modelo GOL CL, año 1992, tipo sedán, padrón 401852, matrícula SAX 5873, chasis número 9BWZZZ30ZNT104734, que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Los Cerrillos, 24 de Setiembre de 2014. Dra. Jimena ROSAS BALSA, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 5820 10/p 32192 Nov 13- Nov 26

DECIMOSÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Canelones en autos caratulados "Palacio Laitano, Olga Noemi - Prescripción Adquisitiva", ficha 201-170/2009, se hace saber que la gestionante C.I. 2.632.682-6, ha iniciado juicio de prescripción treintenariasobre el siguiente bien inmueble: Un terreno con mejoras que le acceden ubicado en la 17a. Secc. Judicial de Canelones, zona sub urbana de la localidad catastral de Progreso, San Francisco Chico, empadronado con el No. 2986 (antes en m/a No. 5182) de la Dirección General del Catastro con una superficie de 360 mts. cuadrados que deslinda: 12 metros de frente al sur a la calle Ruben Dario, por 30 metros de fondo, lindando al oeste con padrón No. 2985, al norte con padrón No. 2977 y al este con el padrón No. 2987. En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan a estos autos en plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos Y se emplaza especialmente al Sr. Arturo Correa en los términos expresados. Progreso, octubre 9 de 2014.
Se expiden 3 de un mismo tenor. Dra. M. del PILAR ROCHA CORREA, JUEZ DE PAZ 17º, SECCIÓN DE CANELONES.

16) $ 10670 10/p 32198 Nov 13- Nov 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, Dra. Anarella Porzio, dictada en autos "ABREU CHIESSA, Natalia. Prescripcion Adquisitiva", IUE 526-101/2014, SE HACE SABER que en esta Sede se inicio acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el No. 2056, antes en mayor area No. 29.781, ubicado en Villa Argentina, en zona suburbana, en la Localidad Catastral de Atlantida, 18ª Sección Judicial de Canelones, el que según plano del Ing. Agr. Leopoldo Weinberger de abril de 2013, tiene una superficie de 501 mt. 35 dms. con frente a la calle Nº 7, Francisco Acuña de Figueroa. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al ultimo titular registral Sr. Dante Heber Magnone Falleri, asi como al ultimo titular registral del inmueble lindero (padron 2062), y sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.
Y a los efectos de las publicaciones correspondientes, se expide el presente en Atlántida, el nueve de setiembre de dos mil catorce. Dra. Mercedes Reyes de Salterain, Jueza de Paz subrog.

Última Publicación

16) $ 10670 10/p 31693 Nov 07- Nov 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de 2º. Turno, en autos: "GARAY LOPEZ, Artemio Raúl PRESCRIPCION TREINTAÑAL ADQUISITIVA IUE -183-141/2014" SE CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a quienes se consideren con derechos respecto del inmueble padrón 3883, de la Localidad catastral La Paz, Canelones, superficie 316, 40 mts.2 según Plano de mensura prescripción del Ingeniero Agrimensor Oscar Nóbile de 25 de junio de 2010, inscrito en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones,

Registro Provisorio, con el número 337 el 19 de agosto de 2010, especialmente a Juan Atahualpa RODRIGUEZ y Jorgelina MANZINI TITO y/o sucesores a cualquier título, y linderos Graciela MELÉNDEZ, Sergio TUDURI y José Enrique CATÁNEO y Ema ALVEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Las Piedras, octubre 23 de 2014.
Dr. Francisco Rodríguez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7760 10/p 31854 Nov 10- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "CALERO JOSE LUIS - PRESCRIP. ADQ. TREINTENAL-" Ficha I.U.E.: 459-485/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó JOSE LUIS CALERO promoviendo Prescripción Adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: dos fracciones de campo, ubicados en el departamento de Canelones, empadronadas con los números 8887 y 8046 de la primera Sección Catastral y Judicial, zona rural, las que según el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor German Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 397 con fecha 8 de agosto de 2012, constan en conjunto según mesura con un área de 19 hás 9723 mts. y se describe asi: Padrón 8887: comprende una superficie de diciesiete hectáreas cuatro mil seicientos cuatro metros (17 hás 4604 mts) que confinan: al Noreste 258,5 metros con padrones 49459 y 49458; al Noreste 807 metros con padrones 8043, 8044, 8045 y 8046; al Sureste 91,2 metros con padrón 17269; y al Suroeste línea quebrada de dos tramos rectos: el primero mide 454 metros y linda con padrones 41141 y 47307 y el segundo 415,20 metros con padrones 40625 y 40624, por medio de servidumbre de paso existente de 10 metros de ancho; Padrón 8046: consta de un área de dos hectáreas cinco mil cinto dicinueve metros (2 hás 5119 mts) que confinan al Suroeste 272,6 metros con padrón 8887; al Noreste 101 metros con padrón 8045; al Noreste 232 metros con padrón 40454; y al Sureste 104,6 metros con padrón 17269.
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los linderos, Carlos García padrón 8044, Mabel García padrón 8045, Borbi Perrone padrón 40454, Francisco Bermúdez padrón 17269, Juan Francisco Lissini padrón padrón Nº 41141, Jorge Lissini padrón 47307, Eutemio Scagni padrón 40625, Oscar García padrón 40624 y Andrés García padrón 49459 y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre los inmuebles descriptos: Padrón Nº 8887 y Padrón Nº 8046, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Canelones, 17 de setiembre de 2014.
EN FE DE ELLO: De mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Canelones, el 17 de setiembre de dos mil catorce.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 20370 10/p 32523 Nov 17- Nov 28

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Mario Gabin Sasson; dictada en autos "LÓPEZ JUAN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 210.99/2012. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto del Padrón 17329, manzana 586, solar 011, Carpeta 12 E 1º Sección Catastral de la ciudad de Melo, calle Andresito, departamento de Cerro Largo; el cual cuenta con un área de 360 m2.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, por el término de 90 días.
Se litiga con AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los diez días del mes de noviembre de dos mil catorce. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.
16) (Sin Costo) 10/p 32648 Nov 18- Dic 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, Dra. Gabriela Tuberosa dictada en autos "PELFORT ALDO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 211-195/2014 se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva del Padrón Nº 80 el departamento de Cerro Largo, localidad Catastral Fraile Muerto, manzana 43, carpeta Catastral 4, el cual cuenta con un área de 1.244 m2 53 dm, según plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo Eguren Albano, inscripto en forma provisoria el 24/07/2013 con el número 521; siendo su poseedor Aldo Pelfort
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a ROSA SUPLICIA LASALLE LOPEZ y a sus sucesores a cualquier título así como también a los sucesores a título universal o particular de (padrón 662) ESTEBAN DANTA; (padrón 660) RAFAELA MENDEZ DE MARTINEZ y (padrón 79) sucesores de MAIRANO MEDEROS PINTOS, al igual que todo aquel que se considere con derechos sobre el Inmueble objeto de Prescripción, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en la ciudad de Melo, a los catorce días del mes de octubre de dos mil catorce. DRA. GABRIELA TUBEROSA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO.
16) $ 10670 10/p 31915 Nov 11- Nov 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra Valeria Altieri dictada en autos FELIX ROBERTO Prescripción adquisitiva IUE 228-446/2014 según providencia 2618 del 17/10/2014 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Maximiliano Quintana o a sus sucesores a cualquier título sobre el padrón 197 de la 12ª Sección Judicial de Colonia localidad catastral Tarariras que según plano del Ag. Daniel Di Paola inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Colonia con el Nº 632 el 15 de noviembre de 2013 cuenta con un área de 252 mts cuadrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Deslinde: al oeste - noroeste 9 mts 54 cms, de frente a calle Piedras; al nor - noreste 26 mts 85 cms con padrón 198 (Shirley Vidart) al este - sureste 9 mts 22 cms confinando con parte de padrón 213 (María Budiño) y por el sur - suroeste 26 mts 99 cms con padrón 196 (Victor Saporitti) Dra. Valeria Altieri Posada, JUEZ DE PAZ DPTAL.
Última Publicación
16) $ 9700 10/p 31702 Nov 07- Nov 20

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno, en autos caratulados "PINTO YEBENES, Irma Teresa - Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción Adquisitiva" IUE 251-120/2014, se hace saber que se presentó Irma Teresa Pinto Yebenes, promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el bien: Vehículo automotor marca Chevrolet, modelo Chevette, tipo sedán, año 1989, empadronado en Durazno actualmente con el Nº 672202 (padrón anterior 6722) matrícula QAA 5884 (matrícula anterior QBA-304), motor Nº 8JL05SH54147. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la Sra Elena LARRAMENDI PAIS o sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo de marras, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones dejándose constancia que la parte actora goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Sarandí del Yi, veinticuatro de octubre de dos mil catorce. Dr. Luis Fourment - Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 32167 Nov 13- Nov 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "ESPINOSA Angel Alejandro" Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 255-263/2012 por Resolución Nº 4401/2014 de fecha 28 de Agosto de

2014, ha dispuesto, CITAR Y EMPLAZAR, por el término legal, a los herederos de Guillermo Floro Arrua Pereira, Aparicio Dumas Arrua Martinez, Victor Dumas Arrua Enciso y Desideria Eustaquia Martinez. Bajo apercibimiento de designarse le defensor con quien se continuaran estos procedimientos en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO, se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad, a los Veinticuatro días del mes de Setiembre de dos mil catorce.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

16) $ 5820 10/p 31647 Nov 07- Nov 20

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "MARTINEZ BARRETO, Pablo Javier- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 274-299/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Pablo Javier Martinez Barreto promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón rural Nº 17821 (antes en mayor área padrón Nº 2618) ubicado en la tercera sección catastral del departamento de Lavalleja, y que cuenta con un área total de 10 hectáreas 3457 metros cuadrados y se deslinda : al Noreste 38,2 metros de frente a camino vecinal de 29,80 metros de ancho, al Sureste 1224,8 metros con padrón 2619 (propiedad de Carlos Torterolo Marichal), al Suroeste con tramo del Río Santa Lucía y al Noroeste 1251,4 metros con padrón 17822, fracción B (propiedad de Delia Claudia Rodríguez Pichuaga, Carlos Vicente Torterolo Peluffo, Mirta Marichal Cóppola y titular de derechos posesorios Elizabeth Analía González Navarro).-

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el Padrón Nº 17821 así como a la Sra. Delia Claudia Rodríguez, Carlos Torterolo Peluffo, Mirta Marichal Cóppola y/o sus sucesores, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 20 de octubre de 2014.- Dr. Jorge Tabares. Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 10670 10/p 31834 Nov 07- Nov 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, (Piriápolis), en autos números 298-296/2013, iniciado por el Sr. José Antonio Buongiorno Ratto, respecto del inmueble padrón 5943, de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, localidad Piriápolis, Departamento de Maldonado; al último titular del padrón 5943, localidad catastral Piriápolis, sus sucesores a cualquier título, a los titulares de los linderos: Sr. Roberto Mantas Berio y Myriam Mirande, por el padrón 5942; al Sr. Patricio Daniel Barra y a la Sra. Teresa Rosario Salvatore, por el padrón 5944; al Banco La Caja Obrera S. A., por el padrón 5932, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 3 de octubre de 2014.- Ma. SOL BELLOMO PERAZA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8730 10/p 32513 Nov 17- Nov 28

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, (Piriápolis), en autos números 298-160/2012, de que es actor el Sr. Juan Federico Walter RODIGOU BERNHARD, respecto del inmueble padrón 566, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Playa Verde, Departamento de Maldonado; sito en la calle Los Patos, entre Rambla Costanera y calle General Artigas. Y cítese específicamente a las siguientes personas y a sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Jaime CASTELLS CARAFI y Josefina TRABUCATI FONTS, propietarios titulares del inmueble en litigio y de los inmuebles linderos, padrones 565 y 567, b) Luis Alberto ESPINOSA DALZZOTTO y Adriana MAIDANA LABLANQUE, titulares del inmueble lindero padrón 580, y c) al Sr. Martín Héctor Juan TRABUCATI FONT, y/o sus sucesores a cualquier título como propietario de las 5/6 partes del inmueble de autos, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 15 de octubre de 2014 Ma. SOL BELLOMO PERAZA, JUEZA DE PAZ.

16) $ 10670 10/p 32310 Nov 12- Nov 25

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, (Piriápolis) en autos números 298-159/2012, de que es actor el Sr. Juan Federico Walter RODIGOU BERNHARD, respecto del inmueble padrón 565, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Playa Verde, Departamento de Maldonado; sito en la calle Los Patos, entre Rambla Costanera y calle General Artigas. Y cítese específicamente a las siguientes personas y a sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Jaime CASTELLS CARAFI y Josefina TRABUCATI FONTS, propietarios titulares del inmueble en litigio y de los inmuebles linderos, padrones 564 y 566, b) Martha Carmen y Hugo Edison PIO ABELLA, posibles interesados en la propiedad del inmueble lindero padrón 564, c) Nuble Manuel SILVEIRA FERNANDEZ y Teresita GUARDIA CANZANI, titulares del inmueble lindero padrón 581, y c) al Sr. Martín Héctor Juan TRABUCATI FONT, y/o sus sucesores a cualquier título como propietario de las 5/6 partes del inmueble de autos, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 16 de octubre de 2014 Ma. SOL BELLOMO PEREZA, JUEZA DE PAZ.

16) $ 11640 10/p 32303 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º turno de Maldonado, Dra. Ivon Olivera Kamaid, dictada en los autos caratulados: "GUADALUPE ZULUAGA, LILYAN = PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E 289-26/2012, según providencia Nº 2788/2014 de fecha 12/09/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 30 días a: Marcelo DEMARCO MENDEZ, con domicilio en Luis Alberto de Herrera 2516 Apto 501 Montevideo, titular del padrón Nº 908; Hugo Felipe CAMACHO GONZALEZ, titular del padrón Nº 909; ambos padrones linderos del padrón que se prescribe padrón Nº 2812, manzana 246, antes padrones 907/8 en mayor área, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, señalado con el Nº 2 de la manzana C del plano de los Agrimensores Azuaga y Llambías, inscripto con el Nº 241 el día 09/12/1950 en la Oficina de Catastro de Maldonado, con un área de 597 metros, 6900 centímetros; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-

Maldonado, 16 de setiembre de 2014.- Esc. VIRGINIA SERVENTE, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 8730 10/p 32999 Nov 20- Dic 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MONTALDO FRACUELLI, RUBEN DANIEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Ficha 317-742/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, al titular de los padrones 493 y 494 de Fray Bentos, así como a sus sucesores a cualquier título y a todos los interesados en el pleito, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones. Fray Bentos, 10 DE NOVIEMBRE de 2014.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

16) $ 4850 10/p 32739 Nov 18- Dic 01

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: La suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos caratulados: "JOSÉ NUÑEZ DE MORAES. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", I.U.E.: 331-184/2008, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 1972, de fecha 07/10/2014, CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a SEFAL SA, último titular registral del VEHÍCULO, marca FORD, modelo F 250, tipo camioneta, año 1978, con motor GASOIL Nº. 6231250, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el Nº. 259658 y matriculado en la misma con el Nº. SBB5447, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Dra. María Noelia Sánchez Ruiz. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Rivera, 15 de Octubre 2014. Dra. María Noelia Sánchez Ruiz.- Juez de Paz Dptal de 1er. Turno de Rivera.

16) $ 6790 10/p 32257 Nov 13- Nov 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos caratulados: "VIDAL ALVES, PEDRO Y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", I.U.E.: 477-274/2013, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº. 1438 de fecha 14/08/2014 EMPLAZÁNDOSE por medio de edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el bien: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Vichadero, departamento de Rivera, (antes 8ª, hoy 4ª judicial), que forma parte de la manzana catastral Nº. 3 de la planta urbana de Villa vichadero, empadronado con el Nº 11, el que según plano de la Agrimensora Ana Paula Lluviera, suscrito en agosto de 2012 e inscripto, provisoriamente, en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº. 606 el 24/10/2012, es de forma rectángular y tiene un área de 1.250 metros cuadrados, que linda: 25 metros al NORESTE de frente a calle Convención (Hoy Arturo Paradeda); 50 metros al SURESTE lindando con padrón 12; 25 metros al SUROESTE lindando parte con padrón 2035 y parte con padrón 2034; y 50 metros al NOROESTE lindando con padrón 1922, cuya prescripción se solicita, y en especial a FELIPE CONTUCCI, ROSA SUÁREZ, sus herederos y/o sucesores a cualquier título, así como también a los titulares de los padrones linderos números: 1922 (sucesión Iracema Alvez y Pablo Alberto Vidal Briano), 2034 (Delcino Resende), 2035 (Armental Rodríguez; y 12 (sucesión Arturo Rosa), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y continuar con este los procedimientos. Dr. Darwin Rampoldi Robaina. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Rivera, 27 de Agosto de 2014. Se deja constancia que el presente trámite se realizó con Auxiliatoria de pobreza. Dr. Darwin Rampoldi Robaina. Juez de Paz Dptal de 2do. Turno de Rivera.

16) (Sin Costo) 10/p 32652 Nov 18- Dic 01

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), dictada en autos: "DI LUCIANO HORACIO Y EZAMA JUAN JOSE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E. 342-728/2009, se hace saber que se presentó María Jorgelina Segovia Rivero promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble rural: ubicado en la Tercera Sección Judicial de Rocha, Paraje Alférez, padrón Nº 3330, que según plano de mensura realizado a los efectos de la prescripción por el Ingeniero Agrimensor Carlos Olivar, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, con el número 523 del 16 de diciembre de 2009, tiene una superficie de 10 hectáreas 0978 metros, teniendo como linderos a campos propiedad de Horacio Di Luciano y Juan José Ezama, padrones 64917 y 247 y con frente a un camino departamental. Con fecha 1º de junio de dos mil doce se cedieron los derechos posesorios del referido padrón a los linderos mencionados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los últimos propietarios registrales: Rodolfo Matías, Telmo Julián, Ignacio Alberto y Baldomero Melitón Segovia Vizcaíno, y a María Rocha Pitta, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-

Lascano, 9 de octubre de 2014.- Dra. Lourdes Calcerrada, Juez de Paz.

16) $ 11640 10/p 31747 Nov 10- Nov 21

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno se hace saber que los autos caratulados "SILVA HILDA LILIAN- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" en ficha IUE 358-429/2013 se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 7402, manzana catastral 541, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Walter Margall inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 1532 el 1º de marzo de mil novecientos setenta y uno y consta de una superficie de 341 metros cuadrados con 71 decímetros cuadrados de frente a calle Francisco Acuña de Figueroa y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 10 metros con 70 centímetros lindando con fracción A del mismo plano hoy parte del padrón 7408; AL ESTE: 32 metros con 13 centímetros con padrones 7407, 7406, 7405 y 7404; AL OESTE: 31 metros con 80 centímetros lindando con el corralón Municipal padron 7401; AL SUR: 10 metros 69 centímetros frente a calle Acuña de Figueroa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a sus últimos titulares y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que es un caso patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad Ley 18078. Salto 29 de octubre de dos mil catorce. Dra. Viviana Granese Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 32000 Nov 11- Nov 24

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Xenia Pedrozo, dictado en autos: "HOUJEIJE RAYA, KASEM y OTRO C/ PASCUAL CASTRO, ELBIO ANTONIO, EDUARDO ANTONIO Y EUGENIO ANTONIO Y CASTRO, IRMA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 375-400/2014, y según providencia Nº 992 de 07/10/2014, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente los últimos titulares registrales ELBIO ANTONIO, EDUARDO ANTONIO y EUGENIO ANTONIO PASCUAL CASTRO e IRMA CASTRO y/o sus sucesores a cualquier titulo, sobre el inmnueble Padrón Nº 1156 en m/á sin padrón individual (antes 11 rural en m/á), de la localidad Catastral de Playa Pascual, Ciudad del Plata, Manzana Nº 12 Solares Nos. 10, 12, 13, 14, 15 y 28, zona suburbana, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento San José, que según los planos de Mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor José Calvo Rojo inscriptos provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, el 28/11/13 con los Nos. 587, 588 y 589, constan de una superficie total de 3.234 metros, se deslindan: Solar Nº 10, 15 mts 40 cm de frente al noroeste a calle Serafín J. Garcia; 35 mts. al noreste lindando con el solar 11; 15 mts 40 cm al sureste lindando con el solar 27; 35 mts. al suroeste, lindando con el solar 9 todos del mismo plano; SOLARES Nos. 12, 13, 14 y 15: 61 mts 60 centimetros de frente al noroeste a calle Serafín J. Garcia; 35 mts. al noreste lindando con el solar 16; 61 mts. 60 centimetros al sureste lindando con los solares 22, 23, 24 y 25; 35 mts. al suroeste, lindando con el solar 11, todos del mismo plano; Solar Nº 28, 15 mts. 40 centimetros de frente al sureste a calle Javier de Viana, 35 mts. al suroeste lindando con el solar 29, 15 mts. 40 centímetros al noroeste lindando el padrón 9, y 35 mts. al noreste lindando con el solar 27, todos con el mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veinte días del mes de octubre del dos mil catorce. Dra. Xenia Pedrozo, Jueza de Paz.

16) $ 18430 10/p 32447 Nov 14- Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.
EDICTO.
Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "MASCHERONI FUSATTE MARIS TERESITA. MASCHERONI FUSATTE HERMAN ALBIMAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. 507-170/2013", se hace saber que se han presentado ante ésta Sede los Sres MARIS TERESITA MASCHERONI FUSATTE y HERMAN ALBIMAR MASCHERONI FUSATTE, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al Padrón Rural 8069, antes Padrón 1234, ubicado en la Cuarta Sección Judicial y Catastral de San José (Paraje Fajina) correspondiente a las chacras 16 y 17 del Grupo 9 bis de la Tercera Fracción del Ejido de la ciudad de San José, compuesto de una superficie de 8 hás que se señala con el Nº 1 en el plano de fraccionamiento y mensura levantado por el Agrimensor Lincoln Beltrán en Octubre de 1946 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 271 el 24 de Octubre de 1946 y linda por el Norte en 253,25 mts a calle de chacras, por el Este en 316,60 mts con Padrón 1234, por el Sur en 252,80 mts con el citado Padrón 1234 y por el Oeste en 316 mts con Padrón 1440, el que constituye antecedente grafica del Plano de Mensura para prescribir levantado por el Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové de fecha 1/10/2012 registrado provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada San José con el Nº 499 el 23/10/12 con igual deslinde.- EN CONSECUENCIA, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial al último titular, sus sucesores a cualquier título, como asimismo a los linderos Padrón 1440 MARIA CARMEN MARTINEZ GARCIA o MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARCIA, Padrón 1234 CAPITALVIDA S.R.L, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 30 de Octubre de 2014. Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación

16) $ 16490 10/p 33222 Nov 20- Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO AMPLIATORIO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "FONTES YOLANDA MARÍA Y LUCERO, CARLOS OMAR. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-67/2013", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 2819 (antes padrón 13126) de la sexta sección judicial de San José, localidad catastral Libertad. En mérito a ello, según providencia nº 828 de fecha 21/10/2014, se EMPLAZA por el término de noventa días a WALTER HEBERT GONZÁLEZ SEGREDO último tiltular registral del padrón 2819 y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, 29 de octubre de 2014.- Dra. Marcela Saravia, Juez de Paz Departamental.

16) $ 5820 10/p 32088 Nov 12- Nov 25

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: MARTHA OFELIA PEREIRA - Prescripción adquisitiva - IUE 384-158/2014 y según providencia Nº 1030 de fecha 20/08/2014, se hace saber que en esta Sede se ha presentado MARTHA OFELIA PEREIRA promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón 2338 de la 1ª Sección Catastral del departamento de Soriano que de acuerdo a plano provisorio de mensura para la prescripción del Ingeniero Agrimensor Alejandro Ferreira Fernández de fecha 28 de octubre de 2011, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Soriano el 3 de noviembre de 2011 con el Nº 223, compuesto de una superficie de 20 hectáreas 9.389 metros cuadrados y se deslinda así: al NO 132,30 metros, al NE 336,10 metros lindando con padrón 3246; al NE cañada Bacuniño con padrones 3246 y 2597; al SE 267,90 metros con padrón 2600; al NO tres tramos rectos de 100,60 metros a calle pública de 9 metros de ancho; 10,70 metros con la calle antes nombrada y 286,70 metros con padrón 2438; al SO con arroyo Dacá; al NO 134,38 metros con padrón 10044; al NE 102,00 metros con padrón 10044; al NE 32,70 metros cañada Bacuriño de por medio y al SO 290,80 metros con padrón 2260 por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a herederos de Donato Raccioppi Padula o Donato Recioppe, Eva Leonor Recciope o Raccioppi, Domingo Racioppi o Reccioppe, Magdalena Reccioppi o Raccioppi, Miguel, Vicente, Elena, Donato y Agustín Racioppi y contra Jorge Jesús Raccioppe o Racioppi, Angela Leonor, Francisco Vicente, Juan José, Ulises Gomar y Félix Alejandro Gilardoni Raccioppi y Jesús Antonio y Shirley de Luján del Pino Raccioppi; linderos y propietario del padrón 2.438 Wáshington Santiago Viotti Cardozo; padrón 2.597 Ruben Hipólito Mateu Walker; padrón 2.600 Juan Gilberto Gola Mortoni; a Rosa Celina Vener, sucesores, representantes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 5 de setiembre de 2014. Dr. Henry Robaina, Juez de Paz Departamental.

16) $ 18430 10/p 32420 Nov 14- Nov 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Seccion Judicial de Tacuarembó (Curtina) en autos caratulados: MEVIR - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA -PADRÓN 44 Ficha 402-57/2014), SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a los ocupantes del Padrón 297 y a los sucesores de Juán Domingo Piquillén y a todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien inmueble que se pretende prescribir, Padrón 44 de la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, zona urbana, según mensura del Ingeniero Agrimensor Martín Rios Roches; de la localidad de Curtina, con una superficie de 7.387 metros cuadrados, 40 dm^2, manzana 14, Carpeta Catastral 7, inscripto en Catastro de Tacuarembó según Plano de Mensura de la Oficina de Catastro de Tacuarembó, provisoriamente con el No. 491, el 12 de Noviembre de 2013. A estar a Derecho en éstos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguiran éstas actuaciones, el inmueble se deslinda así: Al Este por la calle Cipriano Semería, al Sur por la calle 7, al Norte por la calle Francisco Pérez y al Oeste por la calle Gutiérrez Ruiz, lindando en un segmento con el Padrón 297. El edicto fué dispuesto por Providencia No. 228 del 30 de Junio de 2014. Y a los efectos legales se expiden éstas publicaciones. Curtina, diez de Octubre de 2014.- José Carlos Soto Alonso.- Juez de Paz de la 2a. Sección Judicial de Tacuarembó - Curtina.-.

16) $ 12610 10/p 32930 Nov 19- Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "NAVARRO, MARY RAQUEL. "PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 399-57/2014, SE CITA. LLAMA Y EMPLAZA a LUCAS NAVARRO LEIRO Y SRA. JUANA MORA FERRAZ y/o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre una fracción de terrreno, con sus construcciones y mejoras ubicada en el departamento de Tacuarembó, cuarta Sección Catastral de Tacuarembó, Paraje Cuchilla del Ombú (Cuchilla de la Palma), empadronado con el Nº. 735, con un área de 5 hectáreas, según plano del Ingeniero Agrimensor Iván Ríos, inscripto provisoriamente en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº. 493 de fecha 26/12/2013, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos

procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 14 de Octubre de 2014.- Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza.-Dra. Carla Gómez, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 32933 Nov 19- Dic 02

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "OLIVA, FRANCISCO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 400-185/2014, según providencia Nº 2069 del 03 de Noviembre de 2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a eventuales poseedores de algún derecho, especialmente a PIELES TACUAREMBO S.A. y/o sus herederos o sucesores a cualquier título, y a los linderos, titulares de los inmuebles 911 y 5948, de la 14 Sección Catastral de Tacuarembó, departamento del mismo nombre, los Sres. Juan Vlahovich y Rosa Mengoni y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, Padrón rural 5230, de la Catorce Sección Catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, Paraje Los Molles, solar catastral 14, compuesto de una superficie de 9 hectáreas con 862 metros cuadrados, según Plano de Mensura del Ingeniero Martin Rios, inscripto en Catastro con el número 504 el 13 de Mayo de 2014 y se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste: con frente a Vía Férrea Al Norte: lindando con Cañada Los Molles Al Este: lindando con el Padrón Nº 5948 Al Sur de frente a Avda Fernando Secco Aparicio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 03 de Noviembre de 2014. Dra. Beatriz Giordano.
16) $ 11640 10/p 32498 Nov 17- Nov 28

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Rúben Walter Paiva Fernández, solicita la inscripción de la obra titulada: "LAS CALLES DE MI BARRIO - 2DA PARTE", (guión), de la cual se declara autor.
Montevideo, 18 de noviembre de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 110 1/p 33018 Nov 20- Nov 20

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edictos:

Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en los autos caratulados: "PIRIZ, FELIPA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-045250/2014, atento al auto Nº 5601/2014 de fecha 13 de octubre de 2014, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de DEFUNCIÓN del Sr. Elvio Piris fallecido en Montevideo el día 17 de junio de 2010, e inscripto el día 21 de junio de 2010, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1076, en lo que refiere al apellido donde dice "Piris", debe decir "Piriz ", y en lo que refiere al estado civil donde dice "soltero" debe decir "divorciado", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 22 de octubre de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32146 Nov 11- Nov 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "BERDUN, MAGEL Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-52186/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de YULIANA BERDUN BERDUN ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la OFICINA Nº 10 DE MONTEVIDEO , Acta Nº A-2345 en el sentido que donde dice "YULIANA" debe decir "YULIANA LOURDES MAGEL" y donde dice "HIJA" debe completarse con "LEGITIMA" y a su vez donde dice "BERDUN BERDUN" debe decir "ANSOLA BERDUN" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Se deja constancia que se otorgo beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 27 de OCTUBRE de 2014.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 31369 Nov 05- Nov 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "SAN JUAN PARIZ, LIRIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 2-45477/2014" se hace saber que por auto Nº 5506/2014 de fecha 09/10/2014 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: LIRIA CRISTINA SAN JUAN PIRIZ, nacida el 26/11/1957 e inscrita el 20/12/1972 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 62 en el sentido que donde dice: "EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1957", debiéndose decir "EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1954", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 4 de noviembre de 2014 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33209 Nov 20- Dic 03

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA TECHERA, MIRIAM - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-7239/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARTÍN GONZÁLEZ COSTA, inscripta el 29/8/2011 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 4 de Montevideo, Acta Nº 1342; en el sentido que donde dice, de estado "casadO" diga "soltero", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de octubre de dos mil catorce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 31751 Nov 07- Nov 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "MOREIRA NEGRIN ROLANDO Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-45224/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ANDRES MOREIRA DE LEON inscripta el 13/11/2013 en la 5ª sección de ROCHA - CHUY - Acta Nº 117 en el sentido de que se agregue la fecha de defunción del causante siendo la misma el 14 DE JULIO DE 2013, por asi corresponder.-
Montevideo, veintitres de octubre de dos mil catorce Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 32721 Nov 17- Nov 28

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en los autos caratulados: "CAMPELO CARNALES, GERMÁN Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-040677/2014, atento al auto Nº 5796/2014 de fecha 1º de octubre de 2014, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: Alex Darío Campelo Nollemberger nacido en Montevideo el día

nueve de junio de dos mil trece, e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº A-1103 el 18 de junio de 2013, en sentido donde dice "hijo natural" debe decir "hijo legítimo", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 8 de octubre de 2014. ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31908 Nov 10- Nov 21

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BORCHES GONZALES, JOSE Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-5320/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JUAN IGNACIO y FRANCO AGUSTIN GONZALEZ MOREIRA ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la OFICINA Nº 4 y 10 DE MONTEVIDEO, Acta Nº 580 y 1580 en el sentido que donde dice "Gonzalez" debe decir "Borches" en ambas por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Se deja constancia que el presente trámite esta patrocinado por Defensoria de Familia.-
Montevideo, 23 de ABRIL de 2014.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 31688 Nov 07- Nov 27

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "PEREZ, MARIA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-33303/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUZ YANAINA DIEGUEZ PEREZ ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la OFICINA Nº 11 DE MONTEVIDEO, Acta Nº 1254 en el sentido que donde dice "MARIA" debe decir "LUZ YANAINA" y donde dice "PEREZ ACUÑA" debe decir "DIEGUEZ PEREZ" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 11 de SETIEMBRE de 2014.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 31562 Nov 05- Nov 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11er. Turno, dictada en los autos caratulados ORTICOCHEA BRITO, MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 2-34865/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Maria Mercedes Arantzazu ORTICOCHEA BRITO DEL PINO, nacida el 22/03/1950, inscripta el 28/03/1950, en la Oficina de Estado Civil de la 5ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 95, en el sentido que donde dice "que es nieta por línea materna de Carlos Brito Foresti" debe decir "que es nieta por línea materna de Carlos BRITO DEL PINO", por así corresponder.
Montevideo, 13 de octubre de 2014 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32291 Nov 13- Nov 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SUÁREZ, RAQUEL - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-45689/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de Josefa Amadora SUÁREZ PEREIRA, inscripta el 3/7/2014 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-1143, en el sentido que donde dice "viuda" diga "divorciada", por así corresponder. En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de noviembre de dos mil catorce. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 32886 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: LOURENÇO MOURA, OMAR- Rectificación de Partida IUE 2-45254/2014, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Omar Lourenço Moura, nacido el 21.06.1964, inscripto el 25.06.1964 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 23 del departamento de Montevideo, acta Nº 2103, en donde dice "Lourenco" debe decir "Lourenço", por así corresponder;
Montevideo, 05 de noviembre del 2014 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32539 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "SOBOT BORDONE GASTON Y OTRO"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-42285/2014, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida: MATRIMONIO: Acta Nº 53 de fecha veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y tres, de la 9ª sección del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que, en el cuerpo de la partida donde dice "ROSITA DE LA MERCED DORDONE" debe decir "ROSA DE LA MERCED BORDONE", por así corresponder.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32298 Nov 12- Nov 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Union, dictada en autoscaratulados: "BONILLA, Cintia - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 444-194/2014 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de Yamira Corbo Bonilla, acta Nº 1252 del Registro de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Maldonado del día veintiséis de junio de dos mil doce, en la línea 5 donde dice: "Leonel Matías Corb Alonzo", debe decir: "Leonel Matías Corbo Alonzo". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el once de setiembre de dos mil catorce. Se deja constancia que el presente tramite se realiza por Defensoría de Oficio Bella Unión, por lo que el presente edicto esta amparado por la ley Nª 18.078, debiéndose publicar por el plazo de 15 días, conforme al artículo 74 del Decreto Ley 1430.- Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 32238 Nov 13- Dic 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PETROCELLI, ANDRES - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-899/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Andrés Domingo PETROCELLI SORIA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento acaecido el día 16 de Abril de 1961, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 8º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con fecha 20 de Abril de 1961, Acta Nº 875, en el sentido que en la misma al consignar su apellido paterno donde dice "PETROCCELLI", debe decir "PETROCELLI"; donde dice que comparece "Bernardo Elbio PETROCCELLI" debe decir "Bernardo Elbio PETROCELLI" y donde dice que es nieto por línea paterna de "Domingo PETROCCELLI" debe decir "Domingo PETROCELLI", todo ello por así corresponde.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 13 de Octubre de 2014.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 31641 Nov 06- Nov 26

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "VIÑA, DANIELA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-1098/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentaron la Sra. DANIELA VIÑA TECHERA y el Sr. GERMAN VIÑA TECHERA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre HUMBERTO RAUL VIÑA OLIVAR, acaecido el día 9 de Noviembre de 2010, e inscripto el día 15 de Noviembre de 2010 ante el oficial del Estado a cargo de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones, Acta Nº 648, en el sentido que donde dice de estado "SOLTERO", debe decir "CASADO", por así corresponder.-
Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 16 de Octubre de dos mil catorce.-

DRA. ES. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 32602 Nov 17- Dic 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "SILVA, PABLO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 533-129/2014, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. PABLO MARTIN SILVA OREB, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 7 de Junio de 1985, en la ciudad de Las Piedras, e inscripta el día 12 de Junio de 1985, ante el oficial del Estado Civil de la 4 Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 424, en el sentido que en el texto, donde dice: "y de su esposa Lidia Oreb, oriental" debe decir: y de su esposa Lidia Oreb, croata, por asi corresponder", publíquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430. Las Piedras, 21 de Octubre de 2014.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 31557 Nov 06- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "TOWER QUINTERO, JUAN ERNESTO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-483/2012, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: JUAN ERNESTO TOWER QUINTERO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "TOVER O TOWER" debera decir "TOBLER".
Pando, 11 de octubre de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32226 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictado en autos caratulados "Caraballar Araujo Blanca Luz-Rectificación de Partida -IUE 534-11/2014", se hace saber que solicitó Rectificación de Partida de Nacimiento de la Sra. Blanca Luz Caraballar Araujo, nacida el día veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta, siendo inscripta el veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 316, en el sentido que donde dice "CARABALLAR" debe decir "CARABALLAT" por así corresponder. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32339 Nov 14- Nov 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictado en autos caratulados "Caraballar Araujo Blanca Luz -Rectificación de Partida -IUE 534-11/2014", se hace saber que solicitó Rectificación de Partida de Matrimonio de la Sra. Blanca Luz Caraballar Araujo y Angel Angenscheidt Gómez, celebrado con fecha nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho ante el Oficial de estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 998, en el sentido que donde dice "CARABALLAR" debe decir "CARABALLAT" por así corresponder. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32204 Nov 13- Nov 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LOPEZ DE ALDA ROMPANI, JUAN Y REYES KOLLN, MARIA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-48/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de AGUSTINA LOPEZ DE ALDA REYES, extendida el 22.02.1996 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 354, en el sentido de salvar y validar el enmendado de la palabra "de" realizado en el texto de dicha acta respecto del nombre de "Juan Ignacio López de Alda Rompani" y de "Juan López de Alda", por asi corresponder. Paysandú, 02 de mayo de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 32064 Nov 12- Nov 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FERNANDEZ GILL BERTONI, JUAN SEBASTIAN-RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-672/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JUAN SEBASTIAN FERNANDEZ GILL BERTONI, extendida el 21/03/1990 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 501, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "por línea paterna de Guillermo Fernández" debe decir: "por línea paterna de Guillermo Fernández Gill" por ser lo correcto y en el margen del acta donde dice: "Fernández", debe decir "Fernández Gill" por ser lo correcto. Paysandú, 22 de octubre de 2014. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 31644 Nov 07- Nov 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados DIMITROFF SIERRA, MITA KALINA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO- Fa. 317-894/2014, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MITA KALINA DIMITROFF SIERRA, acta nº 161 del 2/4/1973, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido donde dice en el cuerpo y margen de la partida el apellido paterno "DIMITRIOFF" debe decir "DIMITROFF", por ser lo correcto, Fray Bentos 7 DE NOVIEMBRE DE 2014.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 32297 Nov 13- Nov 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 2278/2014 de fecha 18/09/2014 dictada por lAa Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Rocha Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "BALDIVIESO SILVERA, ANA LETICIA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS. IUE Nº 525-717/2014". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede la Sra. ANA LETICIA BALDIVIESO SILVERA, C.I. Nro. 5.167.717-1, domiciliada en Continuación Ramirez s/n de la ciudad de Rocha, promoviendo procedimiento de rectificación de las PARTIDAS DE NACIMIENTO de sus hijos:
1.- JUAN GABRIEL LORENZO SILVERA, en el sentido que en el MARGEN DONDE DICE: "lorenzo silvera, Juan Gabriel., debe decir: "LORENZO BALDIVIESO, Juan Gabriel"; y donde dice: "hijo natural del declarante y de también la compareciente Ana Leticia Silvera Correa", debe decir: "hijo natural del declarante y de la también compareciente Ana Leticia Baldivieso Silvera".-
2.- NANCY MARTINA NOGUERA SILVERA, en el sentido que donde dice al margen "NOGUERA SILVERA, Nancy Martina", debe decir: "NOGUERA BALDIVIESO, Nancy Martina", y donde dice: "hija natural del declarante y de la también compareciente Ana Leticia Silvera Correa", debe decir: "es hijo natural del declarante y de la también compareciente Ana Leticia Baldivieso Silvera", por así corresponder.-:
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Octubre del año dos mil catorce. NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 32432 Nov 14- Nov 27

EDICTO.

Por Decreto Nro. 2342/2014 de fecha 23/09/2014 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Rocha Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "TECHERA OLIVERA, STELLA BEATRIZ. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE Nº 525-736/2014". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede la Sra. STELLA BEATRIZ TECHERA OLIVERA, C.I. Nro. 3,388,636-8, domiciliada en Grito de Asencio 1903 de la ciudad de Rocha, promoviendo procedimiento de rectificación

de la PARTIDA DE NACIMIENTO de su hijo EZEQUIEL SEBASTIAN OLIVAR TECHERA, en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa Stella Beatriz Techera Olivar", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de su esposa Stella Beatriz Techera Olivera", por así corresponder.-: TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Octubre del año dos mil catorce. Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 32246 Nov 13- Nov 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados "FERNANDEZ MOREIRA CECILIA GISEL RECTIFICACION de PARTIDA IUE 352-877/2014", se hace saber que se presentó ante esta sede la Sra. Cecilia Gisel FERNANDEZ MOREIRA con Cédula de Identidad 3.721.800-0, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta No. 330 de fecha 4 de marzo de 1985 de la 1ª. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida "4 de marzo de 1984" debe decir "4 de marzo de 1985" por ser esta la fecha correcta.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinticuatro de octubre de dos mil catorce.- JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 32935 Nov 19- Dic 02

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de SALTO, en autos caratulados "CARPANESSI FONTES, RUFINO-RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. 352-822/2014", se hace saber que se presentó ante esta sede la Sra. MARCIA ISABEL CARPANESSI SILVA, solicitando la rectificación de partida de defunción de su padre, Acta No. 917 de fecha 19/11/2013 de la 1º. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el margen y cuerpo del acta de la partida donde surge el apellido "CARPANESI" debe decir "CARPANESSI" por así corresponder.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día dieciséis de octubre de dos mil catorce. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 31941 Nov 11- Nov 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "DE LOS SANTOS, MARIA DOLORES Y MUELA, DELIO LEONEL. RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE Nº 381-691/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARÍA DOLORES DE LOS SANTOS CALLORDA, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO ENTRE LA SRA. MARIA DOLORES DE LOS SANTOS Y DELIO LEONEL MUELA de fecha 18 de Abril de 1985, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Mercedes, Acta Nº 89 en el margen del testimonio del Registro General de Estado Civil dice "MUELA DELIO DANIEL", y en el margen del testimonio correspondiente a la Intendencia dice "MUELA, DELIO VICENTE" debe decir en ambos casos "MUELA, DELIO LEONEL", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. . Mercedes, 04 de Noviembre de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32536 Nov 17- Nov 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "LÓPEZ BERMÚDEZ, RAFAEL BARRET - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE Nº 381-685/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado EL DR. ANDRES GRISI, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCION DE:
- RAFAEL BARRET LOPEZ BERMUDEZ de fecha 29 de Julio de 2013, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Mercedes, Acta Nº 264 en el sentido que donde dice "BERMUDES", debe decir "BERMUDEZ", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.. Mercedes, 23 de Julio de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32194 Nov 12- Nov 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "BARRETO MARQUEZ, JUAN CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; IUE 397-503/2014; se hace saber que con fecha 8 de agosto de 2014 se ha presentado JUAN CARLOS BARRETO MARQUEZ, SOLICITANDO RECTIFICAR LA PARTIDA DE NACIMIENTO, ACTA Nº 1409, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1990, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, solicitando cambio en el sentido que donde dice: "2 DE MARZO DE 1953", debe decir: "16 DE MAYO DE 1949", por así corresponder. TACUAREMBO, 16 DE SETIEMBRE DE 2014. ESC. MARIA NATALIA NEIREITTER BERNARDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32147 Nov 12- Nov 25

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "Martínez Leivas, Maicol Fabian.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-655/2013, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: Maicol Fabian Martínez Leivas, extendida el día 25/11/94, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 1490, en el sentido en que DONDE DICE: ".sexo femenino" DEBE DECIR: "sexo masculino", por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 04 de agosto de 2014. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32340 Nov 14- Nov 27

Remates

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO: Por disposición de la Administración de Aduana de Artigas, recaída en Exp. varios, según lo determinado por el art. 121 del Código Aduanero "Abandono No Infraccional"; se hace saber que el próximo día 29 de noviembre a la hora 17, en el local de Remates ubicado en calle Wilson Ferreira Aldunate No. 321 de la ciudad de Artigas, el Rematador Humberto SOTO, con matrícula 4906, RUT No. 160110320018, procederá a la venta en pública Subasta Sin Base y al mejor Postor en pesos Uruguayos los siguientes vehículos en calidad de chatarra y efectos nuevos sin uso: (1) una moto marca YAMAHA, modelo 125, (1) una moto marca HONDA, modelo CG 125, (1) una automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo GOL, (1) un automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo GOL BAJA BUGG; (1) un codo de descarga para cosechadora de arroz, (1) un sinfín de 1,50 para cosechadora de arroz, (30) treinta hamacas de hilo, (1) un bidón conteniendo 20 lts. Aceite marca MOBIL para maquinaria agrícola, (1) un bidón de fluído hidráulico conteniendo 20 lts marca MOBIL.
SE PREVIENE:
1) Que las mercaderías con excepción de los vehículos y motos (Se exhibirán registro fotográficos), se encontrarán en exhibición en el local de remates a partir del día 25 de noviembre a disposición de los interesados y se rematan en el Estado Material en que se encuentran, no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole.

2) Las motos y vehículos deberán tener como único destino la fundición y la única documentación que se entregará será la Boleta de Remate.
3) El Mejor Postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 100% de su oferta más el 15,64% correspondiente a comisión del Rematador, IVA e Impuesto Municipal.
4) Que una vez concluido el acto del remate, las mercaderías quedan a cargo de quién resulte mejor postor, quién deberá hacer efectivo su retiro en un plazo no mayor a cuatro días hábiles posteriores a la subasta. Que las motos y vehículos se encuentran depositadas en predios de Seccional 3ra y previo a su retiro se deberá sellar la Boleta del Remate en la Administración de Aduana de Artigas.

Única Publicación

20) $ 1980 1/p 33157 Nov 20- Nov 20

EDICTO: Por disposición de la Administración de Aduana de Artigas, recaída en Exp. varios de acuerdo con la normativa actual; se hace saber que el próximo día 29 de noviembre a la hora 17, en el local de Remates ubicado en calle Wilson Ferreira Aldunate No. 321 de la ciudad de Artigas, el Rematador Humberto SOTO, con matrícula 4906, RUT No. 160110320018, procederá a la venta en Pública Subasta por el valor de las dos terceras partes de su valor en aduana y en pesos Uruguayos los siguientes bienes: 55 hamacas de hilos vegetales, aceites, más de 300 repuestos para motos, alrededor de 1.300 prendas de vestir, más de 10 billeteras y cintos en cuero, cerámicas varias y piedras semi preciosas (Descartes de amatistas, piedras turmalinas y cuarzos) y cementos para piso, tablas y ventanas en madera, y varios artículos más.
SE PREVIENE:
1) Que las mercaderías se encontrarán en exhibición en el local de remates a partir del día 25 de noviembre a disposición de los interesados y que se rematan en el Estado Material en que se encuentran, no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole.
2) El remate se efectuará en varios lotes, donde se expedirán boleta contado a nombre del Comprador
3) El Mejor Postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 100% de su oferta más el 15,64% correspondiente a comisión del Rematador, IVA e Impuesto Municipal.
4) Que una vez concluido el acto del remate, las mercaderías quedan a cargo de quién resulte mejor postor, quién deberá hacer efectivo su retiro en un plazo no mayor a cuatro días hábiles posteriores a la subasta.

Única Publicación

20) $ 1540 1/p 33156 Nov 20- Nov 20

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 28/11/2014 - HORA: 17:00. BASE: 377,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 288.179. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Elbio Araujo (MAT. 1874- R.U.T. 210338700013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 940/H/001, con una superficie de 65 metros 74 decímetros, sito en la décimo primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Trias Nº 219, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 6140, a nombre de DANTE DOUGLAS TEIXEIRA RODRÍGUEZ y NERY IVONNE LATORRE ETCHEVERRY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 120.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 965,98 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 11/11/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32716 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 28/11/2014 - HORA: 13:45 BASE: 39,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 30.245 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA II FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Javier Suárez (MAT. 5622 - R.U.T 215095700014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal 003,que integra el edificio sito en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, localidad Catastral Las Piedras, empadronada individualmente con el Nº 2263/003, con una superficie de 37 metros 54 decímetros, con frente a la calle Florencio Sánchez S/Nº esquina Manuel Tiscornia, Mz. 100 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5527, a nombre de NORBERO DOMINGUEZ DELEON Y MARY ISABEL GARCIA ORDORICA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/11/2014 no existe contrato de arrendamien-to registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700);c)en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde deberá integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación de remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, Contribución Inmobiliaria, tasa de saneamiento, impuestos departamentales, Impuesto de Enseñanza Primaria, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 676,18 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación será exclusivamente para el

mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área de Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/11/2014.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 32715 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 28/11/2014 - HORA: 13:15 BASE: 765,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 584.361 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Delorenzo (MAT. 5487 - R.U.T 214749330018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 78026, con una superficie de 442 metros 3850 centímetros sito en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Martín Rodríguez Nº 4289. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20724, a nombre de SEGUNDO AMIÑO SILVERA HOYO Y JOAQUINA OLIVERA DE LOS SANTOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/08/2014 no existe contrato de arrendamien-to registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 83.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde deberá integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación de remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, tasa de saneamiento. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 765,04 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área de Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/11/2014.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 32714 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TACUAREMBO – JOAQUIN SUAREZ Nº 209 27/11/2014 - HORA: 14:00 BASE: 863,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 659.766 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero HEBER ESPINO (MAT. 2928 - R.U.T. 190027100016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 304, empadronada individualmente con el Nº 9309/304, con una superficie de 57 metros 24 dms., sita en la primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, con frentes a las calles Gral. Fructuoso Rivera S/No. y Dr. Elías Abdo, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 5102, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "EL VOLCAN" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 03/11/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar: la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.583,73 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Tacuarembó.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 04/11/2014.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 32713 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/11/2014 - HORA: 16.15 BASE: 344 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 262.880 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Julio Pérez Castellanos (MAT. 5351- R.U.T 213696270018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 011 del Block Ñ, en la localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 174.602/Ñ/011, con una superficie de 51 metros 52 decímetros, con frente a Ñaquiña 3076 G Block Ñ unidad 011 de Parque Guarani y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 893, a nombre de RICARDO PEREZ MEDINA y MARIA LUISA RODRIGUEZ BARBOZA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/09/2014 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 98.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del

precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Tasa de Saneamiento e Impuesto de Instrucción Primaria.-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763.83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 970,13 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo,10/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32712 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA – TREINTA Y TRES 1215 27/11/2014 - HORA: 14:00 BASE: 89,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 68.050 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FERNANDO PEREZ (MAT. 6362 - R.U.T. 040409940010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 308/001, con una superficie de 31 metros 42 dms., sita en la décimo cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Juan Lacaze, con frente a la calle Artilleros No.386 esquina José Salvo (ZONA INUNDABLE) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 682, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "EL SAUCE I" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 29/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar: la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 580,77 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Nueva Helvecia.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 04/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32711 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO – WILSON FERREIRA Nº 950 27/11/2014 - HORA: 14:00 BASE: 228,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $174.455 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Eduardo Camejo, (MAT. 6204 - R.U.T. 110372820011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3431, el cual consta de una superficie de 450 metros, solar 8, manzana 300, sito en la decimoctava sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Neptunia, se ubica de frente a la Avenida Antonio Albornoz entre Rambla Brisas del Mar y el Arroyo Pando y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 82265 a nombre de ANA MARGARITA CANCELA PUGLIESSE y WALTER ARTURO HORNOS CARRATO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $33.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto y además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 777,50 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32709 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/11/2014 - HORA: 16.00 BASE: 149 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 113.440 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Francisco Alcaraz (MAT. 5696- R.U.T 211884200017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 004 en la localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 177.378/004, con una superficie de 45 metros 10 decímetros, con frente a Menéndez y Pelayo 2875 bis.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en

hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 03086, a nombre de RICHAR HUGO VIERA SCOPE Y SILVIA GRISEL CORREA ALVEZ 'y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/10/2014 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 135.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763.83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 699,73 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 10/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32707 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL OFICINA TECNICA MALDONADO – SOLIS Y ROMAN BERGALLI 27/11/2014 - HORA: 15:00 BASE: 1.097,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 838.625 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera MARIA DEL SOCORRO INDA (MAT. 6438 - R.U.T. 100631580014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 15.541/101, con una superficie de 48 metros 15 dms., sita en el departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a Avenida Lavalleja Nº 970 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 85338, a nombre de MARIO EDUARDO GONZALEZ TORRES y ROSSANA NAHIR GIL FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar: la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 30 % de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; d) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; f) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.943,76 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Oficina Técnica de Maldonado ANV.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 06/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32705 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/11/2014 - HORA: 13:15 BASE: 325,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 248.261 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ALVARO SAQUIERES (MAT. 5476 - R.U.T 110213670015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 15.226 sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, señalado con el Nº 12 de la manzana 495, con una superficie de 598 metros 38 decímetros, con frente a la calle Grecia e/INE 600 (SEG 240) y Barcelona y según antecedentes consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 071 Serie 400 Nº 4227 a nombre de DOROTEO OLIVERA ACOSTA y MIRIAM ALZAMENDI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 647,92 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 04/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32704 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PAYSANDU – TREINTA Y TRES 947 27/11/2014 - HORA: 15.00 BASE: 246,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $187.937 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Müntzell (MAT. 4572 R.U.T 211295480015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas el inmueble empadronado con el Nº 5462, sito en la décimo segunda sección judicial del departamento de Paysandú, la localidad catastral Paysandú, tiene una superficie de 410 metros 20 decímetros, de frente a la calle Nº 73 Proyectada entre las calles Ayacucho y Washington.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 17287 a nombre de FERNANDO RAMIRO GONZALEZ ALVAREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 65.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 656,90 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la Sucursal Paysandú y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Montevideo, 03/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32703 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL FLORIDA – INDEPENDENCIA 552 27/11/2014 - HORA: 15.30 BASE: 45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 34.482 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Martín Arrillaga (MAT 4623. - R.U.T 070043010017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas el inmueble ubicado en la localidad catastral de Sarandí Grande del departamento de Florida, empadronado con el Nº 1902, con una superficie de 152 metros 6 decímetros, con frente a la Calle Dr. Artigas Machado Ribas 486 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2275, a nombre de MIGUEL ANGEL RECALDE LLAGUNA y LUCIA LIRIA CHAPPE CABRERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/10/2014 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 874,69 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en Sucursal Florida y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 10/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32702 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/11/2014 - HORA: 15.30 BASE: 173,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 132.679 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Perroni (MAT. 6176- R.U.T 216648410012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la localidad catastral de Las Piedras del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 14.587, con una superficie de 326 metros 64 decímetros, con frente a Baltasar Brum 1059 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 208400, a nombre de NILO IGNACIO PLATA CORBALAN, BLANCA ROSA ZAROBA FERNANDEZ y ANGELA MARIA PLATA ZAROBA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2/10/2014 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 65.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 749,70 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 10/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32701 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 28/11/2014 - HORA: 15:30 BASE: 176,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 134.804 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Patricia Baglivo (MAT. 6027 R.U.T 215878350013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, unidad de propiedad horizontal Nº 006, empadronado individualmente con el Nro. 75.390/006, con una superficie de 46 metros 59 decímetros, sito en la décimo sexta sección judicial, Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Besares Nº 3673.- Según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 68834 a nombre de VICTOR RAMON O RAMON VICTOR PERALTA MENDEZ Y MARIA DE LOURDES DE LOS SANTOS MERCET y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. Existe designación de expropiación por parte de la Intendencia de Montevideo de fecha 9/4/1981 reinscripta. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TARIFA DE SANEAMIENTO E IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 965,98 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/11/2014-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32700 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 28/11/2014 - HORA: 14:15 BASE: 354,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 270.922 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Vanerio Balbela (MAT. 4431 R.U.T 212097370017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 009 (Block II), empadronado individualmente con el Nro. 23.666/009, con una superficie de 61metros 15 decímetros, sito en la décimo tercera sección judicial, Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Japón Nº 2019.- Según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 077 Serie 002 Nº 194500 a nombre de MARCELINO LEDE OLIVERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 122.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TARIFA DE SANEAMIENTO. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1352,37 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/11/2014-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32697 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 28/11/2014 - HORA: 15:45 BASE: 1.334,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.019.258 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Marianelly Gonzalez Pacher (MAT. 6055 - R.U.T 140209190014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 1001, sita en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 25618/C/1001, con una superficie de 69 metros 10 decímetros, integra el bloque C del edificio con frente a la Avda. Italia Nº 2533 y según antecedentes administrativos tiene 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 950 Nº 1299 a nombre de MAURICIO LÓPEZ GONZÁLEZ y MARÍA DEL VALLE FERREYRA SARAVIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 145.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., abonar también el día del remate el 30% de la oferta; todos los montos al contado, en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor

postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo, hasta la fecha del remate, del pago exclusivamente de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 4.211,48 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de NELORI SOCIEDAD ANÓNIMA.- 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32696 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 28/11/2014 - HORA: 15:30 BASE: 85,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 65.109 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Daniela Cuentas (MAT. 5883 R.U.T 216029370018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, empadronada individualmente con el Nro. 60.161/004, con una superficie de 33 metros 62 decímetros, sito en la décima sección judicial, Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Géminis Nº 6377.- Según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 1039700 a nombre de WASHINGTON CAZENAVE Y NELIDA OSORIO PEREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 82.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TARIFA DE SANEAMIENTO. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 728,91 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/11/2014-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32695 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 28/11/2014 - HORA: 16:45. BASE: 171,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 131.002. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillero Stephanie Araujo (MAT. 6081- R.U.T. 216615230015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 75.328/003, con una superficie de 35 metros 62 decímetros, sito en la décimo sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Francisco Echagoyen Nº 4898-4900, y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 73234, a nombre de GUALBERTO DANIEL GORO VERNO y MARÍA ENRIQUETA SUÁREZ CUENCA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 79.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 724,48 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 11/11/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32694 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/11/2014 - HORA: 16.15 BASE: 175 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 133.368 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Leonardo Ascheri (MAT. 6164- R.U.T 216648420018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la localidad catastral de Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 133.197, con una superficie de 443 metros 40 decímetros, con frente a Rubén Dario 3227 y según antecedentes administrativos consta de 5 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 11340, a nombre de ANTONIO MARIA VERGARA MARTINEZ y MARIA ELENA DIAZ GONZALEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/10/2014 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El

Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 80.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763.83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.126,97 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 10/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32693 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TACUAREMBO J. SUAREZ Nº 209 28/11/2014 - HORA: 15 BASE: 236,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 180.431 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Claudia Rodrìguez (MAT. 6032 R.U.T. 216123810018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indi-cadas, bien inmueble empadronado con el Nº 497, MZ 43 F. 2, consta de una superficie de 170 metros 87 dm y se ubica en la 1º sección judicial del Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Tacuarembó, con frente a la calle General Rivera Nº 123 esquina Luis Batlle, según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 074/625/10775071/900/20200 a nombre de JOSE DELSO PEREZ PEREIRA Y ZULLY MARGOT PEREZ CABRERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/8/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 38.500 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de -$ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR.1152,56 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 7) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Tacuarembò División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 11/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32692 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº. 400 PISO 1 28/11/2014 - HORA: 15:45 BASE: 214,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 163.715 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera María Noel Castro (MAT. 6491 R.U.T 215997780011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas bien inmueble, empadronado con el Nro. 10.182, con una superficie de 374 metros con 04 dm, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, con frente a la calle de 17 metros esquina espacio libre (hoy Virgen de Lourdes pegado a la Cañada) y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 101 Serie 500 Nº 3000 a nombre de RITA VERONICA FERNANDEZ BRANDON Y LUIS IGNACIO IGLESIAS SALAZAR y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra en posesión de la ANV. En caso de ser necesario el Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 506,22 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 .- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.-10/11/2014-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32691 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL OFICINA TÉCNICA MALDONADO. SOLIS Y ROMÁN BERGALLI. 28/11/2014 - HORA: 15:00. BASE: 675,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 515.746. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis García (MAT. 6093 - R.U.T. 150097060014) venderá en remate público, al mejor postor y en las

condiciones indi-cadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada con el Nº 2577/F/202, con una superficie de 56 metros 95 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Sarandí sin Nº (esquina 18 de Julio), y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30898, a nombre de MARÍA DEL ROSARIO RODRIGO BARBOSA; VIRTALIA BARBOSA CORREA y ALFREDO RODRIGO CAMIRUAGA /o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al mes de noviembre de 2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.931,96 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Maldonado, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 11/11/2014.

20) (Cta. Cte.) 5/p 32690 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PASO DE LOS TOROS – SARANDI 359 28/11/2014 - HORA: 15.00 BASE: 196 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 149.554 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Diego Sanguinetti (MAT.6296 - R.U.T 190231800012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 002 en la localidad catastral de Paso de los Toros del departamento de Tacuarembó, empadronado individualmente con el Nº 1951/002, con una superficie de 46 metros 4 decímetros, con frente a Juan Manuel Blanes 1131.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 431400, a nombre de JULIO CENOVIO COITIÑO LIMA y LILIA ROSA VILLANUEVA BENITEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/10/2014 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 36.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 436,46 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en Sucursal Paso de los Toros y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 10/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32687 Nov 17- Nov 21

AGENCA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TACUAREMBO J. SUAREZ 209 28/11/2014 - HORA: 14:00 BASE: 4.660,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 3.560.037

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero CESAR CUSTODIO (MAT. 3908 R.U.T. 190003550011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble de acuerdo a las Leyes 10.751, 13728 y 14.261 Capítulo III y 14804, decretos y reglamentaciones pertinentes, padrón matriz Nº 10261, sito en la primera sección judicial del departamento de Tacuarembó, con frente a las calles Doctor Luis Castagnetto y a la calle José Pedro Varela, en dicho solar esta proyectado dieciocho viviendas en tres semibloques, con seis viviendas cada uno y planta baja libre, el que se integra con las siguientes unidades: BLOQUE A Unidades Departamentos: Unidad 101, padrón Nº 10261/101/A, superficie 44 m. 52 dm. , Unidad 102, padrón Nº 10261/102/A, superficie 56 m. 52 dm. 75 cm, Unidad 201, padrón Nº 10261/201/A, superficie 44 m. 52 dm, Unidad 202, padrón Nº 10261/202/A, superficie 56 m. 52 dm. 75 cm., Unidad 301, padrón Nº 10261/301/A, superficie 44 m . 52 dm. , Unidad 302, padrón Nº 10261/302/A, superficie 56 m. 52 dm. 75cm, BLOQUE B Unidades Departamentos: Unidad 101, padrón Nº 10261/101/B, superficie 44 m. 52 dm. , Unidad 102, padrón Nº 10261/102/B, superficie 56 m. 52 dm. 75 cm, Unidad 201, padrón Nº 10261/201/B, superficie 44 m. 52 dm, Unidad 202, padrón Nº 10261/202/B, superficie 56 m. 52 dm. 75 cm., Unidad 301, padrón Nº 10261/301/B, superficie 44 m . 52 dm. , Unidad 302, padrón Nº 10261/302/B, superficie 56 m. 52 dm. 75cm, BLOQUE C Unidades Departamentos: Unidad 101, padrón Nº 10261/101/C, superficie 44 m. 52 dm. , Unidad 102, padrón Nº 10261/102/C, superficie 56 m. 52 dm. 75 cm, Unidad 201, padrón Nº 10261/201/C, superficie 44 m. 52 dm, Unidad 202, padrón Nº 10261/202/C, superficie 56 m. 52 dm. 75 cm., Unidad 301, padrón Nº 10261/301/C, superficie 44 m . 52 dm. , Unidad 302, padrón Nº 10261/302/C, superficie 56 m. 52 dm. 75cm,.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 76 Serie 120/121 Nº 5176 a 5193 inclusive, a nombre de SOCIEDAD CIVIL IPORA I.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/09/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $81.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e

impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El costo de cada cesión de derechos de mejor postor será de 10 UR.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en la Sucursal Tacuarembó. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32686 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/11/2014 - HORA: 14:00 BASE: 473,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 361.634 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera María Rodríguez (MAT. 5966 - R.U.T 216246410018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 001, sita en la décimo sexta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 88908/001, con una superficie de 49 metros cuadrados, con frente a la calle Indalecio Chenaut Nº 3995 y según antecedentes administrativos tiene 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84360 a nombre de ALEJANDRO MARIO VIGO VIÑOLI y BEATRIZ LOUREIRO PREGO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06/08/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 53.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria.4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1004,28 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 03/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32685 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA 18 DE JULIO Nº 120 27/11/2014 - HORA: 14 BASE: 199,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 152.577 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Rodrigo Méndez (MAT. 6016 R.U.T. 150235000011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble empadronado con el Nº 8893 MZ 319, consta de una superficie de 211 metros 56 dm y se ubica en la 1º sección judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Rocha, con frente a la calle Bartolomé Hidalgo esquina Avenida 1º de Agosto, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 SERIE 800 Nº 730400 a nombre de GLADYS MABEL PEREYRA SOSA Y FELIPE FABIAN AMORIN ERASO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/10/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 32.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de -$ 763,83. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR.646,61 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 7) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Rocha, División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo 10/11/2014.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 32684 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TACUAREMBO – JOAQUIN SUAREZ Nº 209 27/11/2014 - HORA: 15:00 BASE: 891,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 680.807 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Alvaro González Darriulat (MAT. 5543 - R.U.T. 190156060010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada individualmente con el Nº 9309/302, con una superficie de 56 metros 79 dms., sita en la primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, con frentes a las calles Gral. Fructuoso Rivera S/No. y Dr. Elías Abdo, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 5100, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "EL VOLCAN" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 03/11/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar: la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas

y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.710,43 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Tacuarembó.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/11/2014.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 32683 Nov 17- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TACUAREMBO – JOAQUIN SUAREZ Nº 209 27/11/2014 - HORA: 16:00 BASE: 899,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 686.817 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Palombo (MAT. 5466 - R.U.T. 190156070016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el Nº 9309/102, con una superficie de 56 metros 79 dms., sita en la primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, localidad catastral Tacuarembó, con frentes a las calles Gral. Fructuoso Rivera S/No. y Dr. Elías Abdo, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 5088, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "EL VOLCAN" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 03/11/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar: la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). Todos los pagos son en efectivo y en el acto; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; e) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.. En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento, Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2014 es de $ 763,83.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.742,10 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Tacuarembó.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 10/11/2014.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 32682 Nov 17- Nov 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos: "HERBSTEIN ISRAELSON EDUARDO y otra c/ DE MELLO GONZALEZ TABARE LUIS" Ejecución hipotecaria (ficha: 34-97/2001), se hace saber que el próximo 02 de diciembre de 2014 desde las 15:00 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del Sr. Alguacil de la Sede, al remate, sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 17a sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Progreso, empadronado con e No. 1211, que según plano del Agrimensor Carlos Furtado de marzo de 1960, se señala como el solar 8 de la manzana "G", el cual fue inscripto Dirección General de Catastro, el 22 de marzo de 1960, con el No. 10.685, tiene un área de 504 m. y se deslinda: 12 m. de frente al sureste a la calle de 17 m.; 42 m. al suroeste lindando con el solar 7; 12m. al noroeste, lindando con parte del padrón 182 y con parte del padrón 181, 42 m. al noreste lindando con el solar 9. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma por concepto de seña, así como la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3 Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%); y el 1% de Impuesto Departamental. 4 Que existe deuda de contribución inmobiliaria, del impuesto de enseñanza primaria y con Ose. 5) Se desconoce la existencia de deudas de construcción ante el B.P.S. y la I.M. de Canelones y la situación ocupacional del bien. 6) Solamente podrá ser imputado al precio los tributos necesarios (Contribución Inmobiliaria- Impuesto de Educación Primaria), para la escrituración y que el plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación de auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales, ni por semana de turismo. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en esta Oficina Actuaria, sita en Pasaje de los Derechos Humanos No 1309 1º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de noviembre de 2014. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2420 1/p 33214 Nov 20- Nov 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "República AFISA. c/ López Gordillo, Diego Andrés - Juicio Ejecutivo - Fa. 412-913/2005, se hace saber que el día 3 de Diciembre a las 15 horas en puerta del Juzgado Letrado, el martillero Francisco Daleira, matrícula 5738, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, asistido por la señora Alguacil, los siguientes bienes que describe: Unidades 001 y 002 del edificio ubicado en un terreno de la primera sección de Treinta y Tres, localidad catastral Treinta y Tres, zona Urbana, manzana catastral 63, padrón 666, que según plano del Agrimensor Cesar A. Vesperoni Vaco, cotejado e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el numero 6671, el 24 de Setiembre de 1990, se compone de un área de 372 metros 21 decímetros y da de frente al Norte a calle Pablo Zufriategui. Las unidades referidas se encuentran en planta baja y se describen: 1) Unidad 001 se ubica en planta baja consta de dos partes, parte "A" y parte "B", la primera a cota mas 0,17 centímetros, de una superficie de 18 metros 39 decímetros la segunda a cota mas 0,23 centímetros de 17 metros 86 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de Patios C, E y porche D2. Unidad 002 se ubica en planta baja a cota mas 0,10 centímetros consta de un área de 35 metros 56 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de jardín A Patio F y porche H.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos de remate del 4,71%, así como los gastos escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Se desconoce su situación de contribución inmobiliaria e Impuesto a Enseñanza Primaria, los que por ser necesarios para la escrituración se podrán imputar al precio. 4) Se desconoce su estado ocupacional y material, la situación de las construcciones, y su situación frene al BPS. 5) El bien se Remata en las condiciones en que se encuentra actualmente, que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad que están en la sede a disposición de los interesados- 6) Que el plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos los cuales no se interrumpen por ferias judiciales ni semana de turismo, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate. Treinta y Tres, 31 de Octubre de 2014. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

20) $ 12649 5/p 32874 Nov 19- Nov 25

Sociedades de Responsabilidad Limitada

DUALCORE S.R.L.

Contrato: 24/10/2014
Inscripción: Nº 15.244 el 12/11/2014
Socios: DANIEL FERNANDEZ PEREIRA (395 cuotas)
ALEJANDRA ROSA VARGAS BURGOS (5 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios.
Distribución, intermediación, consignación, fabricación, importación, exportación.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Administración: Daniel Fernández Pereira.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 33288 Nov 20- Nov 20

DULCES DEL SUR LTDA.

Contrato: 24/10/2014
Inscripción: Nº 15.162
Socios: MARCIA ELENA VIERA LEMOS (100 cuotas)
MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ IBORRA (100 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Heladería y afines. Venta de bebidas sin alcohol y alimentos en general, golosinas. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
AdminIstradón: Marcia Elena Viera Lemos.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 33285 Nov 20- Nov 20

GÓMEZ S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 7/11/2014
Inscripción: Nº 15167 el 10/11/2014
Cedentes: SEBASTIAN MARTIN FARBER (24 cuotas)
SUSANA AURORA HORNOS PEREYRA (6 cuotas)
Cesionarios: UETA INC. (29 cuotas)
Leon Shahal Falic (1 cuota)
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 33284 Nov 20- Nov 20

AUDITORES ASOCIADOS SRL

Cesión de cuota y modificación: 11/11/2014
Inscripción: No. 15.462 del 14.11.2014
RUT: 215122240015
Cedente: Francisco Petrúngaro (80 Cuotas)
Cesionaria: Lía Marcela Beramendi (80 Cuotas)
Administración y representación: Ambas socias conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 33245 Nov 20- Nov 20

"TOTALCONTAINERS S.R.L." CESION y MODIFICACION

Contrato: 28/10/2014, Inscripción: No. 15.131, 10/11/2014
Cedente: Martin MUTIO BALLESTER MOLINA (37 cuotas)
Cesionarios: Agustin RUETE SANGUINETTI (25 cuotas), Santiago PEREZ FERNANDEZ (12 cuotas)
Se modifico la Administración quedando a cargo de Agustin RUETE SANGUINETTI.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 33241 Nov 20- Nov 20

FANIMED SRL

Contrato: 01/08/2014
Inscripción: 10726/2014
Socios: Leonardo OURTHE-CABALE ZAPARRART (90 cuotas) Aida Ines ZAPARRART VAZQUEZ (1 cuota)
Capital: $U 40.000 (100 cuotas $U 400)
Objeto: compraventa, distribución, importación de insumos médicos.-
Domicilio: Montevideo
Administración: Leonardo OURTHE-CABALE.
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 33229 Nov 20- Nov 20

LAVIANDE GBC SRL

CONTRATO: 10/11/2014
INSCRIPCIÓN: 15435, 14/11/2014
CAPITAL: $ 270.000
SOCIOS: GUILLERMO BACHINO KREBS, ALVARO HECTOR GOÑI ONETTO, AGUSTIN COBAS AROCENA; 90 cuotas c/u
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA CUALESQUIERA DE LOS SOCIOS, DOS EN FORMA CONJUNTA
OBJETO: comercialización en todas sus formas de mercaderías, especialmente productos cárnicos y sus derivados; arrendamientos de bienes, obras y servicios; importación, exportación de bienes y servicios así como mercaderías, especialmente productos cárnicos y sus derivados, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operación con bienes ya sean muebles o inmuebles; compra de hacienda con destino a faena y faena de las mismas; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre indicados
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

Única Publicación

22) $ 3630 1/p 33228 Nov 20- Nov 20

"TRANSPORTES YAGUARI S.R.L." CESION

Contrato: 6/8/2014.
Inscripción: Nº 11009, Año 2014.
Cedentes: Juan ALVAREZ y Florencia PEREDA, 25 cuotas.-
Cesionario: Luis Barboza, 24 cuotas y Rodrigo GONZALEZ 1 cuota.
MODIFICACION: ADMINISTRACION: Luis Barboza.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 33227 Nov 20- Nov 20

TERRA PORTONES SRL

Contrato: 30/07/2014
Inscripción: No. 10038 de 5/08/2014
Socios: NELSON SEBASTIÁN CURBELO SEHARA (10 cuotas) y MARIA PAULA GONZÁLEZ VIÑOLES (10 cuotas)
Capital: $ 20.000
Objeto: Venta y colocación de aberturas, cerramientos y afines.
Industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 33226 Nov 20- Nov 20

O.RAMIS GROUP & ASOCIADOS S.R.L.

Fecha: 3/11/2014
Inscrip No. 15431 de 14/11/2014
Socios: Oscar RAMIS GONZÁLEZ (64 cuotas) y Juan Sebastián OLVEIRA (26 cuotas)
Objeto: Vigilancia privada consultoría y desarrollo de productos y servicios relacionados
Capital: $ 18.900
Plazo: 30 años
Administración: Oscar RAMIS GONZÁLEZ
Domicilio: Ciudad de la Costa, Dpto. de Canelones.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 33080 Nov 20- Nov 20

"REMIPRIMIS SRL" CESIÓN Y MODIFICACION.

Contrato: 26/09/2014
Inscripción: Nº 13329/2014
Cedentes: Sofía María NIEVES VERA y Eliana CASAROTTI NIEVES (50 cuotas cada una).
Cesionarios: Fernando Miguel DI LORENZO MUÑOZ (99 cuotas) y Silvia Nicolina GEREZ LOMBARDO (1 cuota).
Administración: Fernando Miguel DI LORENZO MUÑOZ.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 33037 Nov 20- Nov 20

"TRANSPORTES FLAUCAR S.R.L."

MODIFICACION.
Contrato: 30/09/2014
Inscripción: Nº 13328/2014
Administración: Héctor Ricardo Azurica.

Única Publicación

22) $ 605 1/p 33036 Nov 20- Nov 20

RICHTER CUEROS S.R.L.

Contrato: 18/9/14
Inscripción: 17/10/14, 14150
SOCIOS: PAULO EDUARDO RICHTER (Administrador-99 cuotas), RENATA RICHTER (1 cuota)
$ 30.000.-
30 Años
Comercialización, industrialización, importación, exportación, representación pieles, cueros, colorantes, recurtientes, productos químicos para curtir y teñir cuero.
Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 33024 Nov 20- Nov 20

STUDIOLUCE S.R.L.

Contrato: 8/10/14
Inscripción: 20/10/14, 14219
SOCIOS: ADRIANA JOURDAN TOURN (48 cuotas), GUIDO AXEL STORTONI (Administrador - 48 cuotas), WALTER GARCIA TAMMI (4 cuotas)
$ 30.000.- (100 cuotas)
30 Años
Importación, exportación, venta, asesoramiento artículos de iluminación.
Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1210 1/p 33022 Nov 20- Nov 20

APLOMO S.R.L

Fecha: 18/8/2014.
Inscripción: Nº 12.560 el 19/9/2014.
Socios: Rúben Dario Vazquez Castillo (60 cuotas) y Pablo Osvaldo Medina (60 coutas).
Objeto. Construcción y afines.
Capital: $ 120.000 divididos en 120 cuotas de $ 1.000.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 33006 Nov 20- Nov 20

SERVICIO INTEGRAL Y GESTION EMPRESARIAL SRL

CONTRATO: 16/09/2014.
SOCIOS: Daniel Cairo (50 cuotas).
Carina Fernández (50 cuotas).
Capital: $ 200.000. 100 cuotas de $ 2.000.
ADMINISTRACIÓN: Indistinta.
OBJETO: Asesoramiento profesional área tributaria y proyectos de inversión, auditorías, comercio exterior, importación y exportación de mercadería en general.
PLAZO: 5 años, prórrogas automáticas de cinco años.
DOMICILIO: Maldonado.
INSCRIPCIÓN: 26/09/2014, Nº 13031.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 33005 Nov 20- Nov 20

Código de Barras S.R.L

Contrato: 14/8/2014.
Inscripción: Nº 11.199, 28/8/2014.
Socios: Juan Manuel Ramos Oromi (50 cuotas) y Guillermo Angel Annan (50 cuotas).
Objeto: Industralizar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de bienes y obras y servicios.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Maldonado.

Única Publicación

22) $ 1815 1/p 33004 Nov 20- Nov 20

Venta de Comercios

"Llamado a Acreedores Ley Nro. 2904 (26/9/1904)
Enajenante: MABOR S.R.L
Adquirente: SAN ROQUE S.A
Establecimiento comercial: "Farmacia Bosca" ubicada en Wilson Ferreira Aldunate 1047, ciudad de Pando, departamento de Canelones.
Acreedores: Presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas."

25) $ 4620 20/p 32528 Nov 14- Dic 11

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. ADRIANA MARIA BAISON HEGUABURO y CARLOS LEONEL DE ARMAS MARTINEZ, prometieron vender a ESTHER ROCIO BOELLA CABALLERO, Kiosco sito en Dr. Mario Cassinoni 1461 bis, Acreedores en Tristán Narvaja 1610.

25) $ 3080 20/p 32154 Nov 11- Dic 08

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "GONZALEZ RODRIGUEZ, ESTEFANY Y OTRO - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-42772/2014", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5416/2014 de fecha 07 de octubre de 2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. CHRISTIAN MICHEL CESARINO a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente está patrocinado por el Consultorio Jurídico Barrial "Punta de Rieles" dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, de asistencia gratuita.
Montevideo, 24 de octubre de 2014 Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 32201 Nov 13- Nov 26

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DE LUCA, ALICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-45572/2014, se cita y emplaza a OSCAR NELSON GONZÁLEZ por el término de 6 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, diez de noviembre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 32923 Nov 19- Dic 02

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SUÁREZ, LORENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-46710/2014, se cita y emplaza a JORGE LUIS BARGAS por el término de 6 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 32477 Nov 14- Nov 27

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO, JACQUELIN C/ ZEBAYO, LUIS - PENSION ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-45571/2014, se cita y emplaza a LUIS ALBERTO ZEBAYO por el término de 90 días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele

Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 32409 Nov 14- Nov 27

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ROLDAN REPETTO, MARIELLA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-019555/2014, se cita, llama y emplaza a la Sra. Alejandra Roldán, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 16 de junio de 2014 Escribana María del Carmen Gandara. Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 31736 Nov 10- Nov 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados: GOMEZ PATRICIA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE. 2-39087/2014, se hace saber que por Resolución Nº 6516/2014 de fecha 17/10/2014, se dispuso dar noticia de la presente acción a LEANDRO ADRIAN PÉREZ, emplazándose por el término de 30 días.
El presente trámite es patrocinado por el Servicio Jurídico de Comuna Mujer Ley 18078 (sin costo) Montevideo, 24 de Setiembre de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31705 Nov 07- Nov 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "GOMEZ PALACIOS LETICIA EDITH - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-57294/2013 se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN JOEL PAZOS MONTAÑO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil catorce Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 32386 Nov 14- Nov 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "REY GONZALEZ, ANGELICA ISABEL. RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-44740/2014, se cita, llama y emplaza a la Sra. MAYRA SOROMI ROUILLER REY, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo, veinte de octubre de dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31805 Nov 10- Nov 21

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, MONICA ELIZABEHT CONTRA ALONSO, HUGO FABIAN. IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO" - Ficha Nº 2-21394/2014, se cita, llama y emplaza al SR. ROBERT EDUARD MOREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo, veinticuatro de septiembre de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 31750 Nov 10- Nov 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SCOTT LARROSA, ELIZABETH PAOLA CONTRA HEREDIA FERRARO, DENNIS MARTIN- AUXILIATORIA DE POBREZA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha Nº 2-11185/2014, emplácese a DENNIS MARTIN HEREDIA FERRARO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Constando con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cinco de noviembre de dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32082 Nov 12- Nov 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ANTINORI, ALBERTO Y OTRO C/ CARDOZO MOREIRA, ESTELA- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" I.U.E.: 2-14526/2014- se cita, llama y emplaza a todos los interesados (familiares de la Sra Estela Karina Cardozo, con domicilio en Rivera 2075, Ciudad de Salto), a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
La publicación deberá realizarse por el término de 30 días.
Amparado en el Art. 133.1 in fine del C.N.A, redacción dada por Ley 19.092.
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 33068 Nov 20- Dic 24

Feb 02- Feb 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "BAY SALDIVIA, ERICA c/ SILVERA, JORGE.- PERDIDA PATRIA POTESTAD-"; Ficha 2-36504/2014. Emplazase al Sr. JORGE LUIS SILVERA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Ley 18.078.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32416 Nov 14- Nov 27

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ VILCHES, CINTHIA.- RATIFICACION DE TENENCIA.- Ficha 2-47574/2014 se de noticia al Sr. ALDO ALBERTO HUTTON.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la ley 18.078 .
Montevideo, el tres de noviembre e dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32079 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ HERNANDEZ, YANDIRA- AUXILIATORIA DE POBREZA- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-41250/2014"-, se notifica al Sr. Luis Alberto Casagrande Petillo, de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 29 de setiembre del 2014.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31921 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados:

"ALMADA LISBOA, SILVIA- RATIFICACION DE TENENCIA- IUE 2-36694/2014 "se cita, llama y emplaza al Sr. Julio César Luz, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito
Montevideo, 11 de setiembre del 2014.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33010 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "ACOSTA MALLO, ROBERTO Y OTRO. SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-28452/2014, por Decreto Nº 4558/2014 de fecha 29/09/2014 se dispuso EMPLAZAR a JULIO ANTONIO GARCIA y CARLA ALEJANDRA MADRUGA, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que las publicaciones serán gratuitas, conforme lo dispone el art. 3º de la Ley 19.092.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, cuatro de noviembre de 2014.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32249 Nov 13- Nov 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "OLIVERA JESSICA C/ RODRIGUEZ JOSE. AUTORIZACION DE VIAJE (ART 193 CNA)" IUE: 2-47724/2014, SE LE DA TRASLADO DE LA DEMANDA al SR. JOSE EDUARDO RODRIGUEZ.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales,así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República,que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil catorce.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33038 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "VELARDE JABILLOL, ALEJANDRA C/ TELLECHEA GRECCO, GONZALO- PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-36709/2014, se dispuso emplazar por edictos al Sr. GONZALO JAVIER TELLECHEA GRECCO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones.
Montevideo, veintiséis de setiembre de dos mil catorce. Dra. Maria Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) $ 3880 10/p 32465 Nov 13- Nov 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "LARRAÑAGA RODRIGUEZ, CAROLINA C/ LALUZ PEREIRA, RICARDO -PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-38633/2014, se dispuso emplazar por edictos al Sr. RICARDO MARTIN LALUZ PEREIRA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR.
Montevideo, ocho de octubre de dos mil catorce. Dra. Mª Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32538 Nov 17- Nov 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "ALFARO, CLARICE Y CAMEJO FRANCISCO C/ SOSA CABALLERO, YAMILA YENIFER - SEPARACION DEFINITIVA-" I.U.E. 459-274/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a YAMILA YENIFER SOSA CABALLERO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado al art 133.1 del CNA.
Canelones, seis de octubre de dos mil catorce. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 30/p 29809 Oct 20- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "MATTOS, HORTENCIA BEATRIZ y MARQUEZ, JOSE LUIS - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 179-655/2013" por este medio se NOTIFICA al Sr. JEFERSON FRANÇA, que con fecha 21/11/2013 se presentó ante esta Sede, los Sres. Hortencia Beatriz Mattos y José Luis Marquez solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA de la menor Sasha França Marquez. Ciudad de la Costa, el seis de octubre de dos mil catorce. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4850 10/p 32074 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "ADOPCIÓN"- I.U.E. 180-130/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Señores ANA CLAUDIA GARIN Y HENRY CARDOZO GOMEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el nueve de octubre de dos mil catorce.
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA AMPARADO POR LA LEY 18,078 Y RESOLUCIÓN Nº 59/2008 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32166 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "SILVA, MARIA LUISA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 533-348/2014; se cita, llama y emplaza al Sr. Miguel Angel Franco a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente edicto goza de la exoneración dispuesta por Ley 18.078. TRAMITADO POR CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.
Las Piedras, 06 de Noviembre de 2014.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32317 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CAMARGO CHARBONNIER, MARÍA LUCÍA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-390/2014, se admite el proceso voluntario para tramitar la rectificación de tenencia. Notífiquese a FLORENCIA NATALIA CHARBONNIER, madre de la niña MAIA LUCÍA CAMARGO CHARBONNIER, por medio de edictos publicándose durante 10 días del inicio del trámite por la compareciente (art. 89 y 127.1 y 3 CGP.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 09 de Octubre de 2014. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32411 Nov 14- Nov 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "CHARLIN, Mara c/ NEGRIN, Mario- PERDIDA de PATRIA POTESTAD", IUE 225-754/2013 y por Decreto Nº 7998/2013 de fecha 20 de Diciembre de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIO ESTEBAN NEGRIN MEDINA por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 29 de Julio de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4850 10/p 31845 Nov 10- Nov 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "JIMENEZ DE ARECHEGA SERRANO, María Victoria c/ ALVEZ PEREZ, Neuster Marcelo, Ratificación de Tenencia, IUE 254-545/2014", según providencia Nº 5592/2014 de fecha 21/10/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, al Sr. NEUTER MARCELO ALVEZ PEREZ, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente trámite se efectúa por Defensoría Pública y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.
Trinidad, 05 de NOVIEMBRE de 2014. Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
26) (Sin Costo) 10/p 32530 Nov 17- Nov 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PORTILLO GUTIERREZ, MARIA ARMINDA, RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 285-831/2014 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A JOSE LUIS GUERRA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 10 DE NOVIEMBRE DE 2014.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 32868 Nov 19- Dic 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2116/2014, dictado por la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "RAMOS PEREYRA, ELIDIA LORELEY C/ ANDRADE RAMOS, DIEGO Y OTRA. RATIFICACION DE TENCNIA. Fa. Nº 525-796/2014", se hace saber que se ordenó: emplazar A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL PLAZO DE SEIS DÍAS a la Sra. VERONICA SILVA, cuyo domicilio se desconoce, quedando a su disposición en esta Sede los presentes autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil catorce.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 32296 Nov 13- Nov 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "MARTINEZ, Andrea Sabina c/ VAZQUEZ, Alvaro Alejandro y HERNANDEZ, Ofelia María. PENSION ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA.- IUE número: 353-162/2014" hace saber que por Providencia Nº 7064/2014 de fecha 13 de Octubre de 2014, se dispuso emplazar al demandado Sr. Alvaro Alejandro VAZQUEZ para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. Se deja expresa constancia que se litiga con beneficio de auxiliatoria de pobreza concedido. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 14 (CATORCE) de OCTUBRE del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 32929 Nov 19- Dic 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GARCÍA BARRIOS, SEBASTIÁN - RATIFICACION DE TENENCIA IUE Nº 381-764/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado INDIRA KARLA BARRIOS GODOY, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a su menor hijo SEBASTIÁN GARCIA BARRIOS. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor del menor de autos Sr. RUBEN EDUARDO GARCÍA, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora es asistida por el Consultorio Jurídico Gratuito del CED, amparada por ley 18.078 y resolución 59/08 de IMPO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veinte de Octubre de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32205 Nov 13- Nov 26

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "RAMIREZ, RICARDO RAMON Y RAMÍREZ ANTONELA NINOSKA. RATIFICACION DE TENENCIA

- IUE: 431-759/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RAMON ANDRES RAMIREZ, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia respecto de RICARDO RAMON RAMÍREZ y ANTONELA NINOSKA RAMIREZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANA JESSICA NICOLAS por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones solamente en el Diario Oficial ya que la parte actora se encuentra patrocinada por el Consultorio Jurídico Gratuito Ley 18078. Mercedes, 28 de Octubre de 2014. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32354 Nov 14- Nov 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ MARTINEZ, LUIS ALBERTO - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE: 431-726/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARY ESTHER MARTINEZ CACERES, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia respecto de LUIS ALBERTO VAZQUEZ MARTINEZ, EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LEONARDO ANDRES VAZQUEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones solamente en el Diario Oficial ya que la parte actora se encuentra patrocinada por el Consultorio Jurídico Gratuito Ley 18078. Mercedes, 28 de Octubre de 2014. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32224 Nov 13- Nov 26

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

EDICTO

"DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.- Empresa COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO AMASZONAS. Solicitud de autorización para explotación de servicios de transporte aéreo público internacional regular y no regular de pasajeros, correo y carga en la ruta Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)- Montevideo (Uruguay)- Santa Cruz de la Sierra con tres frecuencias semanales. Autos de manifiesto en Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por diez (10) días hábiles artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/977 de 25 de enero de 1977.- EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA BRIG. GRAL.(Av) ANTONIO ALARCON.".

Primera Publicación
27) $ 1980 3/p 33225 Nov 20- Nov 24

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería Nº 791/14 de fecha 13 de octubre de 2014, dictada en el expediente Asunto No. 3501/2012, se concedió a GRECEMAR S.A., el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de Granito Chamangá (grey blue), afectando el padrón 4775 (p) de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Flores, en un área total de 41 hás. 5039 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 45 al Fº 45 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código dé Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diez de noviembre de dos mil catorce.
Esc. Ma. LAURA GARDI COLA
Registro General de Mineria
DI.NA.MI.GE.

Primera Publicación
27) $ 2640 3/p 33072 Nov 20- Nov 24

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería Nº 866/12 de fecha 8 de Noviembre de 2012, dictada en el expediente Asunto No. 1052/2009, se concedió a María del Rosario Vargas Silveira, el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de arena y canto rodado, afectando el padrón 4226 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Salto, en un área total de 83 hás. 1525 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 18 al Fº 18 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día once de noviembre de dos mil catorce.
Esc. Ma. LAURA GARDI COLA
Registro General de Minería
DI.NA.MI GE.
27) $ 2640 3/p 33033 Nov 19- Nov 21

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 14/10/14 en el asunto 2119/2009/, se concedió la segunda prórroga al Permiso de Prospección otorgado a favor de WEEPING APPLE S.A. el 15 de marzo de 2011 por un plazo de 12 meses contados a partir del 1º de abril de 2014, afectando a los predios padrones Nº 2845(p), 2847(p), 2848, 2849(p), 5309, 6307, 6402, 6475, 8938, 9129, 9133, 9399, 9400, 9401(p), 12305(p), 12587(p), 13019, 13020, 13021, 13022, 13023, 13025, 13078(p), 13079(p), 13142, 13143(p), 13702(p), 13704(p), 14229, 14668 y 15022 ubicados en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área total de 3258 hás. 4100 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

Primera Publicación
27) $ 2310 3/p 33026 Nov 20- Nov 24

EDICTO. Por resoluciones de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fechas 24/09/14 y 06/10/14 en el asunto 515/08, se concedió la segunda prórroga al Permiso de Prospección otorgado a favor de WEEPING APPLE S.A., por un plazo de 12 meses contados a partir del 16 de noviembre de 2013afectando a los predios padrones Nº 9401(p), 12587(p), 13079(p), 13731(p) y 13876 ubicados en la 6ª Sección Catastral y los predios padrones Nº 1212, 1215, 1216(p), 8777(p) y 13291 ubicados en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, en un área total de 970 hás. 9226 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

Primera Publicación
27) $ 1980 3/p 33025 Nov 20- Nov 24

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 55/14, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nro. 1855 y 633 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios de los referidos bienes, a los Sres. Maria Gabriela, Miguel Alberto, Ana Luisa y Pedro Enrique Iriarte Orihuela (855 y 663) y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. VERÓNICA ZÚÑIGA, ESCRIBANA.
27) $ 1650 3/p 32872 Nov 19- Nov 21

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1740/2013 la firma OVEJERA S.A. solicitó Permiso de Exploración para la búsqueda de un yacimiento de balasto y piedra partida. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios del padrón Nº 32873 ubicado en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado de División Minería.

Última Publicación
27) $ 1650 3/p 32719 Nov 18- Nov 20

EDICTO: La Dirección Nacional dé Minería y Geología hace saber que por Asunto 54/14, se ha presentado solicitud de Permiso de Exploración sobre los padrones Nros. 1855 y 633 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Última Publicación
27) $ 1320 3/p 32653 Nov 18- Nov 20

ENTES AUTONOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 14.-720 de fecha 8 de mayo de 2014, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Derivación Línea de 30 kV "Conexión Línea Palmar-Andresito - Línea Palmar-El Ombú" en el Departamento de Río Negro y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios en la nómina siguiente:

7ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO

Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
6715	MERCEDES PALMA PONS
6717	CARLOS ANDRES Y MERCEDES PALMA PONS

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 31803 Nov 10- Nov 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE COLONIA

COLONIA
RED DE ATENCION PRIMARIA DE COLONIA - ASSE

"Notifícase a la Dra. Adriana Lourdes Alvarez Guillen, que por Resolución Nº. 2714/2013 del Directorio de ASSE de fecha 30 de julio de 2013, fue declarada cesante por renuncia tácita por abandono de cargo, y por Resolución Nº 1879/2014 del Directorio de ASSE de fecha 14 de mayo de 2014, se clausuró el sumario administrativo dispuesto.-".

Única Publicación

27) $ 440 1/p 33197 Nov 20- Nov 20

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

POR ESTA VIA SE DA VISTA de estas actuaciones a la contratada en función pública Diana SARTORIO, C.I. 1.232.889-4, por el término legal de 10 días hábiles a los efectos establecidos en el Art. 66 de la Constitución de la República y el Art. 90 del Reglamento General de Actuación Administrativa.
Los plazos rigen a partir del día siguiente a la última publicación. Expediente Nº 2014/05299.
Dirigirse a: División Recursos Humanos - Unidad Personal.
Guatemala 1075, Nivel 12 en el horario de 10:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

27) (Cta. Cte.) 3/p 32900 Nov 19- Nov 21

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA - FFDSAL

F.F.D.S.A.L
(Ley Nº 18.100 del 23/2/2007)

INFORME BIMESTRE 06/2014 - 07/2014
(Dec.194/007 del 4/6/2007)

Concepto	Monto en $
Recaudación **(a)**	33.473.212,79
Prov.gtos. administración **(b)**	-502.098,19
Transferencia	32.971.114,60
Gastos en $	
Neto p/convertir a US$ **(c) (d)**	26.470.146,88
	Monto en US$
Importe en US$	1.135.255,84
Fondo de Reserva (e)	500.000,00
Intereses Fdo.Reserva	10,69
Gastos en US$	-5.149,03
Intereses pagados	-10.410,41
Amortización capital	-1.619.707,09

Capital pendiente al 30/06/14	1.619.706,95
Amortización de capital	-1.619.707,09
	-0,14

(a) Recaudación:

A) Agentes de retención y contribuyentes	
1) Prestación pecuniaria	32.548.526,32
2) Multas y Recargos	69.486,40
TOTAL A)	32.618.012,72
B) Importadores	
1) Prestación pecuniaria	854.751,02
2) Multas y Recargos	449,05
TOTAL B)	855.200,07
C) Productores exportadores	0,00
TOTAL GENERAL	33.473.212,79

(b) Según numeral 4) artículo 3º Ley 18.100
(c) Por el mes de cargo Julio 2014 (transferencia realizada en agosto), el Fiduciario sólo convirtió a US$ el importe necesario para cancelar el saldo de los títulos de deuda.
(d) Según el tipo de cambio establecido en el Contrato de Fideicomiso
(e) Se aplica el Fondo de Reserva para la cancelación de la última cuota de los títulos de deuda
Aportes detallados en sitio web: www.ffdsal.com

Única Publicación

27) $ 1870 1/p 33079 Nov 20- Nov 20

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

INASE
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica los siguientes resúmenes de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: WRIGHTSON PAS S.A.
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Guillermo Cubas
Solicitante 1:
Especie: TREBOL SUBTERRÁNEO
Nombre propuesto: BINDOON
Obtentor: THE WESTERN AUSTRALIAN AGRICULTURE AUTHORITY, GRAIN RESEARCH AND DEVELOPMENT CORPORATION, MURDOCH UNIVERSITY, AUSTRALIAN WOOL INNOVATION
Origen: NUEVA ZELANDA.

Única Publicación

27) $ 550 1/p 33280 Nov 20- Nov 20

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Julia Beatríz MACHADO MORAES. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de noviembre de 2014. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 550 1/p 33230 Nov 20- Nov 20

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Fabiana FERNANDEZ CAMPELO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de noviembre de 2014. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 550 1/p 33031 Nov 20- Nov 20

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del juez de Paz Departamental de la Capital de 27º. Turno, en los autos caratulados "Edificio Cerrito 273 contra Ivanoff, Alejandro, crédito hipotecario" IUE 2-2137/2008, se hace saber que: por auto número 361/2009 del 27/02/2009, se trabó embargo sobre el inmueble padrón 2746/303, de Montevideo y ordenó notificar a los demandados Alejandro Ivanoff Covach y Olga Riesz Gutschn, en los del art. 379.2 del C.G.P. por el término legal.- Montevideo, 28 de agosto de 2013.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.

27) $ 5500 10/p 32125 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En lo fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LARRAÑAGA PRESENTE, VICENTA - OTROS", Expediente Nº 2-37728/2008 (habiéndose acumulado los autos IUE Nº 2-31667-2011 e IUE Nº 2-36211/2012) se inició ante esta sede un juicio por ausencia relativo a Vicenta LARRAÑAGA PRESENTE (nacida el día 19 de julio de 1926) según Art. 59 del Código Civil, siendo la presente la tercera publicación.
Montevideo, dieciséis de setiembre de dos mil catorce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 6600 10/p 32321 Nov 12- Nov 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, en autos caratulados "NIETO COLMAN, Ofelia y otro c/ LAWRY PERRY, Amelia y otros- Escrituracion Forzada", IUE 487.129/2014, se CITA DE EXCEPCIONES a AMELIA LOWRY PERRY, AMELIA JAUREGUIBERRY LOWRY, RENNE JAUREGUIBERRY LOWRY y MIGUEL JAUREGUIBERRY LOWRY por el plazo de DIEZ DIAS por demanda de Escrituracion Forzada entablada por OFELIA NIETO COLMAN y CESAR GABRIEL BOZZOLASCO CHACON, respecto del bien padron 6202 de la 8ª Seccion Judicial de Canelones. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Atlantida, el primero de setiembre de dos mil catorce. Dra. Anarella Porzio, Jueza de Paz Deptal.

27) $ 6600 10/p 32476 Nov 13- Nov 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "SILVIA MENÉNDEZ, María Angélica - DECLARACIÓN DE AUSENCIA - F/ 260-609/2014"; se hace saber que ha comparecido ante esta Sede, la Sra. OLGA GONZÁLEZ SILVA, solicitando la declaración de ausencia de MARÍA ANGÉLICA SILVA MENÉNDEZ.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, octubre 20 de 2014.- Dra. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

27) $ 4400 10/p 33091 Nov 20- Dic 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Séptimo Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: "SMEREKA, ONOFRIO. SOLICITUD DE DECLARATORIA DE AUSENCIA" IUE 501-1504/2012, se declaró la ausencia del Sr. ONOFRE u ONOFRIO SMEREKA WECKO o WECHO o WECCKO o WECKOV o WECCHO. A los efectos legales consiguientes y atento a lo dispuesto en el Art. 60 del Código Civil se hace esta publicación. Paysandú, 7 de octubre de 2014. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 5500 10/p 32175 Nov 13- Nov 26

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO

Por decreto nº 1161 del 10 de diciembre de 2013 y Sentencia nº 18/2013 de fecha 20 de noviembre de 2013, dictados por la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección de Rocha, Dra. Maria Eugenia Mier en autos caratulados: "BRAÑAS SANTOS ROBERT DANIEL C/ LIVELIT S.A. DEMANDA LABORAL. IUE Nº 351-200/2012" se intima a LIVELI S.A., GERARDO RAMADE, ALEJANDRA OCARIS y ROBERT DANIEL BRAÑAS SANTOS cuyos domicilios se desconocen por concepto de los rubros laborales correspondientes a SALDO IMPAGO DEL MES DE ABRIL, HORAS EXTRAS, FERIADO NO LABORABLE, DESCANSO SEMANAL, LICENCIA NO GOZADA, SALARIO VACACIONAL, AGUINALDO MAS EL 20% POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 4º DE LA LEY 10.449, LO QUE TOTALIZA LA SUMA DE $ 24,236 (PESOS URUGUAYOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS).

Se hace constar que por Decreto número 346 de fecha 23/04/2013 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de La Paloma en día 15 de setiembre de 2014.

EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en la Paloma el 15 de setiembre de 2014 DRA. MARIA EUGENIA MIER, JUEZ DE PAZ.

27) (Sin Costo) 10/p 32771 Nov 18- Dic 01

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º Turno en los autos caratulados "INAU C/ CARAVALLO JOSE ANTONIO- JUICIO EJECUTIVO." IUE 358-32/2014 se ha iniciado en autos el referido trámite y de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 327 de 18/2/2014 que se transcribe "Por presentado en la representación invocada, por denunciado el domicilio real y constituido el domicilio procesal. Trábase el embargo generico solicitado, hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos. Oficiándose al Registro Nacional de actos personales a los efectos de su inscripción. Fecho, cítese de excepciones al demandado por el término de diez días y en su caso, denunciados que sean bienes concretos, sigase adelante la ejecución en vía de apremio hasta la satisfacción de la cantidad adeudada y accesorios.-

A los otrosí: téngase presente".-

En consecuencia SE CITA DE EXCEPCIONES (Art. 89 del C.G.P.) por el termino de diez días hábiles a JOSE ANTONIO CARVALLO y/o sus sucesores a titulo universal o personal, bajo apercibimiento de continuar con la via de apremio. Salto veintidos de setiembre de dos mil catorce. Dra. Viviana Granese- Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 32422 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno Dra Florencia Sorrondeguy y en autos caratulados: "DURAN Y PIASTRI SRL HOY DURAN SRL CON SENDIC ELSA JUICIO EJECUTIVO IUE 360-292/2014., se hace saber que ante esta sede se presentó DURAN SRL promoviendo, JUICIO EJECUTIVO contra SENDIC ELSA Y SUCESORES DEL SR OSMAR RODRIGUEZ FLORES y por decreto Nº 1973 se trabó embargo sobre el 50% indiviso del bien padrón Nº 16.220 y dispuso CITAR DE EXCEPCIONES a los herederos del Sr. Osmar Rodriguez por el término legal.

Salto, 30 de setiembre de 2014. Dra Florencia Sorrondeguy Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.

27) $ 6600 10/p 32062 Nov 12- Nov 25

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

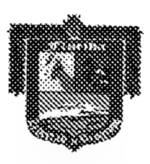
Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicialde San José, Dra. Xenia Pedrozo, dictada en autos: "LEMOS CORREA, ISABEL C/ PARK SOCIEDAD ANONIMA- ESCRITURACION JUDICIAL" IUE: 375-462/2013, y según providencia Nº 676 de fecha 25/7/2014. SE NOTIFICA a Persona Juridica PARK S.A. con domicilio contractual Avenida Agraciada Nº 1722- Montevideo referente a promesa de enajenación del inmueble Padrón Nº 1708 antes m/á 348 inscripto en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos el día 6 de diciembre de 1972 con el Nº 614 Fo. 2220 Libro 146, providencia que se transcribe: "Decretase la escrituración judicial solicitada, cuya aceptación se recabará, por Escribano propuesto, de conformidad con lo dispuesto por el art. 367 CGP. Cítese de excepciones por diez días y si no fueren opuestas procédase al otorgamiento de la escritura correspondiente (art. 355 y 363 CGP). A lo demás téngase presente. Honorarios fictos 3BPC. Oportunamente archívese previo, los degloses y constancias de estilo. DRA. XENIA PEDROZO- JUEZ DE PAZ. Ciudad del Plata, a los cuatro días del mes de setiembre de 2014. Dra. Xenia Pedrozo, Jueza de Paz.

27) $ 11000 10/p 31997 Nov 11- Nov 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA



Referencia Expedientes Nos. 2007-86-001-03673 y 2014-86-001-00237.

La Intendencia de Florida, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza de Fincas Ruinosas (Decreto JDF 35/1995), intima la demolición de la finca en estado ruinoso que ocupa los padrones Nos. 198 y 694, unicada en Villa 25 de Agosto en la intersección de las Calles Joaquín Requena y Mateo Cortés, a los Sres. Teresita Trejo, Carlos María y Luis Eduardo Vázquez Corbi, María Isabel y Ruben Mario Vázquez Podestá así como a los herederos de la Sra. María Nieves Vázquez Corbi y al Sr. Willian o William Aroldo Acosta Barrios, con plazo de 20 días y bajo apercibimiento de proceder la Intendencia a realizar la demolición a costa de los particulares obligados.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33028 Nov 20- Nov 24

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-004570-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Juan Carlos Fuentes Alvez, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 75,85 (unidades reajustables setenta y cinco con ochenta y cinco) mas la tasa de Condominio de 2 UR (unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 426.112, solar Nº 15 (antes 99), manzana H, sito con frente a la calle Camino Benito Berges número 3610, del Ex Barrio en Condominio Nº 3 "Tasistro" , debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 32964 Nov 19- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-004345-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda,

se ha dispuesto intimar a quienes se consideren con derechos sobre el padrón número 413653, solar 5 (anterior 141), de la Manzana "H", sito con frente a la calle Modesto Da Luz Nº 4068 del Ex barrio en condominio Nº 4, debiéndose presentar a deducir los mismos, dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos por no presentados, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 32951 Nov 19- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-002484-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Juan Pedro Martinez, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 70 (unidades reajustables setenta) mas la tasa de Condominio de 2 UR (unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 423.513, solar Nº 18 (antes 18), sito con frente a la calle Amistad número 2473, del Ex Barrio en Condominio Nº 6, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 32950 Nov 19- Nov 21

NTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-001920-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Wenceslaa Adela Silveira, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 108 (unidades reajustables ciento ocho) mas la tasa de condominio de UR 2 (unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 426.044, solar Nº 32, manzana B, sito con frente a la calle Columbia número 3604, del Ex Barrio en Condominio Nº 3 "Tasistro", debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 32949 Nov 19- Nov 21

INTENDENCIA DE ROCHA

Resolución Nº 0005391/2014.
Expediente
2012-1330
Rocha, 06 Oct 2014
VISTO: la gestión de Rossana Correa Araújo tendiente a obtener la transferencia de oficio del vehículo matrícula CCA 6921 propiedad de Jorge Alberto Torres Ruiz;
CONSIDERANDO: I) que la venta acaeció el 22 de julio de 2010;
II) que a la fecha de enajenación no se registra deuda por impuesto de patente de rodados, devengando adeudos por los ejercicios 2011 y siguientes;
III) que el adquiriente no pudo ser habido en el domicilio denunciado en el contrato de venta, según informe de fojas 18 del Correo Nacional;
IV) que surge probada la desvinculación jurídica de la gestionante respecto del vehículo Mat. CCA 6921 por lo cual cabe concluir que ha cesado en la calidad de contribuyente del impuesto de patente de rodados y de la tasa de inspección devengados luego de la enajenación;
ATENTO: a lo expuesto y las facultades otorgadas por resolución Nº 2918/2010 de fecha 24/9/10;
EL DIRECTOR DE LA DIVISION TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE:
1º) Autorízase la transferencia de oficio del vehículo matrícula CCA 6921 a nombre de Jorge Torres Ruiz.
2º) Cítese al Sr. Jorge Torres Ruiz a que concurra a notificarse mediante tres publicaciones en el Diario Oficial en el plazo de treinta días computados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que se le tendrá por notificado.
3º) Regístrese, notifíquese a la gestionante de que el costo de los edictos a publicar serán a su cargo (Art. 51 inciso final del Decreto Nº 500/991), y pase para su cumplimiento y ejecución a la División Tránsito y Transporte.
4º) Agregar al expediente copia auténtica de la primera y última publicación que se efectúe en el Diario Oficial. Archívese.-
WILFREDO RODRIGUEZ LAULHE
DIRECTOR
TRANSITO Y TRANSPORTE
Dr NESTOR RODRIGUEZ BURNIA
SECRETARIO GENERAL.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33135 Nov 20- Nov 24

Resolución No. 0002006/2014
Rocha, 15 de May 2014
VISTO: la gestión presentada por el Sr. Máximo Fabian Lopez Gutierrez tendiente a obtener la transferencia de oficio del vehículo marca CITROEN, matrícula CCB- 2429, Nº padrón 6262;
RESULTANDO: I) que de la documentación e información agregada al expediente surge que el vehículo objeto de esta gestión fue enajenado por su titular municipal, el gestionante, y su adquiriente sería Eduardo Pío Fabreu Villegas (fojas 14);
II) que la primera venta acaeció el 29 de julio de 2006, y de lo informado por la División de Tránsito y Transporte surge que a esa fecha no se registraba deuda por impuesto de patente de rodados, devengando adeudos a partir del ejercicio 2007;
III) que el domicilio del último adquiriente es insuficiente, no habiendo sido aclarado por la última vendedora pese a que se le requirió en los presentes obrados;
IV) que surge probada la desvinculación jurídica del gestionante respecto del mismo, y por ende no está obligada al pago del impuesto de patente de rodados y de la tasa de inspección devengados luego de la enajenación
CONSIDERANDO: que en virtud de lo expuesto por la División de Tránsito y Transportes, la División Jurídica y lo dispuesto en los artículos 51 inciso 5 y 6 del Código Tributario, 47, 94 y 95 del Decreto Nº 500/991, se entiende pertinente acceder a la petición formulada por el gestionante;
ATENTO: a ello y a las facultades otorgadas por la Resolución Nº 2918/2010 de fecha 24 de setiembre de 2010;
EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE:
1º).- Autorizase la transferencia de oficio del vehículo marca CITROEN, matrícula CCB-2429, Nº padrón 6262, registrando como titular del mismo al Sr. Eduardo Pío Fabreu Villegas.-
2º).- Regístrese, y pase al Municipio de Castillos para su notificación y cumplimiento. Diligenciado, archívese.-
WILFREDO RODRIGUEZ LAULHE
DIRECTOR
TRANSITO Y TRANSPORTE
DARCY de los SANTOS
SECRETARIO GENERAL.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33095 Nov 20- Nov 24

INTENDENCIA DE SALTO



Intendencia de Salto
NOTIFICACIONES

"Se notifica a **Juan Alexander CARDOZO RODRIGUEZ**, con Documento de Identidad Nº 5.152.0762 de resolución recaída en Expediente Nº 201450767, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

"Se notifica a **CESAR MARCELO FLORES**, con Documento de Identidad Nº 3.475.7704 de resolución recaída en Expediente Nº 201450802, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

"Se notifica a **José Enrique CAVANI CARDOZO**, con Documento de Identidad Nº 4.145.0868 de resolución recaída en Expediente Nº 201450930, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

27) (Cta. Cte.) 3/p 32966 Nov 19- Nov 21



Intendencia de Salto
Citación

El Departamento de Desarrollo Social cita a Marcelo Alejandro Albín Paredes y Carmen Jeanet Luzardo Pedrozo de acuerdo al artículo 59 del Decreto 5940/97, presentarse en el Departamento de Desarrollo Social, de lunes a viernes de 07:15 a 12:15 horas por tema de su interés.

27) (Cta. Cte.) 3/p 32857 Nov 19- Nov 21

VARIOS

EXTRAVIO
LLOVET S.A.
(RUT 21 146.371 0019)

Se comunica pérdida del siguiente Libro de Comercio: Actas de Asamblea y Directorio. Publicación conforme al Art. 53 Ley Nº 16.871.

Única Publicación

27) $ 220 1/p 33208 Nov 20- Nov 20

Sociedades Anónimas y Balances

FILETER S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
18/11/14, 15662.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33268 Nov 20- Nov 20

EDIGAN S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
18/11/14, 15661.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33267 Nov 20- Nov 20

AGESPORT S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
18/11/14, 15650.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33266 Nov 20- Nov 20

DARILNOR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
18/11/14, 15659.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33265 Nov 20- Nov 20

ANERINA S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
18/11/14, 15648.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33264 Nov 20- Nov 20

DAISEN S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
18/11/14, 15657.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33263 Nov 20- Nov 20

BENIREL S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 580.000,00, 100 años, Montevideo.
18/11/14, 15649.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33262 Nov 20- Nov 20

DOBARIEN S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa,

arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados $ 580.000,00, 100 años, Montevideo. 18/11/14, 15660.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33261 Nov 20- Nov 20

BICORY S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados $ 580.000,00, 100 años, Montevideo. 18/11/14, 15656.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33260 Nov 20- Nov 20

GAEMAR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados $ 580.000,00, 100 años, Montevideo. 18/11/14, 15663.

Única Publicación

28) $ 3025 1/p 33259 Nov 20- Nov 20

REFORMAS

SUBES URUGUAY S.A.
(Reforma de Estatutos)

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 3/7/2014 se resolvió Reformar los Estatutos Sociales.
Artículo 5.- Capital. $ 100.000.000.- (pesos uruguayos cien millones)
Artículo 16.- Quórum. La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria, se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes. La Asamblea Extraordinaria se reunirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 100% de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se requerirá la concurrencia de accionistas que representen el 80% de las acciones con derecho a voto. No lográndose el último de los quórums, deberá ser convocada nueva Asamblea para considerar el mismo orden del día.
Artículo 17.- Resoluciones.- Las Resoluciones de las Asambleas serán adoptadas por el 95% de votos de accionistas presentes. Quien vote en blanco o se abstenga de votar se reputará como habiendo votado en contra.
Artículo 19.- El administrador o los Directores serán designados por la Asamblea de Accionistas y permanecerán cinco años en el ejercicio de sus cargos, podrán ser reelectos y continuarán en funciones hasta la toma de posesión de sus sucesores.
Inscripción Nº 13403 del 3/10/2014.

Única Publicación

28) $ 6655 1/p 33287 Nov 20- Nov 20

LIBRE COLINA S.A.
Reducción Capital Integrado

Asamblea: 3.11.2014
Capital Integrado $ 303.030.085.-
Documentación: Rincón 468 piso 4 30 días desde última publicación.

Primera Publicación

28) $ 12100 10/p 33279 Nov 20- Dic 03

CASTRO TAIBO SOCIEDAD ANONIMA

Asambleas del 13.5.2014 y 25.9.2014, modifica los artículos 2 y 3 del estatuto.
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
Capital: $ 1.200.000
Inscripción: 18.11.2014 No. 15644.

Única Publicación

28) $ 4235 1/p 33258 Nov 20- Nov 20

TIDANIL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 31.12.2013
CAPITAL: $ 60.000.000
Inscripción: 19.11.2014, No. 15647.

Única Publicación

28) $ 605 1/p 33256 Nov 20- Nov 20

ACLARACIÓN
LAGUNA BRAVA S.A

En el Diario Oficial No. 28.542 del 29/8/12, Aviso Nº 25498, se padeció el siguiente error:
Donde dice: Asamblea del 30/6/2012.
Debió decir: Asamblea del 30/6/2011.

Única Publicación

28) $ 220 1/p 33175 Nov 20- Nov 20

PREDIOS LINDEROS S.A.

Reforma: Aumento Capital: Asamblea: 3/8/14
Artículo 3: Capital Actual: $ 5.040.000.-
Inscripción: 20/8/14, 10920.

Única Publicación

28) $ 605 1/p 33021 Nov 20- Nov 20

PERSES S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 31/10/2014
Capital integrado rescatado: $ 41.353.293,98
Capital integrado remanente: $ 29.164.587,02
Documentación: José Mazzini 2957.

28) $ 12100 10/p 32981 Nov 18- Dic 01

Kalguir International S.A.

AGE: 01.11.2014. Reducción voluntaria del capital Integrado por el valor de $ 193.584.000 Documentación en Rincón 487/402, Montevideo, a disposición de acreedores: 30 días a contar de la última publicación convocándoselos para que presenten sus oposiciones.

28) $ 12100 10/p 32967 Nov 18- Dic 01

Jeryan Trading S.A

AGE: 01.11.2014. Reducción voluntaria del capital Integrado por el valor de $ 22.020.180. Documentación en Rincón 487/403, Montevideo, a disposición de acreedores: 30 días a contar de la última publicación convocándoselos para que presenten sus oposiciones.

28) $ 12100 10/p 32837 Nov 17- Nov 28

Jirmoy S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 15/07/14.
Capital rescatado: $ 74.369.564,01
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.

28) $ 12100 10/p 32533 Nov 17- Nov 28

"FEWELL S.A.
Reducción de Capital Integrado.

Asamblea Extraordinaria: 31/7/09.
Rescate de capital integrado por $ 1.856.169.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.
Documentación en Rincón 550, Montevideo.".

28) $ 12100 10/p 32526 Nov 17- Nov 28

Cantidad de avisos de fecha 20/11/2014 publicados en esta edición: 128.

BALANCES

Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2013
(en pesos uruguayos)

	12/13	12/12
ACTIVO		
Activo corriente		
Disponibilidades	61.836.203	56.878.804
Inversiones temporarias	-	20.000.000
Créditos por ventas	104.740	3.515.080
Otros Créditos	5.221.743	12.195.797
Bienes de cambio	2.022.488	469.292
Total Activo Corriente	69.185.174	93.058.973
Activo No Corriente		
Bienes de uso	418.411.856	402.344.851
Otros créditos no corrientes	-	
Bienes de cambio no corrientes	-	-
Total Activo No corriente	418.411.856	402.344.851
TOTAL ACTIVO	487.597.030	495.403.824
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Deudas comerciales	405.752	3.555.564
Deudas financieras	9.419.449	9 .908.280
Deudas financieras	6.776.251	5.109.843
Total Pasivo Corriente	16.601.452	18.573.687
Pasivo No corriente		
Deudas Financieras	164.047.775	157.094.169
Total Pasivo No corriente	164.047.775	157.094.169
TOTAL PASIVO	180.649.227	175.667.856
PATRIMONIO		
Resultados acumulados	306.947.803	319.735.968
Resultados del ejercicios	-	-
TOTAL PATRIMONIO	306.947.803	319.735.968
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	487.597.030	495.403.824

Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM)

Estado de resultados
Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013
(en pesos uruguayos)

	12/13	12/12
Ingresos Operativos		
Ingresos estatales	68.960.000	48.960.000
Ingresos por servicios	34.828.404	43.520.551
Contribuciones recibidas	-	198.520.000
	103.788.404	291.000.551
Costos de servicios prestados y otros gastos de administración		
Remuneraciones y cargas sociales	(41.151.959)	(33.525.329)
Amortizaciones	(29.808.323)	(30.162.623
Energía Eléctrica	(3.665.980)	(3.331.452)
Honorarios profesionales	(1.421.877)	(5.572.745)
Seguros	(1.166.977)	(1.326.288)
Vigilancia	(1.585.585)	(1.330.000)
Gastos promoción y difusión	(157.089)	(126.460)
Capacitación	(164.232)	(333.793)
Comunicaciones	(387.490)	(471.820)
Consumo de materiales	(4.227.676)	(6.120.101)
Consumo de repuestos	(1.589.244)	(3.564.493)
Iva no deducible	(3.197.711)	(2.166.382)
Diversos	(7.334.184)	(5.173.142)
	(95.858.327)	(93.204.628)
Resultados Diversos		
Otros ingresos	969.221	461.365
Otros egresos	-	(102.059)
	969.221	359.306
Resultados Financieros		
Intereses perdidos y gastos financieros	(7.550.936)	(13.348.215)
Intereses ganados y otros ingresos	511.263	438.722
Resultado por reestructuración del endeudamiento financiero	-	19.697.303
Diferencia de cambio	(14.647.790)	3.428.671
	(21.687.463)	10.216.481
RESULTADO NETO	(12.788.165)	208.371.710

Por CUDIM

Firma:

"El Tribunal de Cuentas ha verificado exclusivamente la concordancia numérica de los estados remitidos con los registros contables, constituyendo dichos estados afirmaciones de la Administración del Organismo"

Única Publicación
28) $ 11910 1/p 33029 Nov 20- Nov 20

Tarifas Vigentes a partir del 14 de agosto de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 40	$ 70	$ 130

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 800	$ 4.680	$ 8.950
Con envío al Interior	$ 1.140	$ 6.420	$ 12.220

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 30 c/u (*)
Página de Sección Documentos .... $ 12 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 479	$ 2.699	$ 5.272
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584	$ 8.959
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998	$ 3.905
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812	$ 3.540
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580	$ 3.088

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)	$ 5.187 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)	$ 8.897 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)	$ 3.893 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)	$ 3.417 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)	$ 3.062 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)	$ 3.572 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)	$ 6.162 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)	$ 2.664 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)	$ 2.385 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)	$ 2.130 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

Tarifas Vigentes a partir del 14 de agosto de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES *TARIFA (¹)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 81.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales..........................$ 110.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).............$ 97.00 (*)

Avisos Varios ....$ 110.00 (*)

Venta de Comercios...$ 77.00 (*)

Remates..$ 110.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.......................................$ 41.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)................................$ 605.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)...$ 110.00 (*)

TARIFA (²)

Balances...$ 11.910.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS *TARIFA (¹)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9) ....$ 55.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)...$ 303.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 3.240.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 5.500.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)...$ 295.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(²) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES *TARIFA (³)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).............................. $ 138.00 (*)

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.



Políticas específicas para juventud y desarrollo rural en el año de la agricultura familiar

«Ha cambiado muchísimo, desde el punto de vista que tenemos algo para hacer. Primero, porque nos vemos todos los fines de semana, y cuando terminamos de trabajar jugamos al fútbol o hacemos una peña o llevamos algo para compartir y nos divertimos. Vamos todos los fines de semana porque sabemos que cuando lo terminemos vamos a tener un lugar propio». Testimonio de Zoraima, joven de Paysandú, ganadora de uno de los proyectos de Somos de Acá, primera edición.

Las políticas diferenciadas surgen como propuestas que permiten atender a las poblaciones consideradas vulneradas y ofrecerles elementos para afrontar la desigualdad que las afecta. Recientemente el MGAP, a través de la DGDR, crea una política dirigida al desarrollo rural especialmente focalizada en la juventud rural.

El llamado «Somos de acá» fue lanzado en el año 2012. Es una política enfocada hacia la juventud rural, coordinado por la DGDR-MGAP e INJU y financiado por el Ministerio. Actualmente y hasta el 23 de noviembre de 2014 se encuentra abierta la convocatoria.

El llamado tiene como objetivo la promoción del asociacionismo juvenil en el medio rural y la promoción ciudadana de los/las jóvenes como estrategia de desarrollo rural. Las postulaciones requieren la conformación de un grupo de, al menos, 5 jóvenes. Se admiten dos tipos de postulaciones: aspirantes a proyectos por un monto máximo de $100.000 y aspirantes a actividades por un monto máximo de $20.000 (por más información entrar en la página www.mgap.gub.uy - pestaña: desarrollo rural.

La orientación general del llamado permitió que se presentaran, en su primera edición, 125 postulantes a actividades y proyectos, pertenecientes a 99 grupos de jóvenes. Estas iniciativas se orientaron hacia actividades productivas, culturales, educativas, de infraestructura y recreativas.

La evaluación de DGDR-MGAP ha señalado la importancia de la reedición, en el entendido de que se han dado pasos firmes para visibilizar una población con importantes demandas insatisfechas. Esta reedición 2014 se propone profundizar el seguimiento y acompañamiento de las iniciativas y su efecto sobre el espacio y el desarrollo rural.







Agricultura Familiar